



MCAA/mjgp

PLENO Nº 11/2025

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA EL DÍA DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO.

En el municipio de Santa Cruz de La Palma, Provincia de Santa Cruz de Tenerife, siendo las diez horas y dos minutos del día dieciséis de junio de dos mil veinticinco, se reúnen en el Salón de Plenos del Palacio Insular del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, al objeto de celebrar Sesión Plenaria Extraordinaria, para lo que fueron oportunamente convocados, bajo la Presidencia del **Excmo. Sr. Presidente Sergio Javier Rodríguez Fernández** del Grupo Político Coalición Canaria, los que seguidamente se mencionan:

Miembros del Grupo Político Coalición Canaria:

Excmo. Sr. D. Sergio Javier Rodríguez Fernández.
Sra. D.^a Raquel Rebollo Morera.
Sra. D.^a Jesús M.^a Armas Domínguez.
Sr. D. Juan Ramón Felipe San Antonio.
Sr. D. Fernando González Negrín.
Sr. D. Darwin Javier Rodríguez García.
Sra. D.^a Miriam Perestelo Rodríguez.
Sr. D. Alberto Jesús Paz Hernández.
Sr. D. Pablo Díaz Cobiella.
Sra. D.^a Ángeles Nieves Fernández Acosta.
Sr. D. Yurguen Hernández González.

Miembros del Grupo Socialista:

Sr. D. Borja Perdomo Hernández.
Sra. D.^a Luisa Martina González Fernández.
Sra. D.^a María Jordana Rodríguez Francisco.
Sr. D. Manuel González Gómez.
Sra. D.^a Susana Machín Rodríguez.

Miembros del Grupo Político Popular:

Sra. D.^a Nieves M.^a Hernández Pérez.
Sr. D. Carlos Javier Cabrera Matos.
Sra. D.^a Nayra Castro Pérez.
Sr. D. Antonio Manuel Santana Yanes.
Sr. D. Miguel Jesús Perdigón Ferraz.

Asiste asimismo a la sesión, el Interventor General Accidental de la Corporación, D. Pedro Francisco Jaubert Lorenzo.

Actúa como Secretaria de la sesión plenaria, la titular de la Secretaría General del Pleno, D.^a María del Carmen Ávila Ávila.

INCIDENCIAS RESEÑABLES.

1. Las intervenciones quedarán recogidas en el video (grabación audiovisual) identificado al final del acta.

2. La sesión se celebra en primera convocatoria.
3. La sesión dio comienzo con la presencia de 21 miembros, a las diez horas y dos minutos.

Constatada la existencia del quórum legal establecido, el Sr. Presidente declara abierta la Sesión, y se pasa al estudio de los asuntos que integran el orden del día, que es el siguiente:

COMISIÓN DEL PLENO DE OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS, TRANSPORTES, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

ASUNTO Nº 1.- APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL "PLAN INSULAR DE COOPERACIÓN EN OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES 2021-2024", MOTIVADO POR LA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE OBRAS PROPUESTA POR EL AYUNTAMIENTO DE PUNTALLANA. ANUALIDAD 2024

COMISIÓN DEL PLENO DE HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS, FORMACIÓN Y EMPLEO, RESIDUOS, INDUSTRIA Y ENERGÍA

ASUNTO Nº 2.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Nº 27/2025/GE-MC DE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO ENTRE DISTINTAS ÁREAS DE GASTO CUYAS ALTAS Y BAJAS NO AFECTAN A CRÉDITOS DE PERSONAL –QUE HACE EL Nº 11/2025 DE ESTA MODALIDAD– EN EL PRESUPUESTO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA PARA EL EJERCICIO 2025.

ASUNTO Nº 3.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Nº 28/2025/GE-MC DE SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS–QUE HACE EL Nº 5/2025 DE ESTA MODALIDAD–EN EL PRESUPUESTO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA PARA EL EJERCICIO 2025.

ASUNTO Nº 4.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Nº 31/2025/GE-MC DE SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS–QUE HACE EL Nº 6/2025 DE ESTA MODALIDAD–EN EL PRESUPUESTO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA PARA EL EJERCICIO 2025.

ASUNTO Nº 5.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Nº 33/2025/GE-MC DE CONCESIÓN DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS –QUE HACE EL Nº 8/2025 DE ESTA MODALIDAD–EN EL PRESUPUESTO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA PARA EL EJERCICIO 2025.

ASUNTO Nº 6.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Nº 34/2025/GE-MC DE CONCESIÓN DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS –QUE HACE EL Nº 7/2025 DE ESTA MODALIDAD–EN EL PRESUPUESTO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA PARA EL EJERCICIO 2025.

ASUNTO Nº 7.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Nº 1/2025/REC DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO –Nº 1/2025 DE ESTA MODALIDAD- EN EL PRESUPUESTO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA PARA EL EJERCICIO 2025.

ASUNTO Nº 1.- APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL "PLAN INSULAR DE COOPERACIÓN EN OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES 2021-2024", MOTIVADO POR LA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE OBRAS PROPUESTA POR EL AYUNTAMIENTO DE PUNTALLANA. ANUALIDAD 2024.

El Sr. Presidente pone en conocimiento del Pleno el texto del dictamen de la Comisión del Pleno de Obras Públicas, Servicios, Transportes, Seguridad y Emergencias celebrada el 9 de junio de 2025, cuyo tenor literal es el que sigue:

“Toma conocimiento la Comisión del Pleno de Obras Públicas, Servicios, Transportes, Seguridad y Emergencias, del acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno Insular de La Palma, en Sesión Ordinaria celebrada el día 23 de mayo de 2025, por el que se aprueba la Modificación del “Plan Insular de Cooperación en Obras y Servicios Municipales 2021-2024”, motivado por la solicitud de sustitución de obras propuesta por el Ayuntamiento de Puntallana, y que es del siguiente tenor literal:

“Don Darwin Javier Rodríguez García, Miembro Corporativo Titular del Área de Obras Públicas, Servicios, Transportes, Seguridad y Emergencias, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21.2 g) del Reglamento Orgánico de Gobierno, Administración y Funcionamiento del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, elevo al Consejo de Gobierno Insular el siguiente expediente para su estudio y adopción del acuerdo que proceda:

ASUNTO: MINORACIÓN DE CANTIDAD ASIGNADA PARA UNA DE LAS OBRAS, E INCLUSIÓN DE OBRAS EN EL PLAN DE COOPERACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS 2021-2024, ANUALIDAD 2024, A PETICIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE PUNTALLANA.

ANTECEDENTES

Visto que mediante acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno Insular de este Cabildo, celebrada el día 5 de noviembre de 2021, se aprobó proponer al Pleno la aprobación inicial del Texto del Convenio y la Memoria - Anexo de Aplicación del “PLAN INSULAR DE COOPERACIÓN EN OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES 2021- 2024”.

Visto que mediante acuerdo adoptado en Sesión Plenaria Ordinaria, celebrada el día 12 de noviembre de 2021, se aprobó inicialmente el Texto del Convenio y la Memoria - Anexo de Aplicación del “PLAN INSULAR DE COOPERACIÓN EN OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES 2021-2024”, que se sometieron a información pública, por un plazo de diez (10) días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Tenerife, BOP nº 139, de 19 de noviembre de 2021, sin que se recibiera alegación, reclamación, o sugerencia alguna, entendiéndose aprobando definitivamente.

Visto que mediante acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno Insular de este Cabildo, celebrada el día 29 de noviembre de 2024, se aprobó proponer al Pleno la aprobación inicial de la relación de OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES A INCLUIR EN LA ANUALIDAD – 2024, DEL “PLAN INSULAR DE COOPERACIÓN EN OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES 2021-2024”.

Visto que mediante acuerdo adoptado en Sesión Plenaria Extraordinaria y urgente celebrada el día 5 de diciembre de 2024, se aprobó inicialmente la relación de OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES A INCLUIR EN LA ANUALIDAD – 2024, DEL “PLAN INSULAR DE COOPERACIÓN EN OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES 2021- 2024”, que se sometieron a información pública, por un plazo de diez (10) días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Tenerife, BOP nº 147, de 6 de diciembre de 2024, sin que se recibiera alegación, reclamación, o sugerencia alguna, entendiéndose aprobando definitivamente.

Visto que con fecha 2 de mayo de 2025, registro de entrada en este Cabildo nº 2025023106, se recibió escrito del Ayuntamiento de Puntallana, en el que adjunta propuesta de MODIFICACIÓN DE ACTUACIONES A REALIZAR EN EL PLAN INSULAR DE COOPERACIÓN EN OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES 2024:

“Que inicialmente se aprobaron las siguientes obras a incluir en la anualidad 2024 del Plan Insular de Cooperación en Obras y Servicios Municipales 2021-2024 (PICOS 2024):

<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>PRESUPUESTO</i>
<i>Sustitución Luminarias en Travesía de Puntallana (LP-1) y calles anexas</i>	80.286,12 €
<i>Hormigonado pista Bajamar – 2 tramos (La Galga) TM Puntallana</i>	42.655,28 €
<i>Hormigonado pista El Topo – Las Tricias (El Granel) TM de Puntallana</i>	22.073,35 €
<i>Proyecto repavimentación de la carretera de la Montaña de Tenagua, TM de Puntallana</i>	22.527,69 €
<i>Proyecto pavimentación en Calle Llano Amador, TM de Puntallana</i>	51.389,22 €

Que en el procedimiento de licitación de la obra *Sustitución Luminarias en Travesía de Puntallana (LP-1) y calles anexas*, se produjo una baja económica, por importe de 36.135,62 €, y es por ello, que proponemos que se nos apruebe la siguiente modificación de la relación de las obras a incluir en la anualidad 2024 del Plan Insular de Cooperación en Obras y Servicios Municipales 2021-2024 (PICOS 2024), donde añadimos una nueva obra (adjuntamos proyecto técnico) y la Dirección de Obra de la misma, de la siguiente manera:

<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>PRESUPUESTO</i>
<i>Sustitución Luminarias en Travesía de Puntallana (LP-1) y calles anexas</i>	*44.150,50 €
<i>Hormigonado pista Bajamar – 2 tramos (La Galga) TM Puntallana</i>	42.655,28 €
<i>Hormigonado pista El Topo – Las Tricias (El Granel) TM de Puntallana</i>	22.073,35 €
<i>Proyecto repavimentación de la carretera de la Montaña de Tenagua, TM de Puntallana</i>	22.527,69 €
<i>Proyecto pavimentación en Calle Llano Amador, TM de Puntallana</i>	51.389,22 €
<i>(NUEVO) Sustitución de luminarias en la Plaza de Santa Lucía, TM de Puntallana y Dirección de obra</i>	34.819,43 €
<i>TOTAL</i>	217.615,47 €
<i>Subvención Excmo. Cabildo de La Palma PICOS 2024</i>	211.689,02 €
<i>Aportación fondos municipales</i>	5.926,45 €

*Presupuesto de adjudicación obra.”

Visto que la Estipulación 6ª de dicho Convenio entre el Cabildo Insular de La Palma y los Ayuntamientos de la isla, establece que “En ningún caso se modificarán unilateralmente las obras o servicios pactados en el presente acuerdo. Se requerirá, en todo caso, el acuerdo de ambas partes, y su posterior aprobación por los órganos competentes, Pleno del Cabildo Insular y Pleno del respectivo Ayuntamiento”.

Visto que el expediente se ha tramitado conforme a el procedimiento previsto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la Ley 8/2015, de 1 de abril, de cabildos insulares, y las estipulaciones del Convenio y la Memoria- Anexo entre el Cabildo Insular de La Palma y los catorce Ayuntamientos de la isla en materia de obras y servicios municipales.

Visto el informe favorable a esta propuesta de la Técnico de Administración General del Servicio de Infraestructura, con el Vº del Jefe de sección de Contratación y planes, de fecha 19 de mayo de 2025.

FUNDAMENTOS

Vista la Disposición Adicional Decimocuarta de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local; visto el artículo 41 del Reglamento Orgánico, de Gobierno, Administración y Funcionamiento del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, y visto que en la tramitación del mismo se han observado todos los trámites exigidos por la legislación vigente; y en consecuencia con lo expuesto se propone al Consejo de Gobierno Insular, la adopción, si lo estima oportuno del siguiente

Documentos anexos:

<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>CSV</u>
<u>Justificante ENTRADA de Registro Presencial V3</u>	15706260040541504724
<u>Minuta-2025-S-RC-987</u>	16333756165633240370
<u>Rectificación Oficio modificación obra Plan insular de cooperación 2024</u>	16333757122652423620
<u>Informe Jurídico Propuesta Inclusión Obra Puntallana</u>	15704506603022521233

En virtud de lo expuesto el que suscribe, **PROPONE** se adopte el acuerdo con el siguiente texto:

PRIMERO: Proponer al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

- **Modificar el “PLAN INSULAR DE COOPERACIÓN EN OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES, ANUALIDAD 2024”, minorando la cantidad asignada para la obra “Sustitución Luminarias en travesía de Puntallana (LP-1) y calles anexas”, y en consecuencia, incluir la obra denominada “Sustitución de luminarias en la Plaza de Santa Lucía, TM de Puntallana y Dirección de obra ”, con un importe de 34.819,43 € a tenor de lo solicitado por el Ayuntamiento de Puntallana, quedando de la siguiente manera:**

Estado del Plan Insular de Cooperación, anualidad 2024:

OBRA N°	DENOMINACIÓN DE LA OBRA	PRESUPUESTO
14	PUNTALLANA:	211.689,02 €
14.1	Sustitución Luminarias en travesía de Puntallana (LP-1) y calles anexas	80.286,12 €
14.2	Hormigonado pista Bajamar- 2 tramos (La Galga)	42.655,28 €
14.3	Hormigonado pista El Topo - Las Tricias (El Granel)	22.073,35 €
14.4	Repavimentación de la Ctra. De la Montaña de Tenagua	15.285,05 €
14.5	Pavimentación en C/ Llano Amador	51.389,22 €

Estado del Plan Insular de Cooperación, anualidad 2024, tras la modificación

OBRA Nº	DENOMINACION DE LA OBRA	PRESUPUESTO
14	PUNTALLANA:	211.689,02 €
14.1	Sustitución Luminarias en travesía de Puntallana (LP-1) y calles anexas	44.150,50 €
14.2	Hormigonado pista Bajamar- 2 tramos (La Galga)	42.655,28 €
14.3	Hormigonado pista El Topo - Las Tricias (El Granel)	22.073,35 €
14.4	Repavimentación de la Ctra. De la Montaña de Tenagua	15.285,05 €
14.5	Pavimentación en C/ Llano Amador	51.389,22 €
14.6	(NUEVO) Sustitución de luminarias en la Plaza de Santa Lucía, TM de Puntallana y Dirección de obra	34.819,43 €

SEGUNDO: *Contra el presente Acuerdo podrá interponerse, de conformidad con el artículo 101.1 del Reglamento Orgánico de Gobierno, Administración y Funcionamiento del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, Recurso Potestativo de Reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, o bien podrá interponerse directamente Recurso Contencioso – Administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Jurisdicción Contencioso – Administrativa. En todo caso, de interponerse el Recurso Potestativo de Reposición, no se podrá interponer el Recurso Contencioso – Administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta de aquél.*

No obstante, lo anteriormente expuesto se podrá utilizar cualquier otro Recurso que se estime oportuno.

Teniendo en cuenta que consta:

I. *Oficio suscrito por el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Puntallana, D. Víctor Manuel Guerra Hernández, de fecha 30 de abril de 2025, por el cual se solicita la modificación del Plan Insular de Cooperación en Obras y Servicios Municipales 2021-2024”.*

II. *Informe Propuesta favorable suscrito por la Técnico de Administración General del Servicio de Infraestructuras, D.ª Hillary Díaz Mesa, con el V.º B.º del Jefe de Sección de Contratación y Planes, D. Ramón Hugo García Rodríguez, de fecha 19 de mayo de 2025.”*

No suscitando debate el asunto, la Comisión acuerda por unanimidad de los miembros corporativos presentes (8) aprobar la Modificación del “Plan Insular de Cooperación en Obras y Servicios Municipales 2021-2024”, motivado por la solicitud de sustitución de obras propuesta por el Ayuntamiento de Puntallana, tal como ha sido transcrito, y dar continuidad a los trámites oportunos.”

Sometido a votación, el Pleno de la Corporación, acuerda por unanimidad de los Miembros Corporativos presentes (21), la aprobación de la modificación del “Plan Insular de Cooperación en Obras y Servicios Municipales 2021-2024”, motivado por la solicitud de

sustitución de obras propuesta por el Ayuntamiento de Puntallana. Anualidad 2024.

*Anexo Video-Acta.

ASUNTO Nº 2.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Nº 27/2025/GE-MC DE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO ENTRE DISTINTAS ÁREAS DE GASTO CUYAS ALTAS Y BAJAS NO AFECTAN A CRÉDITOS DE PERSONAL –QUE HACE EL Nº 11/2025 DE ESTA MODALIDAD– EN EL PRESUPUESTO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA PARA EL EJERCICIO 2025.

El Sr. Presidente pone en conocimiento del Pleno el texto del dictamen de la Comisión del Pleno de Hacienda y Recursos Humanos, Formación y Empleo, Residuos, Industria y Energía celebrada el 9 de junio de 2025, cuyo tenor literal es el que sigue:

*“A indicación del Sr. Presidente de la Comisión de Hacienda y Recursos Humanos, Formación y Empleo, Residuos, Industria y Energía, y al haberse remitido con anterioridad a los Sres. Consejeros la documentación correspondiente, se procede al estudio del **Expediente Nº 27/2025/GE-MC de Transferencias de Crédito entre distintas áreas de Gasto cuyas altas y bajas no afectan a créditos de personal –que hace el nº 11/2025 de esta modalidad–** dentro del Presupuesto de este Cabildo Insular para el ejercicio 2025.*

Por otra parte, el Consejo de Gobierno Insular, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, aprobó dicho expediente, que es del siguiente tenor literal:

“Don Sergio Javier Rodríguez Fernández, presidente del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 17 del Reglamento Orgánico de Gobierno, Administración y Funcionamiento del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, elevo al Consejo de Gobierno Insular el siguiente expediente para su estudio y adopción del acuerdo que proceda:

APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Nº: 27/2025/GE-MC DE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO ENTRE DISTINTAS ÁREAS DE GASTO CUYAS ALTAS Y BAJAS NO AFECTAN A CRÉDITOS DE PERSONAL –que hace el nº 11/2025 de esta modalidad– EN EL PRESUPUESTO DE ESTE CABILDO INSULAR DE 2025

ANTECEDENTES

Vista la propuesta razonada del Servicio de Infraestructura, en la que se solicita la modificación presupuestaria en la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a distintas áreas de gasto y cuyas bajas y altas no afectan a créditos de personal en el Presupuesto del Cabildo Insular de 2025, que se financia mediante anulaciones o bajas de créditos de gastos de otras aplicaciones del presupuesto vigente no comprometidos, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio, para dar cobertura los gastos que se detallan en el presente expediente.

Vista la Memoria justificativa del miembro corporativo titular de las áreas de Obras Públicas, Servicios, Transportes y Seguridad y Emergencias de fecha 25 de abril de 2025.

Vista la retención de crédito en la aplicación presupuestaria afectada por la baja o anulación de crédito, por el importe correspondiente (RC nº 12025000068950).

Visto el Decreto de incoación del presidente nº 2025/4124, de fecha 6 de mayo de 2025, del expediente nº 27/2025/GE-MC de transferencias de crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a distintas áreas de gasto y cuyas altas y bajas no afectan a créditos de personal –que hace el nº 11/2025 de esta modalidad– dentro del Presupuesto de este Cabildo insular

para el ejercicio 2025.

Vista la Memoria de la Presidencia justificativa de la necesidad de tramitar el expediente que se propone y explicativa de su contenido de fecha 7 de mayo de 2025.

Visto el informe emitido por el jefe de la Oficina Presupuestaria de fecha 7 de mayo de 2025.

Visto el informe del interventor general acctal. de EPYSF y de legalidad de la propia modificación presupuestaria, de fecha 7 de mayo de 2025.

Visto que en la tramitación de la citada modificación presupuestaria se han observado todos los trámites exigidos por la legislación vigente.

Documentos anexos:

DESCRIPCIÓN	CSV
Propuesta de decreto de inicio para Transferencia de Credito	15705651460515672632
Decreto de Presidente	15704414446570346727
Modificación Crédito Memoria Presidencia Transferencias de Crédito	15704506275171141504
Informe Oficina Presupuestaria Transferencia Pleno	15704505706303507414
Informe Intervención Transferencia de crédito	15704507017611527321
MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONSEJERO	15704561471111236124
PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	15704562175726575040

FUNDAMENTOS

Visto que, según dispone el artículo 41.1.b) del Reglamento Orgánico, de Gobierno, Administración y Funcionamiento de este Excmo. Cabildo Insular, el órgano competente para la autorización de este tipo de modificación presupuestaria es el Consejo de Gobierno Insular, correspondiéndole posteriormente su aprobación al Pleno de la Corporación, en virtud de la Base 12ª de las que rigen la ejecución del vigente presupuesto.

En virtud de lo expuesto el que suscribe, **PROPONE** se adopte el acuerdo con el siguiente texto:

1.- La aprobación del **expediente nº 27/2025/GE-MC de transferencias de crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a distintas áreas de gasto y cuyas altas y bajas no afectan a créditos de personal –que hace el nº 11/2025 de esta modalidad–** dentro del Presupuesto de este Cabildo insular para el ejercicio 2025.

2.- El detalle de las aplicaciones presupuestarias a las que afecta el expediente es el siguiente:

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTOS CON ALTAS DE CRÉDITO:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	ALTAS DE CRÉDITO
933/62200 (2025)	INVERSIONES EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	300.000,00

TOTAL ALTAS DE CRÉDITO 300.000,00 €

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTOS CON CRÉDITOS EN BAJA:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	BAJAS DE CRÉDITO
453/21004 (2025)	LIMPIEZA Y ACONDICIONAMIENTO RED VIARIA INSULAR	300.000,00

RC nº 12025000068950

TOTAL BAJAS DE CRÉDITO 300.000,00 €

3.- Los gastos que se proyectan en el presente expediente no pueden demorarse hasta el siguiente ejercicio, no existiendo crédito adecuado o suficiente destinado a dichas finalidades en el nivel en que está establecida la vinculación jurídica en el estado de gastos del Presupuesto en vigor.

4.- Proponer la aprobación del expediente por el Pleno insular, de conformidad con el apartado 2 del artículo 179 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, previo dictamen de la Comisión del Pleno de HACIENDA y Recursos Humanos, Formación y Empleo, Residuos, Industria y Energía, con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los presupuestos.

Teniendo en cuenta que consta:

I. Memoria Justificativa de la propuesta de solicitud de transferencia de crédito de diferente área de gasto suscrita por el Consejero Titular del Área Obras Públicas, Servicios, Transportes, Seguridad y Emergencias, D. Darwin Javier Rodríguez García, de fecha 25 de abril de 2025.

II. Propuesta del Servicio de Infraestructura solicitando modificación presupuestaria en la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a distintas áreas de gasto y cuyas bajas y altas no afectan a créditos de personal en el Presupuesto del Cabildo Insular de 2025, suscrito por el Jefe del Servicio de Infraestructuras, D. Francisco Díaz Hernández, de fecha 30 de abril de 2025 y por el Consejero Titular del Área Obras Públicas, Servicios, Transportes, Seguridad y Emergencias, D. Darwin Javier Rodríguez García, con el VºBº del Consejero Titular del Área de Hacienda y Recursos Humanos, Formación y Empleo, Residuos, Industria y Energía, D. Fernando González Negrín, de fecha 5 de mayo de 2025.

III. Decreto núm. 2025/4124 de fecha 6 de mayo de 2025, por el que se incoa el expediente n.º 27/2025/GE-MC, de transferencia de crédito entre distintas áreas de gasto cuyas altas y bajas no afectan a créditos de personal -que hace el n.º 11/2025 de esta modalidad- en el presupuesto 2025 del Cabildo Insular.

IV. Memoria justificativa de la Presidencia de 7 de mayo de 2025, del contenido, necesidad, instrucción y aprobación del expediente n.º 27/2025/GE-MC, de transferencia de crédito entre distintas áreas de gasto cuyas altas y bajas no afectan a créditos de personal -que hace el n.º 11/2025 de esta modalidad- en el presupuesto 2025 del Cabildo Insular.

V. Informe de conformidad con la legislación aplicable, emitido por el Jefe del Servicio de la Oficina Presupuestaria, D. Jorge Luis Lorenzo Hernández, de fecha 7 de mayo de 2025

VI. Informe de conformidad con la legislación aplicable, emitido por el Sr. Interventor General Acctal. D. Eusebio Rodríguez Lorenzo, de fecha 7 de mayo de 2025”.

No suscitando debate el asunto, la Comisión por mayoría, con el voto a favor de los Sres. y las

Sras. Consejeras del Grupo de Coalición Canaria (5), y la abstención de los Sres. y Sras. Consejeros del Grupo Socialista y del Grupo Popular (4), propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

1.- La aprobación del expediente nº 27/2025/GE-MC de transferencias de crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a distintas áreas de gasto y cuyas altas y bajas no afectan a créditos de personal –que hace el nº 11/2025 de esta modalidad– dentro del Presupuesto de este Cabildo insular para el ejercicio 2025.

2.- El detalle de las aplicaciones presupuestarias a las que afecta el expediente es el siguiente:

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTOS CON ALTAS DE CRÉDITO:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	ALTAS DE CRÉDITO
933/62200 (2025)	INVERSIONES EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	300.000,00

TOTAL ALTAS DE CRÉDITO 300.000,00 €

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTOS CON CRÉDITOS EN BAJA:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	BAJAS DE CRÉDITO
453/21004 (2025)	LIMPIEZA Y ACONDICIONAMIENTO RED VIARIA INSULAR	300.000,00

RC nº 12025000068950

TOTAL BAJAS DE CRÉDITO 300.000,00 €

3.- Los gastos que se proyectan en el presente expediente no pueden demorarse hasta el siguiente ejercicio, no existiendo crédito adecuado o suficiente destinado a dichas finalidades en el nivel en que está establecida la vinculación jurídica en el estado de gastos del Presupuesto en vigor.

4.- Proponer la aprobación del expediente por el Pleno insular, de conformidad con el apartado 2 del artículo 179 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, previo dictamen de la Comisión del Pleno de HACIENDA y Recursos Humanos, Formación y Empleo, Residuos, Industria y Energía, con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los presupuestos.”

Sometido a votación, el Pleno de la Corporación, acuerda por mayoría, con el voto a favor de los Sres. y las Sras. Consejeras del Grupo de Coalición Canaria (11), y la abstención de los Sres. y Sras. Consejeros del Grupo Socialista y del Grupo Popular (10), la aprobación del **Expediente Nº 27/2025/GE-MC de Transferencias de Crédito entre distintas áreas de Gasto cuyas altas y bajas no afectan a créditos de personal –que hace el nº 11/2025 de esta modalidad–** dentro del Presupuesto de este Cabildo Insular para el ejercicio 2025.

*Anexo Video-Acta.

ASUNTO Nº 3.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Nº 28/2025/GE-MC DE SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS–QUE HACE EL Nº 5/2025 DE ESTA MODALIDAD–EN EL PRESUPUESTO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA PARA EL EJERCICIO 2025.

El Sr. Presidente pone en conocimiento del Pleno el texto del dictamen de la Comisión del Pleno de Hacienda y Recursos Humanos, Formación y Empleo, Residuos, Industria y Energía celebrada el 9 de junio de 2025, cuyo tenor literal es el que sigue:

“A indicación del Sr. Presidente de la Comisión de Hacienda y Recursos Humanos, Formación y Empleo, Residuos, Industria y Energía, y al haberse remitido con anterioridad a los Sres. Consejeros la documentación correspondiente, se procede al estudio del Expediente Nº 28/2025/GE-MC de Suplementos de Créditos –que hace el nº 5/2025 de esta modalidad– dentro del Presupuesto de este Cabildo Insular para el ejercicio 2025.

Por otra parte, el Consejo de Gobierno Insular, en sesión celebrada el día 02 de junio de 2025, aprobó dicho expediente, que es del siguiente tenor literal:

“Don Sergio Javier Rodríguez Fernández, presidente del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 17 del Reglamento Orgánico de Gobierno, Administración y Funcionamiento del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, elevo al Consejo de Gobierno Insular el siguiente expediente para su estudio y adopción del acuerdo que proceda:

Aprobación del Expediente nº 28/2025/GE-MC de suplementos de créditos –que hace el nº 5/2025 de esta modalidad- en el Presupuesto del Excmo. Cabildo Insular de La Palma para el ejercicio 2025.

ANTECEDENTES

Vista las propuestas razonada de los Servicios, en la que se solicita la modificación presupuestaria en la modalidad de suplementos de crédito, financiado con remanente de tesorería para gastos generales, para dar cobertura a gastos en aquellas aplicaciones cuyo crédito va a ser utilizado para atender las obligaciones derivadas de gastos que quedaron en la cuenta de Acreedores pendientes de aplicar a presupuesto (cuenta 413) 31 de diciembre de 2024.

Visto el Decreto de incoación del presidente nº 2025/5171 de fecha 26 de mayo de 2025, del expediente nº 28/2025/GE-MC de suplementos de créditos –que hace el nº 5/2025 de esta modalidad-.

Vista la Memoria de la Presidencia justificativa de la necesidad de tramitar el expediente que se propone y explicativa de su contenido de fecha 26 de mayo de 2025.

Vista la Certificación de la titular acctal. del Órgano de Dirección y Coordinación de Contabilidad y Presupuesto del Excmo. Cabildo Insular de La Palma relativo a la suficiencia de los recursos que financian el presente expediente de fecha 26 de mayo de 2025.

Vista la Certificación de la titular acctal. del Órgano de Dirección y Coordinación de Contabilidad y Presupuesto del Excmo. Cabildo Insular de La Palma relativo al importe del Remanente de Tesorería de fecha 26 de mayo de 2025.

Visto el informe emitido por el jefe de la Oficina Presupuestaria de fecha 27 de mayo de 2025.

Vistos los informes del interventor general acctal. de EPYSF y de legalidad de la propia modificación presupuestaria, ambos de fecha 27 de mayo de 2025.

Visto que en la tramitación de la citada modificación presupuestaria se han observado todos los trámites exigidos por la legislación vigente.

Documentos anexos:

DESCRIPCIÓN	CSV
PROPUESTA SERVICIO DE EMERGENCIAS	15704562341116040564
PROPUESTA SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE	15704562344576742471
PROPUESTA SERVICIO DE AGRICULTURA	15704562435304765026
PROPUESTA SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA	15704562354162613624
MEMORIA SERVICIO DE EMERGENCIAS	15703546165715602520
MEMORIA SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE	15703546001345415165
MEMORIA SERVICIO DE AGRICULTURA	15703546735072064253
MEMORIA SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA	15703546504073447760
MEMORIA SERVICIO DE PRESIDENCIA	15703546117601362200
PROPUESTA SERVICIO DE PRESIDENCIA	15704562175363512640
PROPUESTA SERVICIO ACTIVIDADES CLASIFICADAS	15704561521343535527
MEMORIA SERVICIO DE ACTIVIDADES CLASIFICADAS	15703546377673460110
PROPUESTA DE DECRETO DE INICIO PARA CRED EXTRA Y/O SUP RTGG IBRE	15705651643627462220
DECRETO DE PRESIDENTE	15704413602410206013
MODIFICACIÓN CRÉDITO MEMORIA PRESIDENCIA CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO INGRESOS	15704506574364407576
CERTIFICADO INTERVENTOR RT	15704507040102235143
CERTIFICADO INTERVENTOR SUFICIENCIA RECURSOS	15704505622273114161
INFORME OFICINA PRESUPUESTARIA CRÉDITO EXTRA Y SUPLEMENTO RTGG LIBRE	15704506767515676605
INFORME INTERVENCIÓN CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO RTGG LIBRE	15704506240353020277
INFORME INTERVENCIÓN EPYSF	15704505632553652263

FUNDAMENTOS

Visto que, según dispone el artículo 41.1.b) del Reglamento Orgánico, de Gobierno, Administración y Funcionamiento de este Excmo. Cabildo Insular, el órgano competente para la autorización de este tipo de modificación presupuestaria es el Consejo de Gobierno Insular, correspondiéndole posteriormente su aprobación al Pleno de la Corporación, en virtud de la Base 10ª de las que rigen la ejecución del vigente presupuesto.

En virtud de lo expuesto el que suscribe, **PROPONE** se adopte el acuerdo con el siguiente

texto:

1.- La aprobación del **Expediente nº 28/2025/GE-MC de suplementos de créditos – que hace el nº 5/2025 de esta modalidad-** en el Presupuesto del Excmo. Cabildo Insular de La Palma para el ejercicio 2025.

2.- El detalle de las aplicaciones presupuestarias a las que afecta el expediente es el siguiente:

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO A SUPLEMENTAR
162/22712 (2025)	GESTIÓN COMPLEJO AMBIENTAL DE RESIDUOS	2.377.222,13
162/22699 (2025)	RESIDUOS SÓLIDOS. GASTOS DIVERSOS	121.625,56
162/22715 (2025)	GESTIÓN TRASLADOS DE RESIDUOS	4.635,24
162/62701 (2025)	INSTALACIONES Y EQUIPOS DE INFRAESTRUCTURAS DE RESIDUOS	121.397,79
162/22711 (2025)	GESTIÓN DE VERTEDEROS	19.599,51
912/22601 (2025)	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.943,63
912/23000 (2025)	DIETAS DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO	755,50
912/23100 (2025)	LOCOMOCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBI	1.695,07
135/21300 (2025)	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	602,75
135/22614 (2025)	GASTOS EMERGENCIA ERUPCIÓN VOLCÁNICA SEGURIDAD ZONAS EXCLUSIÓN Y OTROS	309.914,61
135/22799 (2025)	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	4.280,00
135/22606 (2025)	FORMACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS	14.985,00
170/22706 (2025)	ASISTENCIAS TÉCNICAS, ESTUDIOS Y PROGRAMAS DE M. A	1.872,50
170/21400 (2025)	MANTENIMIENTO VEHÍCULOS	4.362,58
170/22602 (2025)	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	785,80
170/22199 (2025)	OTROS SUMINISTROS	451,43
170/20500 (2025)	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	385,20
170/22000 (2025)	MATERIAL OFICINA	176,20
169/21400 (2025)	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ELEMENTOS DE TRANSPORTE	634,76
416/21300 (2025)	MAQUINARIA E INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	5.066,00
413/22105 (2025)	MANUTENCIÓN ANIMALES	862,05
169/22610 (2025)	LABORATORIO	3.922,62

453/61104 (2025)	REHABILITACIÓN Y REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURAS RED VIARIA AFECTADOS POR EL VOLCAN	5.350,00
453/62400 (2025)	ELEMENTO DE TRANSPORTES	15.990,00
450/22602 (2025)	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	16.399,60
453/21003 (2025)	CONSERVACIÓN TÚNEL DE LA CUMBRE Y VÍA EXTERIOR LP-20	115.173,62
453/21002 (2025)	REPARACION INFRA. Y BIENES NATURALES DAÑOS VIAS	18.510,00
453/22100 (2025)	SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA	15.063,77
453/22101 (2025)	SUMINISTRO AGUA	14.759,61

TOTAL DE SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	3.198.422,53 €
--	-----------------------

3.- Medios o recursos que han de financiar la modificación de crédito:

Aplicación del Remanente de Tesorería para gastos generales, resultante de la Liquidación del Presupuesto General de la Corporación de 2024:

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2025 - 87000	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	€ 3.198.422,53

TOTAL DE LA FINANCIACIÓN IGUAL A LOS SUPLEM. DE CRÉDITO 3.198.422,53

4.- Los gastos específicos y determinados que se proyectan en el presente expediente no pueden demorarse hasta el siguiente ejercicio, no existiendo crédito adecuado o suficiente destinado a dichas finalidades en el nivel en que está establecida la vinculación jurídica en el estado de gastos del Presupuesto en vigor.

5.- El saldo actual del remanente de tesorería para gastos generales resultante de la Liquidación del Presupuesto de 2024 ha financiado previamente los siguientes gastos con dicho recurso:

- Financiación del expediente nº 5 de incorporación de remanentes de inversiones financiadas operaciones de crédito, por importe de **11.240.564,34 €**.
- Financiación del expediente nº 6 de incorporación de remanentes de inversiones financiadas operaciones de crédito, por importe de **7.218.345,14 €**.
- Financiación del expediente nº 23/2025/GE-MC de suplementos de créditos –que hace el nº 4/2025 de esta modalidad- para gastos para cuya financiación se concertó las operaciones de crédito en los ejercicios 2023 y 2024 y no ejecutados al final del ejercicio 2024, por importe de **55.000,00 €**.

Y del mismo se ha reservado el importe de **4.392.269,25 €**, para la financiación del expediente de suplementos de créditos de aquellas aplicaciones de los servicios que se han utilizado crédito para hacer frente a la cancelación de las obligaciones derivadas de los gastos realizados por los mismos e incluidos en la cuenta 413, a 31 de diciembre de 2024, importe que financiaría este expediente.

6.- Proponer la aprobación del expediente por el Pleno insular, de conformidad con el apartado 2 del artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, previo dictamen de la Comisión del Pleno de HACIENDA y Recursos Humanos, Formación y Empleo, Residuos, Industria y Energía, con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los presupuestos.

Teniendo en cuenta que consta:

I. Decreto del Presidente N.º 2025/5171 de fecha 26 de mayo de 2025, de incoación del expediente N.º 28/2025/GE-MC –que hace el N.º 5/2025 de esta modalidad- de modificación de créditos en el presupuesto de 2025 del Excmo. Cabildo Insular de La Palma.

II. Memoria Económica y Justificativa de la necesidad de aprobar el expediente N.º 28/2025/GE-MC - que hace el N.º 5/2025 de esta modalidad - de suplementos de crédito en el presupuesto de 2025 del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, suscrita por el Sr. Presidente del Excmo. Cabildo Insular de la Palma, D. Sergio Javier Rodríguez Fernández, de fecha 26 de mayo de 2025.

III. Certificado de Remanente de Tesorería para Gastos Generales, emitido por Titular Acctal. del Órgano de Dirección y Coordinación, Contabilidad y Presupuesto del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, D.ª Guadalupe Lorenzo Brito, con el V.ºB.º del Sr. Presidente del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, D. Sergio Javier Rodríguez Fernández, de fecha 26 de mayo de 2025.

IV. Certificado relativo a la suficiencia de recursos que financian el presente expediente, emitido por la Titular Acctal. del Órgano de Dirección y Coordinación, Contabilidad y Presupuesto del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, D.ª Guadalupe Lorenzo Brito, con el V.ºB.º del Sr. Presidente del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, D. Sergio Javier Rodríguez Fernández, de fecha 26 de mayo de 2025.

V. Informe del Jefe de Servicio de la Oficina Presupuestaria D. Jorge Luis Lorenzo Hernández, de fecha 27 de mayo de 2025 de conformidad con la legislación presupuestaria aplicable, a la propuesta de suplementos de crédito que se tramita.

VI. Informe del Interventor General Acctal. D. Pedro Francisco Jaubert Lorenzo, de fecha 27 de mayo de 2025, de conformidad con la legislación presupuestaria aplicable, a la propuesta de suplementos de crédito que se tramita.

VII. Informe sobre Evaluación de Estabilidad Presupuestaria suscrito por el Interventor General Acctal. D. Pedro Francisco Jaubert Lorenzo, de fecha 27 de mayo de 2025.

VIII. Justificación de la urgencia de inclusión del asunto en el orden del día del Consejo de Gobierno Insular de 2 de junio de 2025, emitida por el Jefe de la Oficina Presupuestaria, D. Jorge Luis Lorenzo Hernández, de fecha 29 de mayo de 2025.”

Así mismo se hace constar por la Secretaria General del Pleno que en el expediente remitido, consta informe sobre evaluación de la estabilidad presupuestaria emitido por el Interventor General Acctal. de fecha 27 de mayo de 2025, señalando que:

“(…) De cualquier modo, el posible riesgo de incumplimiento del objetivo de estabilidad habrá de verificarse una vez se confeccione la Liquidación consolidada del Presupuesto General, tal y como señala el art. 15 del RLGEP, en su aplicación a las entidades locales.

En consecuencia, en base a lo señalado, se obtienen las siguientes CONCLUSIONES:

1. El Presupuesto de 2025 del Cabildo Insular de La Palma, incluyendo la modificación presupuestaria 28/2025/GE-MC propuesta, cumpliría el objetivo de estabilidad presupuestaria, entendido como la situación de equilibrio o de superávit en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el SEC 2010, que aunque se aumenta las obligaciones reconocidas con cargo a este expediente y no verse compensado con mayores o nuevos ingresos, se ajustaría los citados gastos al tratarse de ejercicios anteriores.

2. La modificación presupuestaria 28/2025/GE-MC cumpliría la Regla de Gasto, toda vez que los gastos financiados con cargo al RTGG aunque suponen un aumento de los gastos, se haría el ajuste de minoración al tratarse de gastos de ejercicios anteriores (...).”

No suscitando debate el asunto, la Comisión por mayoría, con el voto a favor de los Sres. y las Sras. Consejeras del Grupo de Coalición Canaria (5), y la abstención de los Sres. y Sras. Consejeros del Grupo Socialista y del Grupo Popular (4), propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

1.- La aprobación del **Expediente nº 28/2025/GE-MC de suplementos de créditos – que hace el nº 5/2025 de esta modalidad-** en el Presupuesto del Excmo. Cabildo Insular de La Palma para el ejercicio 2025.

2.- El detalle de las aplicaciones presupuestarias a las que afecta el expediente es el siguiente:

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO A SUPLEMENTAR
162/22712 (2025)	GESTIÓN COMPLEJO AMBIENTAL DE RESIDUOS	2.377.222,13
162/22699 (2025)	RESIDUOS SÓLIDOS. GASTOS DIVERSOS	121.625,56
162/22715 (2025)	GESTIÓN TRASLADOS DE RESIDUOS	4.635,24
162/62701 (2025)	INSTALACIONES Y EQUIPOS DE INFRAESTRUCTURAS DE RESIDUOS	121.397,79
162/22711 (2025)	GESTIÓN DE VERTEDEROS	19.599,51
912/22601 (2025)	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.943,63
912/23000 (2025)	DIETAS DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO	755,50
912/23100 (2025)	LOCOMOCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBI	1.695,07
135/21300 (2025)	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	602,75
135/22614 (2025)	GASTOS EMERGENCIA ERUPCIÓN VOLCÁNICA SEGURIDAD ZONAS EXCLUSIÓN Y OTROS	309.914,61
135/22799 (2025)	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	4.280,00
135/22606 (2025)	FORMACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS	14.985,00

170/22706 (2025)	ASISTENCIAS TÉCNICAS, ESTUDIOS Y PROGRAMAS DE M. A	1.872,50
170/21400 (2025)	MANTENIMIENTO VEHÍCULOS	4.362,58
170/22602 (2025)	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	785,80
170/22199 (2025)	OTROS SUMINISTROS	451,43
170/20500 (2025)	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	385,20
170/22000 (2025)	MATERIAL OFICINA	176,20
169/21400 (2025)	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ELEMENTOS DE TRANSPORTE	634,76
416/21300 (2025)	MAQUINARIA E INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	5.066,00
413/22105 (2025)	MANUTENCIÓN ANIMALES	862,05
169/22610 (2025)	LABORATORIO	3.922,62
453/61104 (2025)	REHABILITACIÓN Y REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURAS RED VIARIA AFECTADOS POR EL VOLCAN	5.350,00
453/62400 (2025)	ELEMENTO DE TRANSPORTES	15.990,00
450/22602 (2025)	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	16.399,60
453/21003 (2025)	CONSERVACIÓN TÚNEL DE LA CUMBRE Y VÍA EXTERIOR LP-20	115.173,62
453/21002 (2025)	REPARACION INFRA. Y BIENES NATURALES DAÑOS VIAS	18.510,00
453/22100 (2025)	SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA	15.063,77
453/22101 (2025)	SUMINISTRO AGUA	14.759,61

TOTAL DE SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	3.198.422,53 €
--	-----------------------

3.- Medios o recursos que han de financiar la modificación de crédito:

Aplicación del Remanente de Tesorería para gastos generales, resultante de la Liquidación del Presupuesto General de la Corporación de 2024:

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2025 - 87000	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	€ 3.198.422,53

TOTAL DE LA FINANCIACIÓN IGUAL A LOS SUPLEM. DE CRÉDITO 3.198.422,53

4.- Los gastos específicos y determinados que se proyectan en el presente expediente no pueden demorarse hasta el siguiente ejercicio, no existiendo crédito adecuado o suficiente destinado a dichas finalidades en el nivel en que está establecida la vinculación jurídica en el estado de gastos del Presupuesto en vigor.

5.- El saldo actual del remanente de tesorería para gastos generales resultante de la Liquidación del Presupuesto de 2024 ha financiado previamente los siguientes gastos con dicho recurso:

- *Financiación del expediente nº 5 de incorporación de remanentes de inversiones financiadas operaciones de crédito, por importe de **11.240.564,34 €**.*
- *Financiación del expediente nº 6 de incorporación de remanentes de inversiones financiadas operaciones de crédito, por importe de **7.218.345,14 €**.*
- *Financiación del expediente nº 23/2025/GE-MC de suplementos de créditos –que hace el nº 4/2025 de esta modalidad- para gastos para cuya financiación se concertó las operaciones de crédito en los ejercicios 2023 y 2024 y no ejecutados al final del ejercicio 2024, por importe de **55.000,00 €**.*

*Y del mismo se ha reservado el importe de **4.392.269,25 €**, para la financiación del expediente de suplementos de créditos de aquellas aplicaciones de los servicios que se han utilizado crédito para hacer frente a la cancelación de las obligaciones derivadas de los gastos realizados por los mismos e incluidos en la cuenta 413, a 31 de diciembre de 2024, importe que financiaría este expediente.*

6.- Proponer la aprobación del expediente por el Pleno insular, de conformidad con el apartado 2 del artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, previo dictamen de la Comisión del Pleno de HACIENDA y Recursos Humanos, Formación y Empleo, Residuos, Industria y Energía, con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los presupuestos.”

Sometido a votación, el Pleno de la Corporación, acuerda por mayoría, con el voto a favor de los Sres. y las Sras. Consejeras del Grupo de Coalición Canaria (11), y la abstención de los Sres. y Sras. Consejeros del Grupo Socialista y del Grupo Popular (10), la aprobación del **Expediente Nº 23/2025/GE-MC de Suplementos de Créditos –que hace el nº 5/2025 de esta modalidad–** dentro del Presupuesto de este Cabildo Insular para el ejercicio 2025.

*Anexo Video-Acta.

ASUNTO Nº 4.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Nº 31/2025/GE-MC DE SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS–QUE HACE EL Nº 6/2025 DE ESTA MODALIDAD–EN EL PRESUPUESTO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA PARA EL EJERCICIO 2025.

El Sr. Presidente pone en conocimiento del Pleno el texto del dictamen de la Comisión del Pleno de Hacienda y Recursos Humanos, Formación y Empleo, Residuos, Industria y Energía celebrada el 9 de junio de 2025, cuyo tenor literal es el que sigue:

“A indicación del Sr. Presidente de la Comisión de Hacienda y Recursos Humanos, Formación y Empleo, Residuos, Industria y Energía, y al haberse remitido con anterioridad a los Sres. Consejeros la documentación correspondiente, se procede al estudio del Expediente Nº 31/2025/GE-MC de Suplementos de Créditos –que hace el nº 6/2025 de esta modalidad– dentro del Presupuesto de este Cabildo Insular para el ejercicio 2025.

Por otra parte, el Consejo de Gobierno Insular, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, aprobó dicho expediente, que es del siguiente tenor literal:

“Don Sergio Javier Rodríguez Fernández, presidente del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 17 del Reglamento Orgánico de Gobierno, Administración y Funcionamiento del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, elevo al Consejo de Gobierno Insular el siguiente expediente para su estudio y adopción del acuerdo que proceda:

Aprobación del Expediente nº 31/2025/GE-MC de suplementos de créditos –que hace el nº

6/2025 de esta modalidad- en el Presupuesto del Excmo. Cabildo Insular de La Palma para el ejercicio 2025.

ANTECEDENTES

Vista la propuesta razonada del Servicio de Turismo, en la que se solicita la modificación presupuestaria en la modalidad de suplementos de créditos financiado, con anulaciones o bajas de créditos de gastos de otras aplicaciones del presupuesto vigente no comprometidos, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio, para dar cobertura los gastos que se detallan en el presente expediente.

Vistas las retenciones de créditos en las aplicaciones presupuestarias afectadas por baja o anulación de crédito, por el importe correspondiente. (RC nº 12025000070872, 12025000070873, 12025000070874, 12025000070875, 12025000070876, 12025000070877, 12025000070878)

Visto el Decreto de incoación del presidente nº 2025/5010/RESOL, de fecha 22 de mayo de 2025, del expediente nº 31/2025/GE-MC de suplementos de créditos –que hace el nº 6/2025 de esta modalidad-.

Vista la Memoria de la Presidencia justificativa de la necesidad de tramitar el expediente que se propone y explicativa de su contenido de fecha 22 de mayo de 2025.

Visto el documento del miembro corporativo titular de Hacienda, de fecha 22 de mayo de 2025, el que se informa de que, dentro del Presupuesto de esta entidad local para el ejercicio en curso, los créditos de las aplicaciones presupuestarias de gastos que sufren anulación o baja no han sido comprometidos, no perjudicando su anulación o baja a los servicios que están destinados.

Vista la Certificación de la titular acctal. del Órgano de Dirección y Coordinación de Contabilidad y Presupuesto del Excmo. Cabildo Insular de La Palma relativo a la suficiencia de los recursos que financian el presente expediente de fecha 23 de mayo de 2025.

Visto el informe emitido por el jefe de la Oficina Presupuestaria de fecha 23 de mayo de 2025.

Vistos los informes del interventor general acctal. de EPYSF y de legalidad de la propia modificación presupuestaria, ambos de fecha 23 de mayo de 2025.

Visto que en la tramitación de la citada modificación presupuestaria se han observado todos los trámites exigidos por la legislación vigente.

Documentos anexos:

DESCRIPCIÓN	CSV
PROPUESTA SERVICIO DE TURISMO	15704562601405524056
MEMORIA SERVICIO DE TURISMO	15703546105533336663
Propuesta de decreto de inicio para Cred Extra y/o Sup BAJAS	15705652007713072356
Decreto de Presidente	15704414127231165027
Modificación Crédito Memoria Presidencia Crédito Extraordinario y Suplemento Baja	15704506330655744675
Informe Consejería de Hacienda	15704506506555466307

CERTIFICADO INTERVENTOR BAJA	15704506154234705065
Informe Oficina Presupuestaria Crédito Extra y Suplemento Baja	15704506636157764027
Informe Intervención Crédito Extraordinario y Suplemento Bajas	15704506064252114501
Informe Intervención EPYSF	15704505664323634166

FUNDAMENTOS

Visto que, según dispone el artículo 41.1.b) del Reglamento Orgánico, de Gobierno, Administración y Funcionamiento de este Excmo. Cabildo Insular, el órgano competente para la autorización de este tipo de modificación presupuestaria es el Consejo de Gobierno Insular, correspondiéndole posteriormente su aprobación al Pleno de la Corporación, en virtud de la Base 10ª de las que rigen la ejecución del vigente presupuesto.

En virtud de lo expuesto el que suscribe, **PROPONE** se adopte el acuerdo con el siguiente texto:

1.- La aprobación del **Expediente nº 31/2025/GE-MC de suplementos de créditos –que hace el nº 6/2025 de esta modalidad-** en el Presupuesto del Excmo. Cabildo Insular de La Palma para el ejercicio 2025.

2.- El detalle de las aplicaciones presupuestarias a las que afecta el expediente es el siguiente:

SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS

<i>Expresado en euros</i>		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO A HABILITAR
432/44901	APORTACION SODEPAL PROMOCIÓN TURÍSTICA SABOREA LA PALMA	30.000,00

TOTAL DE SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	30.000,00 €
--	--------------------

3.- Medios o recursos que han de financiar la modificación de crédito:

a) Anulaciones y/o bajas de créditos de aplicaciones presupuestarias de gastos no comprometidas, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación de los respectivos servicios, por un importe total de **30.000,00 €**, en particular las siguientes:

<i>Expresado en euros</i>		
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
432/20400 (2025)	RENTING VEHÍCULO SERVICIO DE TURISMO	9.000,00
432/21900 (2025)	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO PANELES	9.000,00
432/22697 (2025)	ASISTENCIAS A FERIAS	7.000,00
432/22606 (2025)	REUNIONES, CURSOS Y CONFERENCIAS	1.800,00
432/22699 (2025)	OTROS GASTOS DIVERSOS	2.000,00
432/22000 (2025)	MATERIAL DE OFICINA	1.000,00
432/22603 (2025)	PUBLICACIONES EN DIARIOS OFICIALES	200,00

TOTAL BAJAS DE CRÉDITOS 30.000,00

**RC nº 12025000070872, 12025000070873, 12025000070874, 12025000070875, 12025000070876,
12025000070877,12025000070878**

4.- Los gastos específicos y determinados que se proyectan en el presente expediente no pueden demorarse hasta el siguiente ejercicio, no existiendo crédito adecuado o suficiente destinado a dichas finalidades en el nivel en que está establecida la vinculación jurídica en el estado de gastos del Presupuesto en vigor.

5.- Proponer la aprobación del expediente por el Pleno insular, de conformidad con el apartado 2 del artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, previo dictamen de la Comisión del Pleno de HACIENDA y Recursos Humanos, Formación y Empleo, Residuos, Industria y Energía, con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los presupuestos.

Teniendo en cuenta que consta:

I. Decreto del Presidente N.º 2025/5010 de fecha 22 de mayo de 2025, de incoación del expediente N.º 31/2025/GE-MC de suplementos de créditos –que hace el N.º 6/2025 de esta modalidad- en el presupuesto del Excmo. Cabildo Insular de la Palma para el ejercicio 2025.

II. Memoria Económica y Justificativa de la necesidad de aprobar el expediente N.º 31/2025/GE-MC de suplementos de créditos –que hace el N.º 6/2025 de esta modalidad- en el presupuesto del Excmo. Cabildo Insular de la Palma para el ejercicio 2025, suscrita por el Sr. Presidente del Excmo. Cabildo Insular de la Palma, D. Sergio Javier Rodríguez Fernández, de fecha 22 de mayo de 2025.

III. Documento acreditativo de que las bajas de los créditos que se anulan no perjudican al servicio a que están inicialmente destinados, suscrito por el Miembro Corporativo Titular del Área de Hacienda y Recursos Humanos, Formación y Empleo, Residuos, Industria y Energía, D. Fernando González Negrín, de fecha 22 de mayo de 2025.

IV. Certificado relativo a la suficiencia de recursos que financian el presente expediente, emitido por la Jefa Acctal. del Órgano de Dirección y Coordinación, Contabilidad y Presupuesto del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, D.ª Guadalupe Lorenzo Brito, con el V.ºB.º del Sr. Presidente del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, D. Sergio Javier Rodríguez Fernández, de fecha 23 de mayo de 2025.

V. Informe del Jefe de Servicio de la Oficina Presupuestaria D. Jorge Luis Lorenzo Hernández, de fecha 23 de mayo de 2025 de conformidad con la legislación aplicable, a la propuesta de suplementos de créditos que se tramita.

VI. Informe del Interventor General Acctal. D. Pedro Francisco Jaubert Lorenzo, de fecha 23 de mayo de 2025 de conformidad con la legislación presupuestaria aplicable, a la propuesta de suplementos de créditos que se tramita.

VII. Informe sobre Evaluación de Estabilidad Presupuestaria suscrito por el Interventor General Acctal. D. Pedro Francisco Jaubert Lorenzo, de fecha 23 de mayo de 2025.”

Así mismo se hace constar por la Secretaria General del Pleno que en el expediente remitido, consta informe sobre evaluación de la estabilidad presupuestaria emitido por el Interventor General Acctal. de fecha 23 de mayo de 2025, señalando que:

“(…) De cualquier modo, el posible riesgo de incumplimiento del objetivo de estabilidad habrá de verificarse una vez se confeccione la Liquidación consolidada del Presupuesto General, tal y como señala el art. 15 del RLGEP, en su aplicación a las entidades locales.

En consecuencia, en base a lo señalado, se obtienen las siguientes CONCLUSIONES:

1. El Presupuesto para el ejercicio 2025 del Cabildo Insular de La Palma, incluyendo la modificación presupuestaria 31/2025/GE-MC propuesta, cumpliría el objetivo de estabilidad presupuestaria, entendido como la situación de equilibrio o de superávit en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el SEC 2010, al verse compensado el aumento de las obligaciones reconocidas con cargo a este expediente con bajas de créditos por anulación en las correspondientes aplicaciones.

2. La modificación presupuestaria 31/2025/GE-MC no tiene efectos en la Regla de Gasto, toda vez que no incide en ella la financiación de gastos con bajas de créditos por anulación, que es una modificación presupuestaria cualitativa y no cuantitativa que supone un cambio en el destino de los créditos y no en su cuantía.(…)”

No suscitando debate el asunto, la Comisión por mayoría, con el voto a favor de los Sres. y las Sras. Consejeras del Grupo de Coalición Canaria (5), y la abstención de los Sres. y Sras. Consejeros del Grupo Socialista y del Grupo Popular (4), propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

La aprobación del Expediente nº 31/2025/GE-MC de suplementos de créditos –que hace el nº 6/2025 de esta modalidad- en el Presupuesto del Excmo. Cabildo Insular de La Palma para el ejercicio 2025.

2.- El detalle de las aplicaciones presupuestarias a las que afecta el expediente es el siguiente:

SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS

<i>Expresado en euros</i>		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO A HABILITAR
432/44901	APORTACION SODEPAL PROMOCIÓN TURÍSTICA SABOREA LA PALMA	30.000,00

TOTAL DE SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	30.000,00 €
--	--------------------

3.- Medios o recursos que han de financiar la modificación de crédito:

a) Anulaciones y/o bajas de créditos de aplicaciones presupuestarias de gastos no comprometidas, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación de los respectivos servicios, por un importe total de **30.000,00 €**, en particular las siguientes:

<i>Expresado en euros</i>		
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
432/20400 (2025)	RENTING VEHÍCULO SERVICIO DE TURISMO	9.000,00

432/21900 (2025)	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO PANELES	9.000,00
432/22697 (2025)	ASISTENCIAS A FERIAS	7.000,00
432/22606 (2025)	REUNIONES, CURSOS Y CONFERENCIAS	1.800,00
432/22699 (2025)	OTROS GASTOS DIVERSOS	2.000,00
432/22000 (2025)	MATERIAL DE OFICINA	1.000,00
432/22603 (2025)	PUBLICACIONES EN DIARIOS OFICIALES	200,00

TOTAL BAJAS DE CRÉDITOS 30.000,00

RC nº 12025000070872, 12025000070873, 12025000070874, 12025000070875, 12025000070876, 12025000070877, 12025000070878

4.- Los gastos específicos y determinados que se proyectan en el presente expediente no pueden demorarse hasta el siguiente ejercicio, no existiendo crédito adecuado o suficiente destinado a dichas finalidades en el nivel en que está establecida la vinculación jurídica en el estado de gastos del Presupuesto en vigor.

5.- Proponer la aprobación del expediente por el Pleno insular, de conformidad con el apartado 2 del artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, previo dictamen de la Comisión del Pleno de HACIENDA y Recursos Humanos, Formación y Empleo, Residuos, Industria y Energía, con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los presupuestos.

Sometido a votación, el Pleno de la Corporación, acuerda por unanimidad de los Miembros Corporativos presentes (21), la aprobación del **Expediente Nº 31/2025/GE-MC de Suplementos de Créditos –que hace el nº 6/2025 de esta modalidad–** dentro del Presupuesto de este Cabildo Insular para el ejercicio 2025.

ASUNTO Nº 5.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Nº 33/2025/GE-MC DE CONCESIÓN DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS –QUE HACE EL Nº 8/2025 DE ESTA MODALIDAD–EN EL PRESUPUESTO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA PARA EL EJERCICIO 2025.

El Sr. Presidente pone en conocimiento del Pleno el texto del dictamen de la Comisión del Pleno de Hacienda y Recursos Humanos, Formación y Empleo, Residuos, Industria y Energía celebrada el 9 de junio de 2025, cuyo tenor literal es el que sigue:

*“A indicación del Sr. Presidente de la Comisión de Hacienda y Recursos Humanos, Formación y Empleo, Residuos, Industria y Energía, y al haberse remitido con anterioridad a los Sres. Consejeros la documentación correspondiente, se procede al estudio del **Expediente Nº 33/2025/GE-MC de Concesión de Créditos Extraordinarios –que hace el nº 8/2025 de esta modalidad–** dentro del Presupuesto de este Cabildo Insular para el ejercicio 2025.*

Por otra parte, el Consejo de Gobierno Insular, en sesión celebrada el día 02 de junio de 2025, aprobó dicho expediente, que es del siguiente tenor literal:

“Don Sergio Javier Rodríguez Fernández, presidente del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 17 del Reglamento Orgánico de Gobierno, Administración y Funcionamiento del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, elevo al Consejo de Gobierno Insular el siguiente expediente para su estudio y adopción del acuerdo que proceda:

Aprobación del Expediente nº 33/2025/GE-MC de créditos de extraordinarios –que hace el nº 8/2025 de esta modalidad- en el Presupuesto del Excmo. Cabildo Insular de La Palma para

ANTECEDENTES

Vista la propuesta razonada del Servicio de Turismo, en la que se solicita la modificación presupuestaria en la modalidad de concesión de créditos extraordinarios financiado, con anulaciones o bajas de créditos de gastos de otras aplicaciones del presupuesto vigente no comprometidos, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio, para dar cobertura los gastos que se detallan en el presente expediente.

Vista la retención de crédito en la aplicación presupuestaria afectada por baja o anulación de crédito, por el importe correspondiente. (RC nº 12025000080110 y12025000080111).

Visto el Decreto de incoación del presidente nº 2025/5231, de fecha 27 de mayo de 2025, del expediente nº 33/2025/GE-MC de concesión de créditos extraordinarios –que hace el nº 8/2025 de esta modalidad-.

Vista la Memoria de la Presidencia justificativa de la necesidad de tramitar el expediente que se propone y explicativa de su contenido de fecha 27 de mayo de 2025.

Visto el documento del miembro corporativo titular de Hacienda, de fecha 28 de mayo de 2025, el que se informa de que, dentro del Presupuesto de esta entidad local para el ejercicio en curso, los créditos de las aplicaciones presupuestarias de gastos que sufren anulación o baja no han sido comprometidos, no perjudicando su anulación o baja a los servicios que están destinados.

Vista la Certificación de la titular acctal. del Órgano de Dirección y Coordinación de Contabilidad y Presupuesto del Excmo. Cabildo Insular de La Palma relativo a la suficiencia de los recursos que financian el presente expediente de fecha 28 de mayo de 2025.

Visto el informe emitido por el jefe de la Oficina Presupuestaria de fecha 28 de mayo de 2025.

Vistos los informes del interventor general acctal. de EPYSF y de legalidad de la propia modificación presupuestaria, ambos de fecha 29 de mayo de 2025.

Visto que en la tramitación de la citada modificación presupuestaria se han observado todos los trámites exigidos por la legislación vigente.

Documentos anexos:

DESCRIPCIÓN	CSV
PROPUESTA DE DECRETO DE INICIO PARA CRED EXTRA Y/O SUP BAJAS	15705651072662630627
PROPUESTA SERVICIO DE TURISMO	15704561506314532225
MEMORIA SERVICIO DE TURISMO	15703545525713110207
DECRETO DE PRESIDENTE	15704414100520117177
MODIFICACIÓN CRÉDITO MEMORIA PRESIDENCIA CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO BAJA	15704507054773351607
INFORME CONSEJERÍA DE HACIENDA	15704505615027220533
CERTIFICADO INTERVENTOR BAJA	15704506523112063216
INFORME OFICINA PRESUPUESTARIA CRÉDITO EXTRA Y SUPLEMENTO BAJA	15704505622363446343

INFORME INTERVENCIÓN CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO BAJAS	15704505662516246243
INFORME INTERVENCIÓN EPYSF	15704506352574432161

FUNDAMENTOS

Visto que, según dispone el artículo 41.1.b) del Reglamento Orgánico, de Gobierno, Administración y Funcionamiento de este Excmo. Cabildo Insular, el órgano competente para la autorización de este tipo de modificación presupuestaria es el Consejo de Gobierno Insular, correspondiéndole posteriormente su aprobación al Pleno de la Corporación, en virtud de la Base 10ª de las que rigen la ejecución del vigente presupuesto.

En virtud de lo expuesto el que suscribe, **PROPONE** se adopte el acuerdo con el siguiente texto:

1.- La aprobación del **Expediente nº 33/2025/GE-MC de concesión de créditos extraordinarios—que hace el nº 8/2025 de esta modalidad-** en el Presupuesto del Excmo. Cabildo Insular de La Palma para el ejercicio 2025.

2.- El detalle de las aplicaciones presupuestarias a las que afecta el expediente es el siguiente:

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.

<i>Expresado en euros</i>		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO A HABILITAR
432/48902 (2025)	SUBV. PROGRAMA BONO TURÍSTICO ISLA DE LA PALMA	400.000,00

TOTAL DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	€400.000,00 €
--	----------------------

3.- Medios o recursos que han de financiar la modificación de crédito:

a) Anulaciones y/o bajas de créditos de aplicaciones presupuestarias de gastos no comprometidas, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación de los respectivos servicios, por un importe total de **400.000,00 €**, en particular las siguientes:

<i>Expresado en euros</i>		
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
432/22698 (2025)	PROMOCIÓN TURÍSTICA	350.000,00
432/22602 (2025)	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	50.000,00

TOTAL BAJAS DE CRÉDITOS 400.000,00

RC nº 12025000080110 y 12025000080111

4.- Los gastos específicos y determinados que se proyectan en el presente expediente no pueden demorarse hasta el siguiente ejercicio, no existiendo crédito adecuado o suficiente destinado a dichas finalidades en el nivel en que está establecida la vinculación jurídica en el estado de gastos del Presupuesto en vigor.

5.- Proponer la aprobación del expediente por el Pleno insular, de conformidad con el apartado 2 del artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, previo dictamen de la Comisión del Pleno de HACIENDA y Recursos Humanos, Formación y Empleo, Residuos, Industria y Energía, con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los presupuestos.

Teniendo en cuenta que consta:

- Memoria justificativa de la necesidad de iniciar expediente de propuesta de modificación presupuestaria de concesión de crédito extraordinario emitida por la Jefa del Servicio de Turismo, D. ^a María Inmaculada Ferraz Gutiérrez, de fecha 20 de mayo de 2025, con el VºBº de la Consejera Titular del Área de Turismo, Deportes, Juventud, Información y Participación Ciudadana, D. ^a Raquel Rebollo Morera, de fecha 21 de mayo de 2025.
- Propuesta de Concesión de Créditos Extraordinarios emitida por la Jefa del Servicio de Turismo, D. ^a María Inmaculada Ferraz Gutiérrez, con el VºBº de la Consejera Titular del Área de Turismo, Deportes, Juventud, Información y Participación Ciudadana, D. ^a Raquel Rebollo Morera y del Sr. Presidente, D. Sergio Javier Rodríguez Lorenzo, por ausencia del Consejero Insular de Hacienda, de fecha 26 de mayo de 2025.
- Decreto 2025/5231 de 27 de mayo de 2025 del Sr. Presidente, D. Sergio Javier Rodríguez Lorenzo, de incoación del expediente nº 33/2025/GE-MC de modificación de créditos bajo la modalidad de concesión de créditos extraordinarios –que hace el nº 8/2025 de esta modalidad- en el presupuesto 2025 del Excmo. Cabildo Insular de La Palma.
- Memoria económica justificativa de la necesidad de aprobación del expediente suscrita por el Sr. Presidente, D. Sergio Javier Rodríguez Fernández, de fecha 27 de mayo de 2025.
- Documento acreditativo de que las bajas de los créditos que se anulan no perjudican al servicio a que están inicialmente destinados, suscrito por el Sr. Presidente, D. Sergio Javier Rodríguez Fernández, por ausencia del Miembro Corporativo Titular del Área de Hacienda, de fecha 28 de mayo de 2025.
- Certificado de suficiencia de recursos de financiación del expediente, suscrito por la Titular Acctal. del Órgano de Dirección y Coordinación de Contabilidad y Presupuesto del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, D. ^a Guadalupe Lorenzo Brito, con el VºBº del Sr. Presidente, D. Sergio Javier Rodríguez Fernández, de fecha 28 de mayo de 2025.
- Informe de conformidad con la legislación aplicable emitido por el Jefe de Servicio de la Oficina Presupuestaria, D. Jorge Luis Lorenzo Hernández, de fecha 28 de mayo de 2025.
- Informe de conformidad con la legislación presupuestaria aplicable, suscrito por el Sr. Interventor General Acctal., D. Pedro Francisco Jaubert Lorenzo, de fecha 29 de mayo de 2025
- Informe sobre Evaluación de la Estabilidad Presupuestaria, suscrito por el Sr. Interventor General Acctal., D. Pedro Francisco Jaubert Lorenzo, de fecha 29 de mayo de 2025.
- Justificación de la inclusión del asunto en el orden del día del Consejo de Gobierno de 2 de junio de 2025, suscrita por el Jefe de Servicio de la Oficina Presupuestaria, D. Jorge Luis Lorenzo Hernández, de fecha 29 de mayo de 2025.”

Así mismo se hace constar por la Secretaria General del Pleno que en el expediente remitido, consta informe sobre evaluación de la estabilidad presupuestaria emitido por el Interventor General Acctal. de fecha 29 de mayo de 2025, señalando que:

“(…) De cualquier modo, el posible riesgo de incumplimiento del objetivo de estabilidad habrá de verificarse una vez se confeccione la Liquidación consolidada del Presupuesto General, tal y como señala el art. 15 del RLGEP, en su aplicación a las entidades locales.

En consecuencia, en base a lo señalado, se obtienen las siguientes CONCLUSIONES:

1. El Presupuesto de 2025 del Cabildo Insular de La Palma, incluyendo la modificación presupuestaria 33/2025/GE-MC propuesta, cumpliría el objetivo de estabilidad presupuestaria, entendido como la situación de equilibrio o de superávit en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el SEC 2010, al verse compensado el aumento de las obligaciones reconocidas con cargo a este expediente con bajas de créditos por anulación en las correspondientes aplicaciones.

2. La modificación presupuestaria 33/2025/GE-MC no tiene efectos en la Regla de Gasto, toda vez que no incide en ella la financiación de gastos con bajas de créditos por anulación, que es una modificación presupuestaria cualitativa y no cuantitativa que supone un cambio en el destino de los créditos y no en su cuantía.(...)”

No suscitando debate el asunto, la Comisión por mayoría, con el voto a favor de los Sres. y las Sras. Consejeras del Grupo de Coalición Canaria (5), y la abstención de los Sres. y Sras. Consejeros del Grupo Socialista y del Grupo Popular (4), propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

1.- La aprobación del **Expediente nº 33/2025/GE-MC de concesión de créditos extraordinarios—que hace el nº 8/2025 de esta modalidad-** en el Presupuesto del Excmo. Cabildo Insular de La Palma para el ejercicio 2025.

2.- El detalle de las aplicaciones presupuestarias a las que afecta el expediente es el siguiente:

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.

Expresado en euros

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO A HABILITAR
432/48902 (2025)	SUBV. PROGRAMA BONO TURÍSTICO ISLA DE LA PALMA	400.000,00

TOTAL DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	400.000,00 €
--	---------------------

3.- Medios o recursos que han de financiar la modificación de crédito:

a) Anulaciones y/o bajas de créditos de aplicaciones presupuestarias de gastos no comprometidas, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación de los respectivos servicios, por un importe total de **400.000,00 €**, en particular las siguientes:

Expresado en euros

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
432/22698 (2025)	PROMOCIÓN TURÍSTICA	350.000,00
432/22602 (2025)	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	50.000,00

TOTAL BAJAS DE CRÉDITOS 400.000,00

RC nº 12025000080110 y 12025000080111

4.- Los gastos específicos y determinados que se proyectan en el presente expediente no pueden demorarse hasta el siguiente ejercicio, no existiendo crédito adecuado o suficiente destinado a dichas finalidades en el nivel en que está establecida la vinculación jurídica en el estado de gastos del Presupuesto en vigor.

5.- Proponer la aprobación del expediente por el Pleno insular, de conformidad con el apartado 2 del artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, previo dictamen de la Comisión del Pleno de HACIENDA y Recursos Humanos, Formación y Empleo, Residuos, Industria y Energía, con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los presupuestos.”

Sometido a votación, el Pleno de la Corporación, acuerda por unanimidad de los Miembros Corporativos presentes (21), la aprobación del **Expediente Nº 33/2025/GE-MC de Concesión de Créditos Extraordinarios –que hace el nº 8/2025 de esta modalidad– dentro del Presupuesto de este Cabildo Insular para el ejercicio 2025.**

ASUNTO Nº 6.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Nº 34/2025/GE-MC DE CONCESIÓN DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS –QUE HACE EL Nº 7/2025 DE ESTA MODALIDAD–EN EL PRESUPUESTO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA PARA EL EJERCICIO 2025.

El Sr. Presidente pone en conocimiento del Pleno el texto del dictamen de la Comisión del Pleno de Hacienda y Recursos Humanos, Formación y Empleo, Residuos, Industria y Energía celebrada el 9 de junio de 2025, cuyo tenor literal es el que sigue:

*“A indicación del Sr. Presidente de la Comisión de Hacienda y Recursos Humanos, Formación y Empleo, Residuos, Industria y Energía, y al haberse remitido con anterioridad a los Sres. Consejeros la documentación correspondiente, se procede al estudio del **Expediente Nº 34/2025/GE-MC de Concesión de Créditos Extraordinarios –que hace el nº 7/2025 de esta modalidad– dentro del Presupuesto de este Cabildo Insular para el ejercicio 2025.***

Por otra parte, el Consejo de Gobierno Insular, en sesión celebrada el día 02 de junio de 2025, aprobó dicho expediente, que es del siguiente tenor literal:

“Don Sergio Javier Rodríguez Fernández, presidente del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 17 del Reglamento Orgánico de Gobierno, Administración y Funcionamiento del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, elevo al Consejo de Gobierno Insular el siguiente expediente para su estudio y adopción del acuerdo que proceda:

Aprobación del Expediente nº 34/2025/GE-MC de concesión de créditos extraordinarios – que hace el nº 7/2025 de esta modalidad- en el Presupuesto del Excmo. Cabildo Insular de La Palma para el ejercicio 2025.

ANTECEDENTES

Vista la propuesta razonada del Órgano de Contabilidad, en la que se solicita la modificación presupuestaria en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con remanente de tesorería para gastos generales, para consignación del crédito necesario para el reconocimiento de las obligaciones de los pagos pendientes de aplicación que se imputan en la cuenta 555 “Pagos Pendientes de Aplicación” que se encuentran definidos en la Orden HAP/178/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local (ICAL 2013) como cuenta deudora que recoge los citados pagos cuando, excepcionalmente, se desconocen su origen, y en general, aquéllos que no puedan aplicarse definitivamente y en este caso, al no poder determinar su naturaleza, procede imputarlos a otros gastos diversos.

Visto el Decreto nº 2025/5282/RESOL de incoación del expediente nº 34/2025/GE- MC de concesión de créditos extraordinarios –que hace el nº 7/2025 de esta modalidad-, de fecha

28 de mayo de 2025.

Vista la Memoria de la Presidencia justificativa de la necesidad de tramitar el expediente que se propone y explicativa de su contenido de fecha 28 de mayo de 2025.

Visto el Certificado de la titular acctal. del Órgano de Dirección y Coordinación de Contabilidad y Presupuesto del Excmo. Cabildo Insular de La Palma relativo a la suficiencia de los recursos que financian el presente expediente de fecha 28 de mayo de 2025.

Visto el Certificado de la titular acctal. del Órgano de Dirección y Coordinación de Contabilidad y Presupuesto del Excmo. Cabildo Insular de La Palma relativo al importe del Remanente de Tesorería de fecha 28 de mayo de 2025.

Visto el Informe emitido por el Jefe de la Oficina Presupuestaria de fecha 28 de mayo de 2025.

Vistos los Informe del Interventor General Acctal. de EPYSF y de legalidad de la propia modificación presupuestaria de fecha 29 de mayo de 2025

Visto que en la tramitación de la citada modificación presupuestaria se han observado todos los trámites exigidos por la legislación vigente.

Documentos anexos:

DESCRIPCIÓN	CSV
PROPUESTA ORGANO DE CONTABILIDAD	15704562130642337604
MEMORIA ORGANO DE CONTABILIDAD	15703545677336466156
PROPUESTA DE DECRETO DE INICIO PARA CRED. EXTRA Y/O SUP RTGG IBRE	15705652202717701727
DECRETO DE PRESIDENTE	15704413526321163042
MODIFICACIÓN CRÉDITO MEMORIA PRESIDENCIA CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO	15704506161572241214
CERTIFICADO INTERVENTOR RT	15704506315034676120
CERTIFICADO INTERVENTOR SUFICIENCIA RECURSOS	15704506527775147325
INFORME OFICINA PRESUPUESTARIA CRÉDITO EXTRA Y SUPLEMENTO RTGG LIBRE	15704506666524577711
INFORME INTERVENCIÓN CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO RTGG LIBRE	15704506022547675117
INFORME INTERVENCIÓN EPYSF	15704506345243423441

FUNDAMENTOS

Visto que, según dispone el artículo 41.1.b) del Reglamento Orgánico, de Gobierno, Administración y Funcionamiento de este Excmo. Cabildo Insular, el órgano competente para la autorización de este tipo de modificación presupuestaria es el Consejo de Gobierno Insular, correspondiéndole posteriormente su aprobación al Pleno de la Corporación, en virtud de la Base 10ª de las que rigen la ejecución del vigente presupuesto.

En virtud de lo expuesto el que suscribe, **PROPONE** se adopte el acuerdo con el siguiente

texto:

1.- La aprobación del **Expediente nº 34/2025/GE-MC de concesión de créditos extraordinarios –que hace el nº 7/2025 de esta modalidad-** en el Presupuesto del Excmo. Cabildo Insular de La Palma para el ejercicio 2025.

2.- El detalle de las aplicaciones presupuestarias a las que afecta el expediente, son las siguientes:

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS		
<i>Expresado en euros</i>		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO A HABILITAR
931/22699 (2025)	GASTOS DIVERSOS A APLICAR	204.909,53
TOTAL DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS		204.909,53 €

3.- Medios o recursos que han de financiar la modificación de crédito:

Aplicación del Remanente de Tesorería para gastos generales, resultante de la Liquidación del Presupuesto General de la Corporación de 2024:

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
870.00	Remanente de Tesorería para gastos generales	204.909,53 €
TOTAL DE LA FINANCIACIÓN IGUAL A LOS CRÉD. EXTRAORD.		204.909,53 €

4.- Los gastos específicos y determinados que se proyectan en el presente expediente no pueden demorarse hasta el siguiente ejercicio, no existiendo crédito adecuado o suficiente destinado a dichas finalidades en el nivel en que está establecida la vinculación jurídica en el estado de gastos del Presupuesto en vigor.

5.- El saldo actual del remanente de tesorería para gastos generales resultante de la Liquidación del Presupuesto de 2024 ha financiado previamente los siguientes gastos con dicho recurso:

- Financiación del expediente nº 5 de incorporación de remanentes de inversiones financiadas operaciones de crédito, por importe de 11.240.564,34 €.
- Financiación del expediente nº 6 de incorporación de remanentes de inversiones financiadas operaciones de crédito, por importe de **7.218.345,14 €**.
- Financiación del expediente nº 23/2025/GE-MC de suplementos de créditos –que hace el nº 4/2025 de esta modalidad- para gastos para cuya financiación se concertó las operaciones de crédito en los ejercicios 2023 y 2024 y no ejecutados al final del ejercicio 2024, por importe de **55.000,00 €**.
- Financiación del expediente nº 28/2025/GE-MC de suplementos de créditos –que hace el nº 5/2025 de esta modalidad- para la financiación del expediente de suplementos de créditos de aquellas aplicaciones de los servicios que se han utilizado crédito para hacer frente a la cancelación de las obligaciones derivadas de los gastos realizados por los mismos e incluidos en la cuenta 413, a 31 de diciembre de 2024, por importe de **3.198.422,53 €**.

6.- Proponer la aprobación del expediente por el Pleno insular, de conformidad con el apartado 2 del artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, previo dictamen de la Comisión del Pleno de Hacienda y Recursos Humanos, con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los presupuestos.

Teniendo en cuenta que consta:

I. Memoria justificativa de la necesidad de iniciar expediente de propuesta de concesión de crédito extraordinario para saldo de pagos pendiente de aplicación definitiva (cuenta contable 555) emitida por la Titular Acctal. del Órgano de Dirección y Coordinación de Contabilidad y Presupuesto del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, D. ^a Guadalupe Lorenzo Brito, con el VºBº del Miembro Corporativo Titular del Área de Hacienda, D. Fernando González Negrín, de fecha 23 de mayo de 2025.

II. Propuesta de Concesión de Créditos Extraordinarios emitida por Titular Acctal. del Órgano de Dirección y Coordinación de Contabilidad y Presupuesto del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, D. ^a Guadalupe Lorenzo Brito, con el VºBº del Sr. Presidente, D. Sergio Javier Rodríguez Lorenzo, por ausencia del Consejero Titular del Área de Hacienda, de fecha 27 de mayo de 2025.

III. Decreto 2025/5282 de 28 de mayo de 2025 del Sr. Presidente, D. Sergio Javier Rodríguez Lorenzo, de incoación del expediente nº 34/2025/GE-MC de modificación de créditos bajo la modalidad de concesión de créditos extraordinarios –que hace el nº 7/2025 de esta modalidad– en el presupuesto 2025 del Excmo. Cabildo Insular de La Palma.

IV. Memoria económica justificativa de la necesidad de aprobación del expediente suscrita por el Sr. Presidente, D. Sergio Javier Rodríguez Fernández, de fecha 28 de mayo de 2025.

V. Certificado de remanente de Tesorería para Gastos Generales emitido por la Titular Acctal. del Órgano de Dirección y Coordinación de Contabilidad y Presupuesto del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, D. ^a Guadalupe Lorenzo Brito, con el VºBº del Sr. Presidente, D. Sergio Javier Rodríguez Lorenzo, de fecha 28 de mayo de 2025.

VI. Certificado de suficiencia de recursos de financiación del expediente, suscrito por la Titular Acctal. del Órgano de Dirección y Coordinación de Contabilidad y Presupuesto del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, D. ^a Guadalupe Lorenzo Brito, con el VºBº del Sr. Presidente, D. Sergio Javier Rodríguez Fernández, de fecha 28 de mayo de 2025.

VII. Informe de conformidad con la legislación aplicable emitido por el Jefe de Servicio de la Oficina Presupuestaria, D. Jorge Luis Lorenzo Hernández, de fecha 28 de mayo de 2025.

VIII. Informe de conformidad con la legislación presupuestaria aplicable, suscrito por el Sr. Interventor General Acctal., D. Pedro Francisco Jaubert Lorenzo, de fecha 29 de mayo de 2025

IX. Informe sobre Evaluación de la Estabilidad Presupuestaria, suscrito por el Sr. Interventor General Acctal., D. Pedro Francisco Jaubert Lorenzo, de fecha 29 de mayo de 2025.

X. Justificación de la inclusión del asunto en el orden del día del Consejo de Gobierno de 2 de junio de 2025, suscrita por el Jefe de Servicio de la Oficina Presupuestaria, D. Jorge Luis Lorenzo Hernández, de fecha 29 de mayo de 2025.”

Así mismo se hace constar por la Secretaria General del Pleno que en el expediente remitido, consta informe sobre evaluación de la estabilidad presupuestaria emitido por el Interventor General Acctal. de fecha 29 de mayo de 2025, señalando que:

“(…) De cualquier modo, el posible riesgo de incumplimiento del objetivo de estabilidad habrá de verificarse una vez se confeccione la Liquidación consolidada del Presupuesto General, tal y como señala el art. 15 del RLGEP, en su aplicación a las entidades locales.

No obstante, según la contestación dada por la SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS Y FINANCIACIÓN DE ENTIDADES LOCALES a consulta formulada por COSITALNETWORK “sería admisible la tramitación de los expedientes de modificación presupuestaria atendiendo a las normas exclusivamente presupuestarias, de cara a su aprobación por el órgano competente, de forma tal que la verificación del cumplimiento de los objetivos de estabilidad y de la regla de gasto no sería requisito previo necesario para la aprobación de tales expedientes, sin perjuicio de la actualización trimestral a que se refiere la Orden HAP2105/2012, y las medidas que pudieran adoptarse como consecuencia de tal evaluación y que se contienen en la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera”.

En consecuencia, en base a lo señalado, se obtienen las siguientes CONCLUSIONES:

1. El Presupuesto de 2025 del Cabildo Insular de La Palma, incluyendo la modificación presupuestaria 34/2025/GE-MC propuesta, cumpliría el objetivo de estabilidad presupuestaria, entendido como la situación de equilibrio o de superávit en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el SEC 2010, al tratarse de gastos correspondientes a ejercicios anteriores que se van a imputar en este y que daría lugar a un ajuste con signo positivo.
2. La modificación presupuestaria 34/2025/GE-MC también cumpliría la Regla de Gasto, toda vez que estos gastos financiados con cargo al RTGG son gastos de ejercicio anteriores y por tanto se realizaría el correspondiente ajuste en el cálculo de los gastos computables, con signo negativo (...).”

No suscitando debate el asunto, la Comisión por mayoría, con el voto a favor de los Sres. y las Sras. Consejeras del Grupo de Coalición Canaria (5), y la abstención de los Sres. y Sras. Consejeros del Grupo Socialista y del Grupo Popular (4), propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

1.- La aprobación del **Expediente nº 34/2025/GE-MC de concesión de créditos extraordinarios –que hace el nº 7/2025 de esta modalidad-** en el Presupuesto del Excmo. Cabildo Insular de La Palma para el ejercicio 2025.

2.- El detalle de las aplicaciones presupuestarias a las que afecta el expediente, son las siguientes:

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

Expresado en euros

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO A HABILITAR
931/22699 (2025)	GASTOS DIVERSOS A APLICAR	204.909,53

TOTAL DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	204.909,53 €
--	---------------------

3.- Medios o recursos que han de financiar la modificación de crédito:

Aplicación del Remanente de Tesorería para gastos generales, resultante de la Liquidación del Presupuesto General de la Corporación de 2024:

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
870.00	Remanente de Tesorería para gastos generales	204.909,53 €
TOTAL DE LA FINANCIACIÓN IGUAL A LOS CRÉD. EXTRAORD.		204.909,53 €

4.- Los gastos específicos y determinados que se proyectan en el presente expediente no pueden demorarse hasta el siguiente ejercicio, no existiendo crédito adecuado o suficiente destinado a dichas finalidades en el nivel en que está establecida la vinculación jurídica en el

estado de gastos del Presupuesto en vigor.

5.- El saldo actual del remanente de tesorería para gastos generales resultante de la Liquidación del Presupuesto de 2024 ha financiado previamente los siguientes gastos con dicho recurso:

- Financiación del expediente nº 5 de incorporación de remanentes de inversiones financiadas operaciones de crédito, por importe de **11.240.564,34 €**.
- Financiación del expediente nº 6 de incorporación de remanentes de inversiones financiadas operaciones de crédito, por importe de **7.218.345,14 €**.
- Financiación del expediente nº 23/2025/GE-MC de suplementos de créditos –que hace el nº 4/2025 de esta modalidad- para gastos para cuya financiación se concertó las operaciones de crédito en los ejercicios 2023 y 2024 y no ejecutados al final del ejercicio 2024, por importe de **55.000,00 €**.
- Financiación del expediente nº 28/2025/GE-MC de suplementos de créditos –que hace el nº 5/2025 de esta modalidad- para la financiación del expediente de suplementos de créditos de aquellas aplicaciones de los servicios que se han utilizado crédito para hacer frente a la cancelación de las obligaciones derivadas de los gastos realizados por los mismos e incluidos en la cuenta 413, a 31 de diciembre de 2024, por importe de **3.198.422,53 €**.

6.- Proponer la aprobación del expediente por el Pleno insular, de conformidad con el apartado 2 del artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, previo dictamen de la Comisión del Pleno de Hacienda y Recursos Humanos, con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los presupuestos.”

Sometido a votación, el Pleno de la Corporación, acuerda por mayoría, con el voto a favor de los Sres. y las Sras. Consejeras del Grupo de Coalición Canaria (11), y la abstención de los Sres. y Sras. Consejeros del Grupo Socialista y del Grupo Popular (10), la aprobación del **Expediente Nº 34/2025/GE-MC de Concesión de Créditos Extraordinarios –que hace el nº 7/2025 de esta modalidad–** dentro del Presupuesto de este Cabildo Insular para el ejercicio 2025.

*Anexo Video-Acta.

ASUNTO Nº 7.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Nº 1/2025/REC DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO –Nº 1/2025 DE ESTA MODALIDAD- EN EL PRESUPUESTO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA PARA EL EJERCICIO 2025.

El Sr. Presidente pone en conocimiento del Pleno el texto del dictamen de la Comisión del Pleno de Hacienda y Recursos Humanos, Formación y Empleo, Residuos, Industria y Energía celebrada el 9 de junio de 2025, cuyo tenor literal es el que sigue:

“Se da cuenta por la Presidencia del Expediente nº 1 de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito en el Presupuesto General de este Cabildo Insular de 2025, así como de la documentación contable y administrativa que se incorpora al mismo, por un importe total de **3.472.502,89€**.

Así mismo, se da cuenta del informe emitido por la Titular Acctal del Órgano de Contabilidad y Presupuestos de fecha 05 de junio de 2025, en el que adjunta a dicho informe, las facturas que figuran en la cuenta contable “413. Acreedores por operaciones devengadas”, por un importe de **3.472.339,29€**, así como los gastos de dietas y recibos por importe de **163,60 €**.

Igualmente se toma conocimiento del informe emitido por el Sr. Interventor Acctal. de Fondos de fecha 05 de junio de 2025, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Habiendo surgido para este Cabildo Insular la necesidad de hacer frente a unas obligaciones económicas procedentes de ejercicios anteriores, que responden a gastos cuyo detalle se expresa en el Expediente nº1 de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos en el Presupuesto General para el ejercicio 2025, y que asciende a 3.472.502,89 €, el Interventor General Acctal. que suscribe informa lo siguiente:

Si bien el artículo 26.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, impide aplicar a los créditos del Estado de Gastos de cada presupuesto la contracción de obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones o gastos en general que se realicen en años distintos al año natural del propio ejercicio presupuestario, lo cierto es que, seguidamente, el mismo artículo citado establece que, pese a la prohibición anterior, se aplicarán a los créditos del presupuesto vigente, en el momento de su reconocimiento, las obligaciones procedentes de ejercicios anteriores a que se refiere el artículo 60.2 del presente Real Decreto (art. 26.2.c) R.D.500/1990), así como las derivadas de compromisos de gastos debidamente adquiridos (art. 26.2.b) del reglamento presupuestario).

El citado artículo 60.2 del Texto legal referido señala que: "Corresponderá al Pleno de la entidad el reconocimiento extrajudicial de créditos, siempre que no exista dotación presupuestaria..."

En tal sentido, he de señalar que, si bien se han prestado los servicios y se han realizado las obras y suministros señalados —en virtud de los conformes que figuran en los distintos documentos acreditativos de las obligaciones- y, por tanto, se hace necesario pagar las deudas contraídas en ejercicio anteriores, de conformidad con la doctrina del enriquecimiento injusto sentada por el Tribunal Supremo en reiteradas Sentencias, en la que se establece que la ausencia de las formalidades exigidas por la legislación vigente no puede en modo alguno derivar en perjuicios para terceros interesados, cabe argumentar las siguientes irregularidades y anomalías detectadas, tras el análisis del expediente que nos ocupa:

1. Defectos formales en procedimientos de contratación, en virtud de la normativa de contratación en vigor en el momento del contrato, en su caso, o de la realización de la prestación: A) Se incumple con lo estipulado en el art. 29.8 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público en materia de procedimientos de contratación, que dice que los contratos menores definidos en el artículo 118 no podrán tener una duración superior a un año ni ser objeto de prórroga; B) No se ha seguido procedimiento de contratación legalmente establecido, bien por no haber existido jamás contrato, bien por finalización del contrato previo, realizándose o continuándose, respectivamente, con la realización de las prestaciones sin cobertura legal, conculcándose, en consecuencia, los principios de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos, y no discriminación e igualdad de trato entre los candidatos, no asegurándose de esta manera, en conexión con el objetivo de estabilidad presupuestaria y control del gasto, una eficiente utilización de los fondos destinados a la realización de obras, la adquisición de bienes y la contratación de servicios mediante la exigencia de la definición previa de las necesidades a satisfacer, la salvaguarda de la libre competencia y la selección de la oferta económicamente más ventajosa; C) Determinados contratos válidamente celebrados presentaron insuficiencia de crédito, declarado nulos por esta razón en virtud del art. 39.b) de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público en materia de procedimientos de contratación; D) Se produce fraccionamiento del objeto del contrato, no solo dividiendo el objeto con un mismo tercero, sino adjudicando prestaciones idénticas a distintos terceros mediante contratos menores. E) Se ha realizado prescindiendo de los trámites establecidos en el artículo 6 "Convenios y encomiendas de gestión" y en el artículo 32 "Encargos de los poderes adjudicadores a medios propios personificados" de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre.

2. Incumplimiento del Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación: en cuyo artículo 8 establece que las facturas podrán expedirse por cualquier medio, en papel o en formato electrónico, que permita garantizar al obligado a su expedición la autenticidad de su origen, la integridad de su contenido y su legibilidad, desde su fecha de expedición y durante todo el periodo de conservación. Asimismo, insiste en que la autenticidad del origen de la factura, en papel o electrónica, garantizará la identidad del obligado a su expedición y del emisor de la factura, y en que la integridad del

contenido de la factura, en papel o electrónica, garantizará que el mismo no ha sido modificado. Así mismo el artículo 11 establece que el plazo para la expedición de las facturas debe ser en el momento de la realización de la operación.

3. Incumplimiento del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de La Ley Reguladora de Las Haciendas Locales, que en su artículo 173 establece que las obligaciones de pago solo serán exigibles de la hacienda local cuando resulten de la ejecución de sus respectivos presupuestos, con los límites señalados en el artículo 172.

4. Incumplimiento del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que en su artículo 25.2 señala que NO podrán adquirirse compromisos de gasto en cuantía superior al importe de los créditos autorizados en los estados de gastos, siendo nulos de pleno derecho los acuerdos, resoluciones y actos administrativos que infrinjan la expresada norma, sin perjuicio de las responsabilidades a que haya lugar.

5. Incumplimiento de las Bases de Ejecución: A) Se conculca la Base nº 20.6, que señala que, recibidos los documentos referidos (factura), se remitirán al centro gestor del gasto, para su conformidad por el Jefe del Servicio, acreditando que la prestación se ha efectuado de conformidad con las condiciones contractuales; B) Se conculca la Base nº 30 y lo estipulado al respecto en el Acuerdo 4 de julio de 2023, que mantiene y modifica sus acuerdos de 24 de abril de 2020 y 22 de julio de 2022, sobre competencias y normas de actuación en materia de contratación administrativa y lo estipulado al respecto en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 25 de octubre de 2024, que sustituye a los anteriores desde la citada fecha. C) Incumplimiento de la Base nº16.- Anualidad presupuestaria.

6. Incumplimiento de la Orden EHA. 3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.

7. Incumplimiento de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales (Ley de Morosidad).

8. Incumplimiento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, del reglamento que la desarrolla, de la Ordenanza General de Subvenciones de este Excmo. Cabildo Insular: no se han seguido los trámites establecidos por la normativa vigente para la concesión de subvenciones.

9. Incumplimiento de lo dispuesto en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, en relación con la figura jurídica de la "prescripción" (artículos 25.1.b y 25.3), que se fija en cuatro años contados a partir de la fecha de la notificación, del reconocimiento o liquidación de la respectiva obligación.

10. Incumplimiento del principio de temporalidad de los créditos recogido en el artículo 134.2 de La Constitución: "Los Presupuestos Generales del Estado tendrán carácter anual, incluirán la totalidad gastos e ingresos del sector público estatal y en ellos se consignará el importe de los beneficios fiscales que afecten a los tributos del Estado.

En el presente expediente se relacionan las siguientes irregularidades de los servicios gestores del gasto, según el siguiente detalle:

SERVICIO DE ACCIÓN SOCIAL

LISTA DE FACTURAS Nº:	12025000416	NUMERO DE CREDITOS:	4	IMPORTE:	243.973,53 €
------------------------------	-------------	----------------------------	---	-----------------	--------------

<u>CODIGO GEMA</u>	<u>Nº FRA.</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>PROVEEDOR</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>APLICACIÓN</u>	<u>RC</u>	<u>IRREGULARIDAD</u>
12024009861	FACTURA-132024	FACTURA SUMINISTRO LUZ AÑO 2023 ALQUILER LOCAL TRIANA PERSONAL PEX	COMERCIAL MOPY URMA, S.L.	239,17	231/20200	2025/52519	1 B), 2, 4, 5C),7, 10
12024009860	FACTURA-122024	FACTURA SUMINISTRO LUZ AÑO 2022 ALQUILER LOCAL TRIANA PERSONAL PEX	COMERCIAL MOPY URMA, S.L.	85,84	231/20200	2025/52518	1 B), 2, 4, 5 C) 7, 10
12025000315	26-25	PLAZA DE DIA DEL 23 AL 31 DE DICIEMBRE 2024	ASOCIACION PROMEPAL	17.308,36	231/22616	2025/52520	1 B), 4, 5 C), 7, 10
12025000313	24-24-25	ATENCION INTEGRAL A MENORES MEDIANTE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL	ASOCIACION PROMEPAL	226.340,16	231/22709	2025/52521	1 B), 4, 5 C), 7, 10

SERVICIO DE ACTIVIDADES CLASIFICADAS

LISTA DE FACTURAS N°:	12025000444	NUMERO DE CREDITOS:	6	IMPORTE:	3.022.307,95 €
-----------------------	-------------	---------------------	---	----------	----------------

CODIGO GEMA	N° FRA.	CONCEPTO	PROVEEDOR	IMPORTE	APLICACIÓN	RC	IRREGULARIDAD
12025002037	1001605V2500010	Por servicios prestados en el Complejo Ambiental de Los Morenos, mes de diciembre 2024. Por servicios prestados en Barranco Seco, mes de diciembre 2024	URBASER, S.A.	641.355,82	162/22712 162/22711	12025000053604 12025000053612	1 B), 2, 4, 5 C),7, 10
12025001643	1001605V2500009	Por servicios prestados en el Complejo Ambiental de Los Morenos, mes de noviembre 2024 Por servicios prestados en Barranco Seco, mes de noviembre 2024	URBASER, S.A.	396.330,88	162/22712 162/22711	12025000053604 12025000053612	1 B), 2, 4, 5 C),7, 10
12024012537	1001605V2400067	Por servicios prestados en el Complejo Ambiental de Los Morenos, mes de octubre de 2024 Por servicios prestados en Barranco Seco, mes de octubre de 2024	URBASER, S.A.	477.111,45	162/22712 162/22711	12025000053604 12025000053612	1 B), 4, 5 C),7, 10
12024011630	1001605V2400057	Por servicios prestados en el Complejo Ambiental de Los Morenos, mes de septiembre 2024 Por servicios prestados en Barranco Seco, mes de septiembre 2024	URBASER, S.A.	550.673,11	162/22712 162/22711	12025000053604 12025000053612	1 B), 4, 5 C),7, 10
12024010109	1001605V2400053	Por servicios prestados en el Complejo Ambiental de Los Morenos, mes de agosto de 2024. Por servicios prestados en Barranco Seco, mes de agosto 2024	URBASER, S.A.	341.147,55	162/22712 162/22711	12025000053604 12025000053612	1 B), 4, 5 C),7, 10
12024008251	1001605V2400044	Por servicios prestados en el Complejo Ambiental de Los Morenos, mes de julio de 2024. Por servicios prestados en Barranco Seco, mes de julio 2024	URBASER, S.A.	615.689,14	162/22712 162/22711	12025000053604 12025000053612	1 B), 4, 5 C),7, 10

SERVICIO DE AGRICULTURA

LISTA DE FACTURAS Nº: 12025000242 **NUMERO DE CREDITOS: 3** **IMPORTE: 219,30 €**

<u>CODIGO GEMA</u>	<u>Nº FRA.</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>PROVEEDOR</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>APLICACIÓN</u>	<u>RC</u>	<u>IRREGULARIDAD</u>
12024012469	A-244961	SR ALBERTO JESUS PAZ HERNANDEZ. BILLETE AVION BINTER.LA PALMA TENERIFE 18 DICIEMBRE 2024. TENERIFE LA PALMA 18 DICIEMBRE 2024 ASISTENCIA AL CONSEJO RECTOR DEL INSTITUTO DE CALIDAD AGROALIMENTARIA (ICCA)	VIAJES PALMANOA S.L.U.	55,70 €	912/23100	12025000022413	4, 5 C), 7, 10
539/2025/RESOL		GASTOS DE DIETAS Y LOCOMOCIÓN D. ALBERTO JESÚS PAZ HERNÁNDEZ POR LA ASISTENCIA A LOS PREMIOS AGROCANARIAS 2024, EN TENERIFE.	D ALBERTO JESUS PAZ HERNANDEZ	35,00 €	912/23000	12025000022413	4, 5C)
				41,60 €	912/23100	12025000022413	4, 5C)
540/2025/RESOL		GASTOS DE DIETAS Y LOCOMOCIÓN D. ALBERTO JESÚS PAZ HERNÁNDEZ POR LA ASISTENCIA AL CONSEJO RECTOR DEL INSTITUTO DE CALIDAD AGROALIMENTARIA (ICCA), EN TENERIFE.	D ALBERTO JESUS PAZ HERNANDEZ	35,00 €	912/23000	12025000022413	4, 5C)
				52,00 €	912/23100	12025000022413	4, 5C)

SERVICIO DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

LISTA DE FACTURAS N°:	12025000425	NUMERO DE CREDITOS:	28	IMPORTE:	26.781,57 €
-----------------------	-------------	---------------------	----	----------	-------------

CODIGO GEMA	Nº FRA.	CONCEPTO	PROVEEDOR	IMPORTE	APLICACIÓN	RC	IRREGULARIDAD
12024012730	EMIT -108120	ALOJAMIENTO - CABILDO DE LA PALMA DEPARTAMENTO CULTURA REFERENCIA: GRUPO ANGARO - COMPAÑIA PIELES DEL 30/12/2024 AL 31/12/2024 9 HABITACIONES EN REGIMEN DE SOLO ALOJAMIENTO	TAJURGO, S.L.	540,00	330/22699	12025000052846	4, 5.C), 7 y 10
12024012657	R-24-001	Contratación de personal Acomodadores Gestión de contratación Evento: Música "ANIBAL Y LAJALADA" Teatro Circo de Marte Viernes 15 de noviembre De 20:00h a 22:00h	PROMOCION Y GESTION CULTURAL TAK CANARIAS S.L.	200,99	334/22617	12025000052919	4, 5.C), 7 y 10
12024012580	RECT-24-50	Obra de teatro O'Daly para El Paso	REVUELTA*ROJAS,ELENA	800,00	334/22617	12025000052966	4, 5.C), 7 y 10

12024012541	S-000152	<p>CONCEPTO: SERVICIOS DE SONIDO E ILUMINACIÓN EVENTO: PRESENTACIÓN DE UN LIBRO</p> <p>FECHA: 19/12/2024</p> <p>LUGAR: PALACIO DE SALAZAR</p> <p>SOLICITA: MALU MORERA (TÉCNICO DE CULTURA)</p> <p>RECINTO ACTIVO L'ACOUSTIC 108P (2 VIAS ACT.)</p> <p>MESA MEZCLAS DE SONIDO ANALÓGICA YAMAHA MG-16</p> <p>SISTEMA MICROFONÍA INAL. EW-500 G4 935 SENNHEISER</p> <p>-</p> <p>FOCO LED FRESNEL ELATION KL-8</p> <p>TORRE TELESCÓPICA PARA SONIDO Y LUZ</p> <p>-</p> <p>TÉCNICO AUXILIAR PARA INSTALACIÓN</p> <p>TRANSPORTE DE EQUIPOS TRAYECTO 1</p>	SONOARTE, S.L.	556,40	330/22699	12025000052967	4, 5.C), 7 y 10
12024012533	2024-FAA-5388	<p>Espectáculo O' Daly para público escolar en Tazacorte TIZIANA MAIO 16/12/2024</p>	ACTURA ARTISTAS Y EVENTOS S.L.	856,00	334/22617	12025000052969	4, 5.C), 7 y 10
12024012333	OSW--FELEC-2	<p>PRODUCCION MUSICAL--GRABACION, MEZCLAS Y MASTERING DE LA AGRUPACION DE CASTAÑUELAS DE BREÑA ALTA</p>	BETHENCOURT *RODRIGUEZ ,JOSE OSWALDO	2140,00	334/22617	12025000038839	4, 5 C), 6,7, 8, 10

12024012211	EMIT-0462024	"DIGITALIZACIÓN DEL ARCHIVO DE TALIO NODA GÓMEZ, FASE 3": Digitalización de documentos en papel. Varios formatos. Máximo A4. Sin descripción archivística. Pdf calidad estándar Digitalización casete. 60 minutos. WAP-Mp3 Digitalización de casete de audio. 90-120 min. WAP-Mp3 Digitalización de casete audiovisual DAT. HD Digitalización de diapositivas. JPG-TIFF	LECA GROUP CULTURAL INNOVATION S.L.	4989,97	330/22699	12025000052971	1.D), 4, 5.C), 7 y 10
12024012015	A-7122	Realización elementos publicitarios y promoción eventos culturales	PLEY PUBLICIDAD, S.L.	3.196,63	330/22602	12025000052971	1.D), 4, 5.C), 7 y 10
12024012005	RECT-A-7112	Bolsa de algodón + personalización logo 4/0 Libreta Tamaño A5 con portada rígida de cartón reciclado e interior de papel reciclado + personalización logo	PLEY PUBLICIDAD, S.L.	713,93	333/22699	12025000052981	1.D), 4, 5.C), 7 y 10
12024011519	170	ADQUISICION RAMO DE FLORES PARA LA PRESENTACION DEL LIBRO "VOLCAN DE SAN JUAN" DEL CENTRO DE INTERPRETACION CAÑOS DE FUEGO	CABRERA*MARTIN,ABRAHAM	49,50	330/22699	12025000052973	1 D), 4, 5C), 7, 10
12024011448	A008941	FACTURA NUMERO A008941 DE IMPORTE 149,27 EUROS REDISEÑO + IMPRESIÓN PANEL 70X100, VINILO SOBRE CARTÓN COMPOSICIÓN E IMPRESIÓN 70 TARJETONES INVITACIÓN,CARTULINA 300 GRS. COLOR IMPRESIÓN 20 CARTELES SRA3, COLOR	CASTAÑEDA*GONZALEZ,LUIS CARLOS	149,27	330/22602	12025000052974	1 D), 4, 5C), 7, 10
12024011108	39	Talleres culturales durante el Congreso Isla bonita.	EXPOSITO*LEON DE,MARIA ALEIDA	1.176,47	335/22618	12025000027905	1 D), 4,5C), 7, 10
12024011058	0-11	ESCENIFICACION EN LAS CALLES DURANTE EL ENCENDIDO NAVIDEÑO DE S/C DE LA PALMA. ESPECTACULO DE ZANCUDOS Y MALABARISTAS	RODRIGUEZ*FERNANDEZ,ALEJANDRO	4.930,00	335/22618	12025000027906	4, 5 C), 6,7, 8, 10

12024011020	24 E-384	SERVICIO DE REDACCIÓN E IMPLANTACIÓN DE PLAN DE SEGURIDAD PARA LOS SIGUIENTES EVENTOS EN SANTA CRUZ DE LA PALMA: - CONCIERTO DE JAZZ "ISLAZZ". EL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2024. EN HORARIO DE 21:00 A 22:30 HORAS. - CONCIERTO DE MÚSICA CLÁSICA. EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2024. EN HORARIO DE 20:30 A 22:00 HORAS. SERVICIO SANITARIO DE 1 AMBULANCIA SOPORTE VITAL BÁSICO (SVB) PARA CONCIERTO DE JAZZ "ISLAZZ" EN SANTA CRUZ DE LA PALMA. EL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2024. EN HORARIO DE 21:00 A 22:30 HORAS.	M ASENSIO CRUZ SL	494,50	336/22707	12025000052976	1 D), 4, 5C), 7, 10
12024010767	SASE_CANARIAS24- 350236	SERVICIO DE SEGURIDAD EXTRAORDINARIO PRESTADO EN SUS INSTALACIONES DE EL MUSEO ARQUEOLÓGICO BENAHOARITA, EN LOS LLANOS DE ARIDANE, CON MOTIVO DE LA ENTREGA DE LOS PREMIOS FEDEPALMA. CONFORME AL PTO.465- 24 EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2024.	SASEGUR,SL	101,26	334/22617	12025000039363	1 D), 4, 5C), 7, 10

12024010332	SASE_CANARIAS24- 350215	SERVICIO DE SEGURIDAD EXTRAORDINARIO PRESTADO EN SUS INSTALACIONES DE EL MUSEO INSULAR, SITO EN PLAZA DE SAN FRANCISCO EN SANTA CRUZ DE LA PALMA, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL I CONGRESO DE LAS INDUMENTARIAS TRADICIONALES. CONFORME AL PRESUPUESTO 379-24 EL DÍA 04 DE OCTUBRE DE 2024	SASEGUR,SL	734,17	334/22617	12025000039363	1 D), 4, 5C), 7, 10
12024010325	SASE_CANARIAS24- 350214	SERVICIO DE SEGURIDAD EXTRAORDINARIO PRESTADO EN SUS INSTALACIONES DE EL MUSEO INSULAR, SITO EN PLAZA SAN FRANCISCO S/N EN SANTA CRUZ DE LA PALMA, CON MOTIVO DEL EVENTO "CONCIERTO JAZZ , ISLAZZ". CONFORME AL PRESUPUESTO 422-24 EL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2024	SASEGUR,SL	107,60	334/22617	12025000039363	1 D), 5C), 7, 10
12024010324	SASE_CANARIAS24- 350213	SERVICIO DE SEGURIDAD EXTRAORDINARIO PRESTADO EN SUS INSTALACIONES DE EL MUSEO ARQUEOLÓGICO BENAHOARITA EN LOS LLANOS DE ARIDANE, CON MOTIVO DE "EVENTUD 2024" CONFORME AL PRESUPUESTO 410-24 EL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2024	SASEGUR,SL	101,26	334/22617	12025000039363	1 D), 5C), 7, 10
12024009555	SASE_CANARIAS24- 350208	SERVICIO DE SEGURIDAD EXTRAORDINARIO PRESTADO EN SUS INSTALACIONES DE EL MUSEO INSULAR SITO EN PLAZA SAN FRANCISCO EN SANTA CRUZ DE LA PALMA, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL DE LITERATURA INFANTIL. CONFORME AL PRESUPUESTO 376-24 EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024	SASEGUR,SL	101,26	334/22617	12025000039363	1 D), 4, 5C), 7, 10

12024009551	SASE_CANARIAS24- 350205	SERVICIO DE SEGURIDAD EXTRAORDINARIO PRESTADO EN SUS INSTALACIONES DE EL PALACIO DE SALAZAR, SITO EN C/ O'DALY, 22 EN SANTA CRUZ DE LA PALMA, CON MOTIVO DE LA INAUGURACIÓN DE LA EXPOSICIÓN DE ARTE FERNANDO MIÑANO, CONFORME AL PRESUPUESTO 303-24. EL DÍA 05 DE JULIO DE 2024	SASEGUR,SL	101,26	334/22617	12025000039363	1 D), 4,5C), 7, 10
12024009550	SASE_CANARIAS24- 350203	SERVICIO DE SEGURIDAD EXTRAORDINARIO PRESTADO EN EL PALACIO DE SALAZAR, SITO EN C/ O'DALY,22 EN SANTA CRUZ DE LA PALMA, CON MOTIVO DE LA PRESENTACIÓN DE UN LIBRO, CONFORME AL PRESUPUESTO 254-24. EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2024	SASEGUR,SL	101,26	334/22617	12025000039363	1 D), 4, 5C), 7, 10
12024008282	EMIT-11828	TALEGA MODELO HILL + IMPRESION UNA CARA A TODO COLOR	SALGUERO LA PALMA S.L.	333,84	330/22699	12025000022546	4, 5C), 7, 10
12024008253	EMIT-11827	DISEÑO Y PRODUCCION PANEL 86.5X160 EXTERIOR CASA MASSIEU	SALGUERO LA PALMA S.L.	116,53	330/22699	12025000022544	4, 5C), 7, 10
12024008037	FACS1-00227	INSTALACIÓN - INSTALACIÓN DE RED WIFI GIGABIT PROVISIONAL PARA SALA SB5 Y SUPERIOR INCLUYENDO EQUIPO DE EMISION, CABLEADO, CONECTORES Y MANO DE OBRA	PEREZ*PEREZ, ADRIAN	350,00	330/22699	12025000052978	1 D), 4, 5C), 6, 7, 10
12024007970	FACS1-00224	INSTALACIÓN - INSTALACIÓN DE PROYECTOR EPSON SOBRE TECHO DE MADERA Y PANTALLA MOTORIZADA DE 2 METROS DE ANCHO CON 2 POSIBLES PUESTOS DE CONEXIONADO PARA HDMI QUE INCLUYE: CANALIZACIÓN ENCHUFES DE ALIMENTACIÓN CON BASE ENCHUFES HDMI PARA DATOS CON BASE CABLEADO 15M Y 20M DE HDMI CHAPADO EN ORO 4K CABLEADO DE CORRIENTE LH UNIPOLAR SOPORTE DE PROYECTOR SWITCH HDMI PARA 2 ENTRADAS PEQUEÑOS MATERIAL TODO MONTADO, CONFIGURADO Y PUESTO EN HA. EL CLIENTE INCLUYE PROYECTOR Y PANTALLA	PEREZ*PEREZ, ADRIAN	1.475,00	330/22699	12025000052979	1 D), 4, 5C), 6, 7, 10

12024007251	A008789	FACTURA NUMERO A008789 DE 236,58 EUROS IMPRESIONES MES DE JULIO 2024. FERNANDO MIÑARRO,KIKO PEREZ, PRESENTACION CRONICAS DEL VOLCAN DE SAN JUAN, Y ZARZUELA.	CASTAÑEDA* GONZALEZ,LUIS CARLOS	236,58	330/22699	12025000022430	1 D), 4, 5C), 7, 10
12024006253	CANAR-27	MATERIAL DE CONSERVACIÓN FOTOGRAFICO	CTS ESPAÑA PRODUCTOS Y EQUIPOS PARA LA RESTAURACION,S.L.	434,89 €	330/22699	12025000012622	4, 5 A), B) y C), 7, 10
		IGIC (7%) - INVERSIÓN SUJETO PASIVO	GOBIERNO DE CANARIAS	30,44 €			
12023002684	23-97	Materiales y mano de obra de los trabajos realizados en el Museo Arqueológico Benahorita: Alimentación para la pantalla led exterior del cuadro de la parte alta con las protecciones correspondientes.	LUZCAN ARIDANE, S.L.	1.662,56	333/62500	12025000053000	4, 5 A), B) y C), 7, 10

SERVICIO DE DEPORTES

LISTA DE FACTURAS Nº:	12025000010	NUMERO DE CREDITOS:	10	IMPORTE:	10.506,89 €
-----------------------	-------------	---------------------	----	----------	-------------

CODIGO GEMA	Nº FRA.	CONCEPTO	PROVEEDOR	IMPORTE	APLICACIÓN	RC	IRREGULARIDAD
12025000499	EMIT-003	MUESTRA DEPORTES AUTOCTONOS JUEGO DEL PALO. 24/05/24 ROMERIA UNITARIAS (EL PASO) MUESTRA DEPORTES AUTOCTONOS JUEGO DEL PALO. 08/05/24 EXHIBICION ANEXO LOS LLANOS DE ARIDANE MUESTRA DEPORTES AUTOCTONOS JUEGO DEL PALO. 26/04/24 SAGRADA FAMILIA LOS LLANOS DE ARIDANE MUESTRA DEPORTES AUTOCTONOS JUEGO DEL PALO. 19/05/24 EXHIBICION DEPORTES AUTOCTONOS Y SILBO. I.E.S. ALONSO PEREZ DIAZ MUESTRA DEPORTES AUTOCTONOS JUEGO DEL PALO. 27/05/24. EXHIBICION DEPORTES AUTOCTONOS Y SILBO. I.E.S. ALONSO PEREZ	CONDE*DIAZ,BERNARDO	960,00	341/22624	12025000037587	2, 4, 5 B) y C), 7, 10
12025000488	FE-261	Jornadas de Formación en el Deporte de la Orientación (19 y 20 octubre 2024)	LIMONIUM CANARIAS S.L	2.423,65	341/22606	12025000021711	2, 4, 5 B) y C), 7, 10

12025000067	2500005	SERVICIOS DE AMBULANCIA PARA ACTIVIDAD DEPORTIVA SEGUN DATOS Y SOLICITUD DIA: VIERNES 20 DICIEMBRE 24 LUGAR: PABELLON EL PILAR - SANTA CRUZ DE LA PALMA HORARIOS: 16:30 H A 20:30 H ACTIVIDAD: PARTIDOS DE FUTBOL SALA - PROMOCION DEPORTIVA CABILDO INSULAR SOPORTE VITAL BASICA	GRUPO SANITARIO ISLAS CANARIAS S.L.	240,00	341/22613	12025000021718	1 D), 4, 5 B) y C), 7, 10
12025000018	2025-1	TUBO DE 1-1/4" X 2.65 X 6000 GALV. S/R HIERRO REDONDO DE 12 X 6000 GALV.	RECICLAJES PEREZ Y GARNIER	749,26	340/21200	12025000021721	4, 5 B) y C), 7, 10
12024012727	021	CUARTO CONTROL DE MARCAS	FEDERACION INSULAR DE ATLETISMO	680,00	341/22613	12025000021722	1 D), 4, 5 B) y C), 7, 10
12024012238	EMIT-1770	MIRAFLORES DIVIERTE DE DICIEMBRE 2024	SOAC LA PALMA S.L.	338,98	341/22624	12025000021723	1 D), 4, 5 B) y C), 7, 10
12024012149	EMIT-10092	PLAN DE MEDIOS 2024 4º TRIMESTRE: OCTUBRE-NOVIEMBRE Y DICIEMBRE. PLAN INSULAR DE DEPORTES (ACTIVIDADES Y EVENTOS)	DIFUSORA POPULAR DEL ATLANTICO, S.A.	1.605,00	341/22602	12025000021725	1 D), 4, 5 B) y C), 7, 10
12024012096	00001	FACTURA 00001 MONITORIZACION PROMOCION DEPORTIVA	ASOC. PARA LA DIABETES ISLA BONITA	300,00	341/22624	12025000021726	4, 5 B) y C), 7, 10
12024009413	EMIT-10021	PLAN DE MEDIOS 2024. 2º TRIMESTRE. JULIO-AGOSTO Y SEPTIEMBRE. PLAN INSULAR DE DEPORTES (ACTIVIDADES Y EVENTOS)	DIFUSORA POPULAR DEL ATLANTICO, S.A.	1.605,00	341/22602	12025000021727	1 D), 4, 5 B) y C), 7, 10
12024006124	EMIT-9936	PLAN DE MEDIOS 2024 2º TRIMESTRE: ABRIL-MAYO Y JUNIO PLAN INSULAR DE DEPORTES (ACTIVIDADES Y EVENTOS)	DIFUSORA POPULAR DEL ATLANTICO, S.A.	1.605,00	341/22602	12025000021739	1 D), 4, 5 B) y C), 7, 10

SERVICIO DE EMPLEO

LISTA DE FACTURAS N°:

12025000399

NUMERO DE CREDITOS:

2

IMPORTE:

878,60 €

<u>CODIGO GEMA</u>	<u>Nº FRA</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>PROVEEDOR</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>APLICACIÓN</u>	<u>RC</u>	<u>IRREGULARIDAD</u>
12024010215	FV1-9977	FACTURA FV1-9977. EDUCACIÓN. SUMINISTRO SILLA BOSTON NEGRA PARA ESCUELA ENFERMERÍA. RESPALDO DE MALLA CON SOPORTE LUMBAR AJUSTABLE TAPIZADA EN NEGRO	MARTIN*BRITO,CARMELO	486,85	328/62502	12025000042131	4, 5 B) y C), 7, 10
12024012016	FV1-10068	FACTURA FV1-10068. EDUCACIÓN. SUMINISTRO ALFOMBRA POLVO GRIS 175x90	MARTIN*BRITO,CARMELO	391,75	328/62502	12025000042131	4, 5 B) y C), 7, 10

HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES

LISTA DE FACTURAS N°:	12025000048	NUMERO DE CREDITOS:	111	IMPORTE:	94.340,22 €
-----------------------	-------------	---------------------	-----	----------	-------------

CODIGO GEMA	N° FRA	CONCEPTO	PROVEEDOR	IMPORTE	APLICACIÓN	RC	IRREGULARIDAD
12024012559	FV24-1202	MANO DE OBRA, EXTRACCION SECADORAS LIM.DE CONDUCTOS	SERHOSPAL, S.L.U.	53,50	312/21300	12025000009881	4,5 B) y C), 7, 10
12024012634	FV24-12020	MANO DE OBRA, LAVAVAJILLAS COMENDA NO CALIENTA	SERHOSPAL, S.L.U.	38,52	312/21300	12025000009881	4, 5 B) y C), 7, 10
12024012194	24-2407640	SERVICIO LAMPARA 12V 5W W5W W2.1X9.5D PURE LIGHT BOSCH MANO OBRA SERVICIO SE REPARA PUE...	COMERCIAL BLASPA, S.L.	258,19	312/21400	12025000009934	4, 5 B) y C), 7, 10
12024009128	FVT-5511	SERVICIOS PRESTADOS: por arreglo de 6 arnes	Mª DEL CARMEN MARTIN RODRIGUEZ	133,75	312/21500	12025000009935	1D), 4, 5 B) y C), 7, 10
12024009132	FVT-5513	Mantenimiento y revisión de camas geriatricas (mandos, motores,etc) mesas de n...	Mª DEL CARMEN MARTIN RODRIGUEZ	3.780,26	312/21500	12025000009935	1 D), 4, 5 B) y C), 7, 10
12024011464	0000/25	REPARACION DE COCINA MODULOS BAJOS Y ADAPTACION DE LAVAVAJILLAS	LUIS ORTEGA MATOS	747,01	312/21500	12025000009935	4, 5 B) y C), 7, 10
12024012369	3-1427	Reparación de fuga en el acumulador ACS en lavandería	FONTANERIA FELIPE LZO., S.L.U.	700,40	312/21900	12025000009974	4, 5 B) y C), 7, 10
12024012636	EMIT-9589	CAJA TICINO MATIX IP 40 25402 2M ENCHUFE SCHUK	INSTALACIONES ELECTRICAS AYUMAR, S.A.	69,43	312/21900	12025000009974	4, 5 B) y C), 7, 10
12025000407	004-442500007	RUEDA GAYNER BTG3 100 NPL3-FD 33-70/5-FD	BOLSA DE AGUAS DE LA PALMA, S.A.	152,39	312/21900	12025000035294	2, 4, 5 B) y C), 7, 10
12024012206	43464	PANTALON PIJAMA S/CREMALL.#334	CENTRAL UNIFORMES, S.L.	124,22	312/22104	12025000010000	1 D),4, 5 B) y C), 7, 10
12024011425	1-5693	Huevos Clase L Bandeja 30 Uds. CAT. A Jaulas. Series: 24422	AVICONOR,S.L.	212,40	312/22105	12025000010224	1 B),4, 5 C), 7, 10
12025000095	1-5766	Huevos Clase L Bandeja 30 Uds. CAT. A Jaulas. Series: 24462	AVICONOR,S.L.	212,40	312/22105	12025000010224	1 B),4, 5 C), 7, 10
12024011733	112408995	YOGURT LIMON	DISTRIB. BATISTA MEDINA,S.L.	2.760,90	312/22105	12025000010224	1 B), 4, 5 C), 7, 10
12024011735	112408996	Y.S.LACTOSA FRESA	DISTRIB. BATISTA MEDINA,S.L.	301,09	312/22105	12025000010224	1 B), 4, 5 C), 7, 10

12025000064	112409898	YOGURT LIMON	DISTRIB. BATISTA MEDINA,S.L.	3.736,48	312/22105	12025000010224	1 B), 4, 5 C), 7, 10
12025000066	112409900	Y.S.LACTOSA FRESA	DISTRIB. BATISTA MEDINA,S.L.	430,13	312/22105	12025000010224	1 B), 4, 5 C), 7, 10
12024011817	FV24-5955	Castañas Congeladas	HORTOFRUTICOLA LAMA, S.L.	159,65	312/22105	12025000010224	1 B), 4, 5 C), 7, 10
12024009974	FV24-5422	Aceituna Verde S/H Ybarra 780gr. Series: 4163C	HORTOFRUTICOLA LAMA, S.L.	155,28	312/22105	12025000010224	1 B), 4, 5 C), 7, 10
12024012526	FV24-6342	Aceituna Verde S/H Ybarra 780gr. Series: 4163C	HORTOFRUTICOLA LAMA, S.L.	155,28	312/22105	12025000010224	1 B), 4, 5 C), 7, 10
12024010725	5400872067	JAMON COCIDO C/PIEL EN SU JUGO	CAMPOFRIO FOOD GROUP. S.A.	778,05	312/22105	12025000010224	1 B), 4, 5 C), 7, 10
12024012272	5400877840	JAMON COCIDO C/PIEL EN SU JUGO	CAMPOFRIO FOOD GROUP. S.A.	765,87	312/22105	12025000010224	1 B), 4, 5 C), 7, 10
12024011530	121019415	HARINA TRIGO SPAR 1KG	TOMAS BARRETO, S.A.	1.351,88	312/22105	12025000010224	1 B), 4, 5 C), 7, 10
12025000120	1210192422	KG.QUESO BARRA EDAM 4W ORO DE HOLAN	TOMAS BARRETO, S.A.	1.841,74	312/22105	12025000010224	1 B), 4, 5 C), 7, 10
12025000121	1210192423	TOMILLO HOJA JAUJA 370GR	TOMAS BARRETO, S.A.	1.422,24	312/22105	12025000010224	1 B), 4, 5 C), 7, 10
12024011723	0-FV2422398	LIMON PENINSULA PRIMERA · Origen: ESPAÑA	PALMAFRUT, S.L.	5.110,92	312/22105	12025000010224	1 B), 4, 5 C), 7, 10
12025000262	0-FV2424456	LIMON PENINSULA PRIMERA · Origen: ESPAÑA	PALMAFRUT, S.L.	7.119,89	312/22105	12025000010224	1 B), 4, 5 C), 7, 10
12024012153	FV-1591558	LECHE DESNATADA EMICELA, BRIK ROSCA 1 L	EMICELA,S.A.	3.493,57	312/22105	12025000010224	1 B), 4, 5 C), 7, 10
12025001331	FV-269	LECHE DESNATADA EMICELA, BRIK ROSCA 1 L	EMICELA,S.A.	3.419,76	312/22105	12025000032603	1 B), 4, 5 C), 7, 10
12024011416	2024-1-2895	Bares Integral	PANADERIA PASTELERIA JOSEPAN SL	1.605,57	312/22105	12025000010224	1 B), 4, 5 C), 7, 10
12024012728	2024-1-3200	Bares Integral	PANADERIA PASTELERIA JOSEPAN SL	1.819,22	312/22105	12025000010224	1 B), 4, 5 C), 7, 10
12025000187	21446-1	ISL103 ISLACAO 400 GR.	MEDARDO PEREZ CACERES, S.L.U.	269,97	312/22105	12025000010224	1 B), 4, 5 C), 7, 10
12024010938	9000418519	ACETILCISTEINA 600 MG 20 COMPR. KP.	KERN PHARMA, S.L.	969,46	312/22106	12025000012524	1 B), 4, 5 C), 7, 10
12024011603	90860012	IRUXOL MONO 30 GR. PDA.	COFARTE	2.083,37	312/22106	12025000012524	1 B), 4, 5 C), 7, 10
12025000412	90863843	AKINETON 50 TABLETAS	COFARTE	1.840,00	312/22106	12025000012524	1 B), 4, 5 C), 7, 10
12024011621	24021696	LAINCO CLORHEX. 2% ACUOSA 250 ml PULV M.	LAINCO S.A	50,40	312/22106	12025000012524	1 B), 4, 5 C), 7, 10

12024011042	24021123	EMULIQUEN SIMPLE SOBRES ST 15 ml CL	LAINCO S.A.	1.459,71	312/22106	12025000012524	1 B), 4, 5 C), 7, 10
12024011720	2024-0027728	BATA N/E VISITANTE C/MANGA 20GR VERDE C/200	COSUMAR, S.L.	846,04	312/22106	12025000012524	1 D), 4, 5 B) y C), 7, 10
12024011832	24019818	Biatain Silicone 10x10	COLOPLAST PRODUCTOS MEDICOS S.A.	670,53	312/22106	12025000012524	1 B), 4, 5 C), 7, 10
12025000249	24024081.	Comfeel Transparente 15x15 Comfeel Purilón Gel	COLOPLAST PRODUCTOS MEDICOS S.A.	127,21	312/22106	12025000012524	1 B), 4, 5 C), 7, 10
12024011849	0024166221-0024166221	MOVICOL Solución oral 30 sobres	NORGINE DE ESPAÑA, S.L.U.	587,58	312/22106	12025000012524	1 B), 4, 5 C), 7, 10
12024012130	1335822689	RESO DIABET PLUS Vain Btl 6(4x200ml)ES	NESTLE ESPAÑA, S.A.	281,81	312/22106	12025000012524	1 B), 4, 5 C), 7, 10
12024012470	1335823403	ISOSOURCE 2.0 PRTNFBR Ntr 12x500mlX	NESTLE ESPAÑA, S.A.	266,98	312/22106	12025000012524	1 B), 4, 5 C), 7, 10
12024012345	9400121214	ENTRESTO 24/26MG 28 COMP	NOVARTIS FARMACEUTICA S.A.	144,42	312/22106	12025000012524	1 B), 4, 5 C), 7, 10
12024012391	9400121783	DUOTRAV BAC-FREE	NOVARTIS FARMACEUTICA S.A.	9,12	312/22106	12025000012524	1 B), 4, 5 C), 7, 10
12024012378	EMIT-14419834	CUÑA BUCAL - ABREBOCA	PALMATRAUMA, S.L.	12,00	312/22106	12025000012524	1 B), 4, 5 C), 7, 10
12024012440	1027873830	Brilique Tablets 90mg 4 x 14	ASTRAZENECA FARMACEUTICA SPAIN, S.A.	320,48	312/22106	12025000012524	1 B), 4, 5 C), 7, 10
12024012472	7079127513	COAGUCHEK XS PT 2 x 24 (Profesional) - COMBUR 10	ROCHE DIAGNOSTICS, S.L.	446,45	312/22106	12025000012560	1 B), 4, 5 C), 7, 10
12024012515	7002041215	CLEXANE 20 MG.50 JERINGAS.	SANOFI AVENTIS, S.A.	415,65	312/22106	12025000012560	1 B), 4, 5 C), 7, 10
12024011120	7002032536	CLEXANE 40 MG.50 JERINGAS. SD	SANOFI AVENTIS, S.A.	500,56	312/22106	12025000012560	1 B), 4, 5 C), 7, 10
12024011199	7002033057	CLEXANE 60 MG. 30 JERINGAS	SANOFI AVENTIS, S.A.	858,64	312/22106	12025000012560	1 B), 4, 5 C), 7, 10
12025000518	7002049765	CLEXANE 40 MG.50 JERINGAS. SD	SANOFI AVENTIS, S.A.	951,92	312/22106	12025000012560	1 B), 4, 5 C), 7, 10
12025000519	7002049766	CLEXANE 80 MG. 30 JERINGAS	SANOFI AVENTIS, S.A.	506,96	312/22106	12025000012560	1 B), 4, 5 C), 7, 10
12024012547	2400098893	NORAFLAT FORTE 120MG 40 COMPR	LABORATORIOS NORMON, S.A.	104,78	312/22106	12025000012560	1 B), 4, 5 C), 7, 10
12024012550	82302486	CLONAZEPAM (NX-ES) 0,5mg / 60 comp OMEPRAZOL	NEURAXPHARM SPAIN, S.L.U.	66,34	312/22106	12025000012560	1 B), 4, 5 C), 7, 10
12024012574	384474219	Askina® Heel 3 Pack LINOVERA EMULS	B. BRAUN MEDICAL, S.A.	609,35	312/22106	12025000012560	1 B), 4, 5 C), 7, 10
12025000084	384481576	LINOVERA BODYCREAM 500 ML	B.BRAUN MEDICAL S.A.	72,10	312/22106	12025000012560	1 B), 4, 5 C), 7, 10

12024012679	603756386	ARIXTRA MY 2,5 MG/0,5 ML SOL 10 JER BOREA 160 MG	VIATRIS PHARMACEUTICALS, S.L.	278,24	312/22106	12025000012560	1 B), 4, 5 C), 7, 10
12024012709	603756785	SILODOSINA VIATRIS 8 MG 30 CAPS	VIATRIS PHARMACEUTICALS, S.L.	30,18	312/22106	12025000012560	1 B), 4, 5 C), 7, 10
12024012680	157419681	Mepilex Border Flex 10x10cm 595000- 01Mepilex	MOLNLYCKE HEALTH CARE, S.L.	1.360,00	312/22106	12025000012560	1 B), 4, 5 C), 7, 10
12024012702	FV1-10098	GUANTES DE NITRILO TALLA M 100 UDS	CARMELO MARTIN BRITO	1.035,00	312/22106	12025000012560	1 B), 4, 5 C), 7, 10
12024011510	5812402725	INCOPACK NATURE GRANDE SUPERNOCHE (**)	LABORATORIOS INDAS, S.A.U.	2.905,60	312/22106	12025000012560	1 B), 4, 5 C), 7, 10
12024012707	5812402929	SABANINDAS CLASSIC 60X90cm B2	LABORATORIOS INDAS, S.A.U.	2.247,20	312/22106	12025000012560	1 B), 4, 5 C), 7, 10
12024012708	5812402928	INCOPACK ELASTICO XL S-NOCHE C80 (**)	LABORATORIOS INDAS, S.A.U.	1.008,00	312/22106	12025000012560	1 B), 4, 5 C), 7, 10
12024011195	9124012414	ACETILCISTEINA 600 20SOB	LABORATORIOS CINFA,	1.483,51	312/22106	12025000012560	1 B), 4, 5 C), 7, 10
12025000491	0915037851_1	AMOROLFINA ISDIN 50MG/ML LACA UÑAS 5ML	ISDIN S.A.	142,90	312/22106	12025000012560	1 B), 4, 5 C), 7, 10
12025000774	3483789386	BISOPROLOL COR SANDOZ 1.25 MG COMPRIMIDOS RECUBIERTOS CON PELÍCULA EFG	SANDOZ FARMACEUTICA, S.A.	136,27	312/22106	12025000034515	1 B), 4, 5 C), 7, 10
12025001084	9053127061.	CELESTODERM-V CREAM W/GARAMYCIN 30G	ORGANON SALUD, S.L.	329,48	312/22106	12025000034515	1 B), 4, 5 C), 7, 10
12025001679	FV02-2315310	SONDA FOLEY 20FR SILICONA 3 VIAS	OIARSO SDAD COOP	62,80	312/22106	12025000036886	2, 1 B), 4, 5 C), 7, 10
12025000859	2023803307B	THROMBOCID POMADA 60gr 100u.E.C.(F.N.)	LACER S.A.	210,37	312/22106	12025000036886	1 B), 4, 5 C), 7, 10
12025001470	9040075143	BETMIGA TAB 50 3X10 ES	ASTELLAS PHARMA, S.A.	684,51	312/22106	12025000034515	2, 1 B), 4, 5 C), 7, 10
12024010063	3-44	BOLSA BASURA NEGRA 60x80 G-80 R/20uds C/25R REF.10580 MC	AGROTEC VALLE 15, SL	1.126,18	312/22110	12025000014367	1 B), 4, 5 C), 7, 10
12024011080	2-67	PAPEL HIGIENICO DOMESTICO 35mts P/8uds S/9PAQ (72uds)	VP2 CLEANING PRODUCTS, SLU	686,09	312/22110	12025000014367	1 B), 4, 5 C), 7, 10
12024011371	feb-69	BOLSA BASURA NEGRA G-150 140LT R/10uds C/22R MC REF.: 11470	VP2 CLEANING PRODUCTS, SLU	463,85	312/22110	12025000014367	1 B), 4, 5 C), 7, 10
12024011539	24-0147000	BIO-ODOR PLUS (1L)	KLINER PROFESIONAL SA	708,85	312/22110	12025000014367	1 B), 4, 5 C), 7, 10
12024011534	1210191418	FAIRY ORIGINAL 21+20 GRATIS	TOMAS BARRETO, S.A.	27,73	312/22110	12025000014367	1 B), 4, 5 C), 7, 10
12024010583	1-013432	SUACIL PLUS 20 L.	QUIDELIM, S.L.	558,05	312/22110	12025000014367	1 D), 4, 5 B) y C), 7, 10

12024012244	1-014513	SUACIL PLUS 20 L.	QUIDELIM, S.L.	1.000,01	312/22110	12025000014367	1 D), 4, 5 B) y C), 7, 10
12024012350	2024-534	LEJÍA CONEJO 4 L. CAJA 4 UDS	GUACARAN,ESMERALDA	323,63	312/22110	12025000014367	1 B), 4, 5 C), 7, 10
12024012057	FV24-1162	ENVASE 5KG LCS COMBICLEAN	SERHOSPAL, S.L.U	269,64	312/22110	12025000014367	1 B), 4, 5 C), 7, 10
12024011430	1-1841	BOLSA NEUTRA 50X70 (S-50) (R-20)	MIRANDA*PEREZ,ROBERTO	740,99	312/22110	12025000014367	1 B), 4, 5 C), 7, 10
12025000168	1-2	BOBINA INDUSTRIAL CELULOSA LISA 2 CAPAS S/2uds	FANKO SERVI. SOCIEDAD LIMITADA UNICA	1.801,72	312/22110	12025000014367	1 B), 4, 5 C), 7, 10
12024010234	EMIT-116	TOALLA ECO ALGODON REGENERADO 70*140 GRECA 450 GSM	SUMMIT PERFORMANCE SL	602,89	312/22199	12025000015636	1 D), 4, 5 B) y C), 7, 10
12024010408	FV1-9986	VASOS PLASTICOS (350 CL.)	MARTIN*BRITO,CARMELO	176,55	312/22199	12025000015636	1 D), 4, 5 B) y C), 7, 10
12024012205	43463	SABANA PERCALE 180 hilos BLCA 160X280	CENTRAL UNIFORMES, S.L.	126,07	312/22199	12025000015636	1 D), 4, 5 B) y C), 7, 10
12024012054	1/221	Spray Nieve	JIMENEZ*ALCOVER,PEDRO JOSE	22,50	312/22199	12025000015636	1 D), 4, 5 B) y C), 7, 10
12024012649	23/A-3109	ADAPTADOR BLANCO UNIVERSAL P	DIQUISAN CANARIAS, S.L.	26,78	312/22199	12025000015636	1 D), 4, 5 B) y C), 7, 10
12024012527	FV24-6343	Film Transparente 45X300M Maco Aluminio Industr	HORTOFRUTICOLA LAMA, S.L.	343,62	312/22199	12025000015636	1 B), 4, 5 C), 7, 10
12024012575	384474220	STOPPER, GREEN, LL UROBAG 7	B. BRAUN MEDICAL, S.A.	67,55	312.221.99	12025000015636	1 B), 4, 5 C), 7, 10
12025001572	A-05670	000937 URGENTE 10 LIMITROFE	GESTUR EXPLOTACIONES S.L.	13,19	312.223.00	<u>12025000037166</u>	2, 4,5 B) y C), 7, 10
12024007037	TEFA2403368	TRBiosanitarioBiotrexR60A	ECOLOGIA Y TECNICAS SANITARIAS S.L.	59,63	312.226.99	12025000020010	1 D), 4,5 B) y C), 7, 10
12024007911	TEFA2403854	TRBiosanitarioBisagraCTH60A	ECOLOGIA Y TECNICAS SANITARIAS S.L.	72,48	312.226.99	12025000020010	1 D), 4, 5 B) y C), 7, 10
12024010188	TEFA2404806	TRBiosanitarioBisagraCTH60A	ECOLOGIA Y TECNICAS SANITARIAS S.L.	77,98	312.226.99	12025000020010	1 D), 4, 5 B) y C), 7, 10
12025000156	TEFA2405730	TRBiosanitarioBiotrexR60A	ECOLOGIA Y TECNICAS SANITARIAS S.L.	133,94	312.226.99	12025000020010	1 D), 4, 5 B) y C), 7, 10
12024011437	EMIT-24916	APLICACION DE MUESTREO DERIVADO DEL NUEVO CONTRATO EN APLICACION DEL RD487-22 Y DESARROLLO DEL PROGRAMA. PARTE COMPLEMENTARIA DE LA FACTURA 24807 DEL CUARTO TRIMESTRE	G. Y D. GESTION Y DESARROLLO ASESORES SALUD PUBLICA,S.	588,17	312.226.99	12025000020010	1 D), 4, 5 B) y C), 7, 10

12024010439	EMIT-24807	AUDITORÍA DE LEGIONELLA, EN EL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES. MESES, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2024	G. Y D. GESTION Y DESARROLLO ASESORES SALUD PUBLICA,S.	242,12	312.226.99	12025000020010	1 D), 4, 5 B) y C), 7, 10
12024012093	2024/ E26	SERVICIO DE PELUQUERIA PARA EL CORTE DE CABELLO DE LOS PACIENTES DEL HOSPITAL NTRA. SRA. DE LOS DOLORES CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2024.	RODRIGUEZ*MARTIN,ESTEFANIA	376,00	312.226.99	12025000020010	1 D), 4, 5 B) y C), 7, 10
12025000416	E/27 2025	SERVICIO DE PELUQUERIA PARA EL CORTE DE CABELLO DE LOS PACIENTES DEL HOSPITAL NTRA. SRA. DE LOS DOLORES CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2024	RODRIGUEZ*MARTIN,ESTEFANIA	224,00	312.226.99	12025000020010	1 D), 4, 5 B) y C), 7, 10
12024011962	FACTURA-2268	ARBOL NAVIDAD 2.10	CASA FIDIO S.L.	159,40	312.226.99	12025000020010	4, 5 B) y C), 7, 10
12024011409	EMIT-528	SERVICIO DE SEGUIMIENTO DE ANALISIS DE PELIGRO Y CONTROL CRITICO EN EL HOSPITAL	CONTR. BIOLOGICOS LA PALMA S.L.	128,40	312.226.99	12025000020010	1 B), 4, 5 C), 7, 10
12024011410	EMIT-529	SERVICIO. AUDITORÍA HIGIÉNICO SANITARIA(3 ANALÍTICAS ALIMENTO,2 ANALÍTICAS SUPERFICIE(MANOS MANIPULADOR Y UTENSILIOS) MES NOVIEMBRE 2024	CONTR. BIOLOGICOS LA PALMA S.L.	365,79	312.226.99	12025000020010	1 B), 4, 5 C), 7, 10
12024009851	EMIT-511	SERVICIO DE SEGUIMIENTO DE ANALISIS DE PELIGRO Y CONTROL CRITICO EN EL HOSPITAL NUESTRA SRA DE LOS DOLORES OCTUBRE 2024	CONTR. BIOLOGICOS LA PALMA S.L.	128,40	312.226.99	12025000020010	1 B), 4, 5 C), 7, 10
12024012652	EMIT-547	SERVICIO DE SEGUIMIENTO DE ANALISIS DE PELIGRO Y CONTROL CRITICO EN EL HOSPITAL DICIEMBRE 2024	CONTR. BIOLOGICOS LA PALMA S.L.	128,40	312.226.99	12025000020010	1 B), 4, 5 C), 7, 10
12024012653	EMIT-546	AUDITORIA HIGIENICO SANITARIA (3 ANALITICAS ALIEMENTO,2 ANALITICAS SUPERFICI	CONTR. BIOLOGICOS LA PALMA S.L.	365,79	312.226.99	12025000020010	1 B), 4, 5 C), 7, 10
12024011129	FACTURA-6156	MANDO SAMSUNG ST 38	IRCA BAZAR, S.L.U.	25,00	312.226.99	12025000020010	1 B), 4, 5 C), 7, 10

12025000045	FV1-10112	SERVICIOS PRESTADOS: Por suministro y colocación 50 m de luces exteriores de Navidad, dos relojes para la iluminación de las mismas	MARTIN*BRITO,CARMELO	4.146,25	312.227.99	12025000020018	1 D), 4, 5 B) y C), 7, 10
12024009247	4087992323	CJTO-ALLEN-C-BOLA-ANILLO-(1,5- 10MM)-9UDS	WURTH CANARIAS S.L.	913,34	312.625.00	12025000020052	1 B), 4, 5 C), 7, 10
12024009592	FV1-9934	TAQUILLA METALICA 1 MODULO 1 PUERTA 380X450X1800:	MARTIN*BRITO,CARMELO	3.833,81	312.625.00	12025000020052	1 B), 4, 5 C), 7, 10
12024011902	FVT-5556	FUENTE DE ALIMENTACION STD. PB32.01.3301	MARTIN*RODRIGUEZ,MARIA DEL CARMEN	1.556,00	312.625.00	12025000020052	1 B), 4, 5 C), 7, 10
12024011069	FV24-1120	CACEROLA BAJA AZZERO 22*10,5	SERHOSPAL, S.L.U	482,57	312.625.00	12025000020052	1 B), 4, 5 C), 7, 10
12024012503	FVT-5567	MOTOR DE CABECERO STD	MARIA DEL CARMEN MARTIN RGUEZ.	1.510,98	312.625.00	12025000020052	1 D),4, 5 C), 7, 10
12024011231	EMIT-4419694	TENSIOMETRO DE BRAZO DIGITAL	PALMATRAUMA, S.L.	440,00	312.625.00	12025000020052	1 B), 4, 5 C), 7, 10

SERVICIO DE JUVENTUD

LISTA DE FACTURAS Nº: 12025000432 NUMERO DE CREDITOS: 1 IMPORTE: 267,70 €

<u>CODIGO GEMA</u>	<u>Nº FRA.</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>PROVEEDOR</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>APLICACIÓN</u>	<u>RC</u>	<u>IRREGULARIDAD</u>
12024005362	A-0241054	SR YURGUEN HERNANDEZ GONZALEZ. BINTER. LA PALMA GRAN CANARIA LA PALMA 15 MARZO 2024 SFEE +G BINTER SR MIGUEL ANGEL HERNANDEZ HERNANDEZ. BINTER. LA PALMA GRAN CANARIA LA PALMA 15 MARZO 2024 SFEE +G BINTER SR FRANCISCO JAVIER MARTIN CASTAÑEDA . BINTER LA PALMA GRAN CANARIA LA PALMA 15 MARZO 2024 SFEE+G BINTER CICAR 1 DIA- 15MARZO 22024 COCHE ALQUILER GESTION COCHE	PALMANOA S.L.U	267,70	912/23100 920/23120	12025000022413/2 12025000022411	4, 5 C), 7 Y 10

SERVICIO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL

LISTA DE FACTURAS Nº:	12025000506	NUMERO DE CREDITOS:	8	IMPORTE:	46.024,02 €
-----------------------	-------------	---------------------	---	----------	-------------

<u>CODIGO GEMA</u>	<u>Nº FRA.</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>PROVEEDOR</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>APLICACIÓN</u>	<u>RC</u>	<u>IRREGULARIDAD</u>
12025000847	20868	Desarrollo de componentes asociados a la infraestructura de la página web del Cabildo de La Palma. Periodo: enero - diciembre 2024.	METROPOLIS COMUNICACION S.L.U.	1.211,12	491/64100	12025000055243	1 B), 4, 5 C), 7, 10
12025000272	90OVUT7E0002	Detalle de conceptos(1 Dic. 24 a 31 Dic. 24) - LOTE I (RPV,INTERCONEX. E INTERNET)	UTE TDE TME DCLVIII	3.566,73	921/22200	12025000054852	1 B), 4, 5 C), 7, 10
12025000271	90OVUT7E0001	Detalle de conceptos(1 Dic. 24 a 31 Dic. 24) - LOTE II TF, TMI, IM, MDM	UTE TDE TME DCLVIII	8.539,76	921/22200	12025000054852	1 B), 4, 5 C), 7, 10
12024012691	P24-164	Organización de taller STEAM.	ROBOOTICS EDUCATION SOLUTIONS SL	2.140,00	491/22606	12025000054908	
12024012633	F2024-9370476683	. 1001990010 "Mantenimiento de las aplicaciones informáticas de T-Systems. Periodo del 14/10/2023 al 31/12/2023" 2023-11-01 2024-01-31	T-SYSTEMS ITC IBERIA S.A.	13918,92	926/21600	12025000012512	1 B), 4, 5 C), 7, 10
		IGIC (7%) - INVERSIÓN DEL SUJETO PASIVO	GOBIERNO DE CANARIAS	974,32			
12024011873	90OVUT7D0024	Detalle de conceptos(1 Nov. 24 a 30 Nov. 24) - LOTE I (RPV,INTERCONEX. E INTERNET)	UTE TDE TME DCLVIII	3.566,73	921/22200	12025000054852	1 B), 4, 5 C), 7, 10
12024010716	90OVUR-90OVUR7D0009	Detalle de conceptos(1 Nov. 23 a 30 Nov. 23) - LOTE I (RPV,INTERCONEX. E INTERNET)	UTE TDE TME DCLVIII	3.566,68	921/22200	12025000054852	1 B), 4, 5 C), 7, 10
12024010714	90OVUR-90OVUR7D0006	Detalle de conceptos(1 Ago. 23 a 31 Ago. 23) - LOTE II TF, TMI, IM, MDM	UTE TDE TME DCLVIII	8.539,76	921/22200	12025000054852	1 B), 4, 5 C), 7, 10

SERVICIO DE TURISMO

LISTA DE FACTURAS N°:	12025000404	NUMERO DE CREDITOS:	24	IMPORTE:	21.743,11 €
-----------------------	-------------	---------------------	----	----------	-------------

<u>CODIGO GEMA</u>	<u>Nº FRA.</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>PROVEEDOR</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>APLICACIÓN</u>	<u>RC</u>	<u>IRREGULARIDAD</u>
12025002051	2024.2	DESPLAZAMINETO Y ESTANCIA DEL DISEÑADOR DE LA ACTUALIZACIÓN DEL LOGOTIPO TURÍSTICO PARA SU PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO DE PRESENTACIÓN DE LA NUEVA MARCA "ISLA DE LA PALMA"	FIERRO*SANCHEZ,FACUNDO	870,00	432/22698	12025000039477	2, 4, 5 B) y C), 7,10
		ACTUALIZACIÓN DEL DISEÑO DEL LOGOTIPO TURÍSTICO PARA LA PROMOCIÓN DE LA NUEVA MARCA "ISLA DE LA PALMA"		2.942,50	432/22706	12025000039474	2, 4, 5 B) y C), 7,10
12025001482	3/2025	SERVICIO DE GUÍA PARA LOS INTEGRANTES DEL PRESS TRIP OET DE VIENA EN SEPTIEMBRE DE 2024	PEREZ*PEREZ,FRANCISCO JONAS	837,70	432/22707	12025000029473	2, 4, 5 B) y C), 7,10
12025001442	5/2025	SERVICIO DE GUIA PARA LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO DE LA AGENCIA DE COMUNICACIÓN AVIAREPS EN SU VISITA DE FAMILIARIZACIÓN EN OCTUBRE DE 2024	PEREZ*PEREZ,FRANCISCO JONAS	675,00	432/22707	12025000039472	2, 4, 5 B) y C), 7,10
12025001441	4	SERVICIO DE GUÍA PARA LOS INTEGRANTES DEL PRESS TRIP OET DE BRUSELAS EN SEPTIEMBRE- OCTUBRE DE 2024	PEREZ*PEREZ,FRANCISCO JONAS	749,43	432/22707	12025000039471	2, 4, 5 B) y C), 7,10
12025001440	2/2025	SERVICIO DE GUÍA PARA LOS INTEGRANTES DEL PRESS TRIP OET DE FRANKFURT EN JULIO DE 2024	PEREZ*PEREZ,FRANCISCO JONAS	850,28	432/22707	12025000039470	2, 4, 5 B) y C), 7,10

12025001439	1/2025	SERVICIO DE GUÍA PARA LOS INTEGRANTES DEL PRESS TRIP TV NATIONAL CHECA EN FEBRERO DE 2024	PEREZ*PEREZ,FRANCISCO JONAS	575,00	432/22707	12025000039469	2, 4, 5 B) y C), 7,10
12024012637	NFC24-2175-1	REPRESENTACION DEL DESTINO "ISLA DE LA PALMA" EN EL EVENTO DE SABOREA LA PALMA EN DICIEMBRE DE 2024	NEWLINK CONSULTING AND COMMUNICATIONS SPAIN SA	295,00	432/22696	12025000039468	4, 5 B) y C), 7,10
		IGIC (7%) - INVERSIÓN SUJETO PASIVO	GOBIERNO DE CANARIAS	20,65	432/22696	12025000039468	
12024012404	EMIT-15	PARTICIPACIÓN DEL DESTINO "ISLA DE LA PALMA" EN EL WORKSHOP ORGANIZADO POR NEKERA EN VARSOVIA Y KATOWICE (FEBRERO 2024)	NEKERA SP. ZO. O	4.199,00	432/22696	12025000039460	2, 4, 5 B) y C), 7,10
		IGIC (7%) - INVERSIÓN SUJETO PASIVO	GOBIERNO DE CANARIAS	293,93	432/22696	12025000039460	
12024012402	EMIT-2	PARTICIPACIÓN DEL DESTINO "ISLA DE LA PALMA" EN EL ROADSHOW SCHAUINSLAND REISEN (JUNIO 2024)	VIAJES CANARIAS EUROPA SOCIEDAD LIMITADA	3.900,00	432/22696	12025000039463	2, 4, 5 B) y C), 7,10
12024011256	24F 1345B00000331	DIRECTORA INSULAR, BEATRIZ PAEZ, BILLETES PARA SU ASISTENCIA A LA PRESENTACION DE LA AUTORIDAD PORTUARIA EN NOVIEMBRE DE 2024 EN TENERIFE.	AVORIS RETAIL DIVISION S.L.U.	55,40	912/23110	12025000044421/2	4, 5 B) y C), 7,10
12024011021	24F 1345B00000328	DIRECTORA INSULAR, BEATRIZ PAEZ, BILLETES PARA SU ASISTENCIA A LA PRESENTACION DE INFRAESTRUCTURAS TURISTICAS EN LA SEDE DEL GOBIERNO DE CANARIAS EN NOVIEMBRE DE 2024 EN TENERIFE.	AVORIS RETAIL DIVISION S.L.U.	67,90	912/23110	12025000044421/2	4, 5 B) y C), 7,10
12024010793	24F 1345B00000319	DIRECTORA INSULAR, BEATRIZ PAEZ, BILLETES PARA SU ASISTENCIA A UN PROGRAMA DE TURISMO EN TV Y RADIO EN NOVIEMBRE DE 2024 EN MADRID.	AVORIS RETAIL DIVISION S.L.U.	153,25	912/23110	12025000044421/2	4, 5 B) y C), 7,10

12024010789	24F 1345S00001884	DIRECTORA INSULAR, BEATRIZ PAEZ, ALOJAMIENTO DURANTE SU ASISTENCIA A UN PROGRAMA DE TURISMO EN TV Y RADIO EN NOVIEMBRE DE 2024 EN MADRID.	AVORIS RETAIL DIVISION S.L.U.	472,80	912/23010	12025000044421/1	4, 5 B) y C), 7,10
12024003701	24F 1345B00000117	CONSEJERA, RAQUEL REBOLLO, BILLETES PARA SU ASISTENCIA A LOS WORKSHOP CEAV PROTOUR '24 EN ABRIL DE 2024 CELEBRADOS EN LAS CIUDADES DE VALENCIA Y ALICANTE.	AVORIS RETAIL DIVISION S.L.U.	115,30	912/23100	12025000022413/2	4, 5 B) y C), 7,10
12024003644	24F 1345S00000556	DIRECTORA INSULAR, BEATRIZ PAEZ, ALOJAMIENTO DURANTE SU ASISTENCIA A LA FERIA MADRID GOURMET '24 EN ABRIL 2024 EN MADRID.	AVORIS RETAIL DIVISION S.L.U.	1.572,73	912/23010	12025000044421/1	4, 5 B) y C), 7,10
12024003643	24F 1345S00000558	CONSEJERA, RAQUEL REBOLLO, ALOJAMIENTO DURANTE SU ASISTENCIA A LOS WORKSHOP CEAV PROTOUR '24 EN ABRIL DE 2024 CELEBRADOS EN LAS CIUDADES DE VALENCIA Y ALICANTE.	AVORIS RETAIL DIVISION S.L.U.	371,98	912/23000	12025000022413/1	4, 5 B) y C), 7,10
		CONSEJERA, RAQUEL REBOLLO, BILLETES DE TREN DURANTE SU ASISTENCIA A LOS WORKSHOP CEAV PROTOUR '24 EN ABRIL DE 2024 CELEBRADOS EN LAS CIUDADES DE VALENCIA Y ALICANTE.		106,30	912/23100	12025000022413/2	
12024003642	24F 1345B00000116	DIRECTORA INSULAR, BEATRIZ PAEZ, BILLETES PARA SU ASISTENCIA A LA FERIA MADRID GOURMET '24 EN ABRIL DE 2024 EN MADRID.	AVORIS RETAIL DIVISION S.L.U.	262,87	912/23110	12025000044421/2	4, 5 B) y C), 7,10
12024002268	24F 1345B00000081	DIRECTORA INSULAR, BEATRIZ PAEZ, BILLETES PARA SU ASISTENCIA AL PRIMER SIMPOSIUM AGENDA 2030 EN MARZO DE 2024 EN GRAN CANARIA.	AVORIS RETAIL DIVISION S.L.U.	69,65	912/23110	12025000044421/2	4, 5 B) y C), 7,10

12024001866	24F 1345S00000293	DIRECTORA INSULAR, BEATRIZ PAEZ, ALOJAMIENTO DURANTE SU ASISTENCIA AL CONGRESO DE EMPLEO Y TURISMO '24 (DIVERSIDAD, TECNOLOGIA Y SOSTENIBILIDAD POR EL EMPLEO) EN MARZO DE 2024 EN TENERIFE.	AVORIS RETAIL DIVISION S.L.U.	462,72	912/23010	12025000044421/1	4, 5 B) y C), 7,10
12024001863	24F 1345B00000066	DIRECTORA INSULAR, BEATRIZ PAEZ, BILLETES PARA SU ASISTENCIA AL CONGRESO DE EMPLEO Y TURISMO '24 (DIVERSIDAD, TECNOLOGIA Y SOSTENIBILIDAD POR EL EMPLEO) EN MARZO DE 2024 EN TENERIFE.	AVORIS RETAIL DIVISION S.L.U.	57,15	912/23110	12025000044421/2	4, 5 B) y C), 7,10
12024001612	24F 1345Y00000027	DIRECTORA INSULAR, BEATRIZ PAEZ, ALOJAMIENTO DURANTE SU ASISTENCIA A LA FERIA NAVARTUR '24 EN FEBRERO DE 2024 EN PAMPLONA (NAVARRA).	AVORIS RETAIL DIVISION S.L.U.	552,22	912/23010	12025000044421/1	4, 5 B) y C), 7,10
12024001611	24F 1345B00000059	DIRECTORA INSULAR, BEATRIZ PAEZ, BILLETES PARA SU ASISTENCIA A LA FERIA NAVARTUR '24 EN FEBRERO DE 2024 EN PAMPLONA (NAVARRA).	AVORIS RETAIL DIVISION S.L.U.	425,06	912/23110	12025000044421/2	4, 5 B) y C), 7,10
12024000055	24F 1345Y00000003	DIRECTORA INSULAR, BEATRIZ PAEZ, ALOJAMIENTO DURANTE SU ASISTENCIA A LA FERIA MADRID FUSION '24 EN ENERO-FEBRERO 2024 EN MADRID.	AVORIS RETAIL DIVISION S.L.U.	652,27	912/23010	12025000044421/1	4, 5 B) y C), 7,10
12024000054	24F 1345B00000003	DIRECTORA INSULAR, BEATRIZ PAEZ, BILLETES PARA SU ASISTENCIA A LA FERIA MADRID FUSION '24 EN ENERO-FEBRERO 2024 EN MADRID.	AVORIS RETAIL DIVISION S.L.U.	137,02	912/23110	12025000044421/2	4, 5 B) y C), 7,10

LISTA DE FACTURAS Nº:	12025000441	NUMERO DE CREDITOS:	2	IMPORTE:	5.460,00 €
------------------------------	--------------------	----------------------------	----------	-----------------	-------------------

<u>CODIGO GEMA</u>	<u>Nº FRA</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>PROVEEDOR</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>APLICACIÓN</u>	<u>RC</u>	<u>IRREGULARIDAD</u>
12024009706	EMIT-134900	ALOJAMIENTO DE UNA FAMILIA EN HACIENDA SAN JORGE DEBIDO A DESPRENDIMIENTOS PRODUCIDOS EN LOS TILOS DURANTE SU VISITA A LA ISLA.	ACORON, S.L.	465	432/22699	12025000022441	4,7, 8, 10
12025002430	25EI-81	8º Encuentro de AgroEnoturismo de Canarias celebrado los días 8, 9, 10 y 11 de noviembre de 2023, en la isla de La Palma	FUNDACION CANARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	4.995,00	432/22611	12025000053629	2, 4, 5 B) y C), 7,10

No obstante lo anterior, el Interventor General Acctal. que suscribe considera imprescindible que se adopten las medidas oportunas de control y restricción del gasto (respetándose, al menos, los límites aprobados o autorizados en los niveles de vinculación jurídica de los créditos y el principio de especialidad en su triple vertiente: cuantitativa, cualitativa y temporal), así como las relativas al debido cumplimiento de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que la desarrolla, la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y el resto de normativa administrativa y presupuestaria, convirtiéndose este informe en una reiteración de las medidas ya señaladas y contenidas en informes precedentes.

Por consiguiente, de conformidad con lo expuesto, se formula reparo al reconocimiento de los créditos detallados en este informe. Dado que el órgano competente para reconocer extrajudicialmente el crédito de las obligaciones de ejercicios anteriores es el Pleno de la Corporación, el presente reparo formulado habrá de ser solventado por dicho órgano.

En otro orden de cosas, se hace constar que debido a la presentación y registro extemporáneo de los documentos justificativos de determinadas actuaciones (en su gran mayoría facturas, con registro contable del ejercicio 2025), que si bien se corresponden con prestaciones realizadas durante el ejercicio 2024 no tienen reflejo en la cuenta 413 “operaciones devengadas no imputadas a presupuesto” de dicho ejercicio, conculcando el principio de devengo, circunstancia que conlleva igualmente un quebranto del principio de imagen fiel de la contabilidad local. Se estima que el saldo de la cuenta 413 a 31/12/2024 se presenta infravalorado en al menos 1.341.672,87 €.

Finalmente, la tramitación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos lleva aparejado, si no existe dotación presupuestaria en el vigente presupuesto, la aprobación previa o simultánea de un expediente de concesión de créditos extraordinarios y/o suplementos de crédito. Sin embargo, en este caso, los recursos que financian el presente expediente son créditos no comprometidos de aplicaciones presupuestarias del vigente Presupuesto del Cabildo Insular, cuya dotación se estima reducible sin perturbación de los respectivos servicios (según hacen constar los gestores de los créditos al haber autorizado provisionalmente los respectivos documentos de retención de crédito), y que figuran retenidos en las correspondientes aplicaciones presupuestarias, tal y como se hace constar en la documentación obrante en este procedimiento. Dichos recursos se ajustan a la normativa vigente (RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y RD 500/1990, de 20 de abril).

S/C de La Palma, a 05 de junio de 2025. EL INTERVENTOR ACCTAL. Pedro Francisco Jaubert Lorenzo”.

(...)

No suscitando debate el asunto, la Comisión por mayoría, con el voto a favor de los Sres. y las Sras. Consejeras del Grupo de Coalición Canaria (5), y la abstención de los Sres. y Sras. Consejeros del Grupo Socialista y del Grupo Popular (4), propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes:

ACUERDOS:

Primero.- Resolver el reparo formulado por la Intervención de Fondos respecto al reconocimiento de los créditos detallados anteriormente, y proseguir con la tramitación del Expediente, al amparo de lo preceptuado en el artículo 217.2.b), del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Segundo.- Aprobar el Expediente N°1 de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito en el Presupuesto General de 2025 de este Cabildo Insular, por importe de **tres millones cuatrocientos setenta y dos mil quinientos dos euros con ochenta y nueve céntimos (3.472.502,89 €)** a los efectos previstos en el artículo 60.2 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

El presente expediente será financiado con créditos no comprometidos de aplicaciones presupuestarias del vigente Presupuesto del Cabildo Insular, cuya dotación se estima reducible sin perturbación de los respectivos servicios, de los que se han realizado las correspondientes retenciones.

Por tanto, el total del **Expediente nº 1 de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito en el Presupuesto General para el ejercicio de 2025 del Cabildo Insular asciende a un importe de tres millones cuatrocientos setenta y dos mil quinientos dos euros con ochenta y nueve céntimos (3.472.502,89 €)**, según la siguiente relación:

<u>CODIGO GEMA</u>	<u>Nº FRA</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>PROVEEDOR</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>APLICACIÓN</u>	<u>RC</u>	<u>DENOMINACIÓN APLICACIÓN</u>
12024009861	FACTURA-132024	FACTURA SUMINISTRO LUZ AÑO 2023 ALQUILER LOCAL TRIANA PERSONAL PEX	COMERCIAL MOPYURMA, S.L.	239,17 €	231/20200	12025000052519	ALQUILER LOCAL
12024009860	FACTURA-122024	FACTURA SUMINISTRO LUZ AÑO 2022 ALQUILER LOCAL TRIANA PERSONAL PEX	COMERCIAL MOPYURMA, S.L.	85,84 €	231/20200	12025000052518	ALQUILER LOCAL
12025000315	26-25	PLAZA DE DIA DEL 23 AL 31 DE DICIEMBRE 2024	ASOCIACION PROMEPAL	17.308,36 €	231/22616	12025000052520	MUJERS VÍCTIMAS VIOLENCIA Y PROTECC. INTEGRAL MUJE
12025000313	24-24-25	ATENCION INTEGRAL A MENORES MEDIANTE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL	ASOCIACION PROMEPAL	226.340,16 €	231/22709	12025000052521	PRESTACIÓN SERVICIOS MENORES
12025002037	1001605V2500010	Por servicios prestados en el Complejo Ambiental de Los Morenos, mes de diciembre 2024. Por servicios prestados en Barranco Seco, mes de diciembre 2024	URBASER, S.A.	641.355,82 €	162/22712 162/22711	12025000053604 12025000053612	GESTIÓN COMPLEJO AMBIENTAL DE RESIDUOS / GESTIÓN DE VERTEDEROS
12025001643	1001605V2500009	Por servicios prestados en el Complejo Ambiental de Los Morenos, mes de noviembre 2024 Por servicios prestados en Barranco Seco, mes de noviembre 2024	URBASER, S.A.	396.330,88 €	162/22712 162/22711	12025000053604 12025000053612	GESTIÓN COMPLEJO AMBIENTAL DE RESIDUOS / GESTIÓN DE VERTEDEROS

12024012537	1001605V24 00067	Por servicios prestados en el Complejo Ambiental de Los Morenos, mes de octubre de 2024 Por servicios prestados en Barranco Seco, mes de octubre de 2024	URBASER, S.A.	477.111,45 €	162/22712 162/22711	12025000053604 12025000053612	GESTIÓN COMPLEJO AMBIENTAL DE RESIDUOS / GESTIÓN DE VERTEDEROS
12024011630	1001605V24 00057	Por servicios prestados en el Complejo Ambiental de Los Morenos, mes de septiembre 2024 Por servicios prestados en Barranco Seco, mes de septiembre 2024	URBASER, S.A.	550.673,11 €	162/22712 162/22711	12025000053604 12025000053612	GESTIÓN COMPLEJO AMBIENTAL DE RESIDUOS / GESTIÓN DE VERTEDEROS
12024010109	1001605V24 00053	Por servicios prestados en el Complejo Ambiental de Los Morenos, mes de agosto de 2024. Por servicios prestados en Barranco Seco, mes de agosto 2024	URBASER, S.A.	341.147,55 €	162/22712 162/22711	12025000053604 12025000053612	GESTIÓN COMPLEJO AMBIENTAL DE RESIDUOS / GESTIÓN DE VERTEDEROS
12024008251	1001605V24 00044	Por servicios prestados en el Complejo Ambiental de Los Morenos, mes de julio de 2024. Por servicios prestados en Barranco Seco, mes de julio 2024	URBASER, S.A.	615.689,14 €	162/22712 162/22711	12025000053604 12025000053612	GESTIÓN COMPLEJO AMBIENTAL DE RESIDUOS / GESTIÓN DE VERTEDEROS
12024012469	A-244961	SR. ALBERTO JESUS PAZ HERNANDEZ. BILLETE AVION BINTER.LA PALMA TENERIFE 18 DICIEMBRE 2024. TENERIFE LA PALMA 18 DICIEMBRE 2024 ASISTENCIA AL CONSEJO RECTOR DEL INSTITUTO DE CALIDAD AGROALIMENTARIA (ICCA)	VIAJES PALMANOA S.L.U.	55,70 €	912/23100	12025000022413	LOCOMOCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

12024012730	EMIT - 108120	ALOJAMIENTO - CABILDO DE LA PALMA DEPARTAMENTO CULTURA REFERENCIA: GRUPO ANGARO - COMPAÑIA PIELES DEL 30/12/2024 AL 31/12/2024 9 HABITACIONES EN REGIMEN DE SOLO ALOJAMIENTO	TAJURGO, S.L.	540,00 €	330/22699	12025000052846	GASTOS DIVERSOS CULTURA
12024012657	R-24-001	Contratación de personal Acomodadores Gestión de contratación Evento: Música "ANIBAL Y LAJALADA" Teatro Circo de Marte Viernes 15 de noviembre De 20:00h a 22:00h	PROMOCION Y GESTION CULTURAL TAK CANARIAS S.L.	200,99 €	334/22617	12025000052919	OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES
12024012580	RECT-24-50	Obra de teatro O´Daly para El Paso	REVUELTA* ROJAS,ELENA	800,00 €	334/22617	12025000052966	OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES

12024012541	S-000152	<p>CONCEPTO: SERVICIOS DE SONIDO E ILUMINACIÓN</p> <p>EVENTO: PRESENTACIÓN DE UN LIBRO</p> <p>FECHA: 19/12/2024</p> <p>LUGAR: PALACIO DE SALAZAR</p> <p>SOLICITANTE: MALU MORERA (TÉCNICO DE CULTURA)</p> <p>RECINTO: ACTIVO L'ACOUSTIC 108P (2 VÍAS ACT.)</p> <p>MESA MEZCLAS DE SONIDO ANALÓGICA</p> <p>YAMAHA MG-16</p> <p>SISTEMA MICROFONÍA INAL. EW-500 G4 935</p> <p>SENNHEISER-FOCO LED FRESNEL</p> <p>ELATION KL-8</p> <p>TORRE TELESCÓPICA PARA SONIDO Y LUZ</p> <p>TÉCNICO AUXILIAR PARA INSTALACIÓN</p> <p>TRANSPORTE DE EQUIPOS</p> <p>TRAYECTO 1</p>	SONOARTE, S.L.	556,40 €	330/22699	12025000052967	OTROS GASTOS DIVERSOS
12024012533	2024-FAA-5388	<p>Espectáculo O' Daly para público escolar en Tazacorte</p> <p>TIZIANA MAIO</p> <p>16/12/2024</p>	ACTURA ARTISTAS Y EVENTOS S.L.	856,00 €	334/22617	12025000052969	OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES
12024012333	OSW-- FELEC-2	<p>PRODUCCION MUSICAL-- GRABACION, MEZCLAS Y MASTERING DE LA AGRUPACION DE CASTAÑUELAS DE BREÑA ALTA</p>	BETHENCOURT *RODRIGUEZ ,JOSE OSWALDO	2.140,00 €	334/22617	12025000038839	OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES

12024012211	EMIT- 0462024	"DIGITALIZACIÓN DEL ARCHIVO DE TALIO NODA GÓMEZ, FASE 3": Digitalización de documentos en papel. Varios formatos. Máximo A4. Sin descripción archivística. Pdf calidad estándar Digitalización casete. 60 minutos. WAP-Mp3 Digitalización de casete de audio. 90-120 min. WAP-Mp3 Digitalización de casete audiovisual DAT. HD Digitalización de diapositivas. JPG-TIFF	LECA GROUP CULTURAL INNOVATION S.L.	4.989,97 €	330/22699	12025000052971	GASTOS DIVERSOS CULTURA
12024012015	A-7122	Realización elementos publicitarios y promoción eventos culturales	PLEY PUBLICIDAD, S.L.	3.196,63 €	330/22602	12025000052971	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA CULTURA
12024012005	RECT-A- 7112	Bolsa de algodón + personalización logo 4/0 Libreta Tamaño A5 con portada rígida de cartón reciclado e interior de papel reciclado + personalización logo	PLEY PUBLICIDAD, S.L.	713,93 €	333/22699	12025000052981	OTROS GASTOS DIVERSOS MUSEOS
12024011519	170	ADQUISICION RAMO DE FLORES PARA LA PRESENTACION DEL LIBRO "VOLCAN DE SAN JUAN" DEL CENTRO DE INTERPRETACION CAÑOS DE FUEGO	CABRERA* MARTIN, ABRAHAM	49,50 €	330/22699	12025000052973	OTROS GASTOS DIVERSOS

12024011448	A008941	FACTURA NUMERO A008941 DE IMPORTE 149,27 EUROS REDISEÑO + IMPRESIÓN PANEL 70X100, VINILO SOBRE CARTÓN COMPOSICIÓN E IMPRESIÓN 70 TARJETONES INVITACIÓN, CARTULINA 300 GRS. COLOR IMPRESIÓN 20 CARTELES SRA3, COLOR	CASTAÑEDA* GONZALEZ, LUIS CARLOS	149,27 €	330/22602	12025000052974	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA
12024011108	39	Talleres culturales durante el Congreso Isla bonita.	EXPOSITO* LEON DE, MARIA ALEIDA	1.176,47 €	335/22618	12025000027905	ARTES ESCÉNICAS GASTOS DIVERSOS
12024011058	0-11	ESCFENIFICACION EN LAS CALLES DURANTE EL ENCENDIDO NAVIDEÑO DE S/C DE LA PALMA. ESPECTACULO DE ZANCUDOS Y MALABARISTAS	RODRIGUEZ* FERNANDEZ, ALEJANDRO	4.930,00 €	335/22618	12025000027906	ARTES ESCÉNICAS GASTOS DIVERSOS

12024011020	24 E-384	<p>SERVICIO DE REDACCIÓN E IMPLANTACIÓN DE PLAN DE SEGURIDAD PARA OCTUBRE 2024.</p> <p>CONCIERTO DE MÚSICA CLÁSICA. EL DÍA 26 DE OCTUBRE 2024.</p> <p>SERVICIO SANITARIO DE 1 AMBULANCIA SOPORTE VITAL BÁSICO (SVB) PARA CONCIERTO DE JAZZ "ISLAZZ" EN SANTA CRUZ DE LA PALMA. EL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2024. EN HORARIO DE 21:00 A 22:30 HORAS.</p>	M ASENSIO CRUZ SL	494,50 €	336/22707	12025000052976	ESTUDIOS TRABAJOS TÉCNICOS
12024010767	SASE_CAN ARIAS24-350236	<p>SERVICIO DE SEGURIDAD EXTRAORDINARIO PRESTADO EN SUS INSTALACIONES DE EL MUSEO ARQUEOLÓGICO BENAHOARITA, EN LOS LLANOS DE ARIDANE, CON MOTIVO DE LA ENTREGA DE LOS PREMIOS FEDEPALMA. CONFORME AL PTO.465-24 EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2024.</p>	SASEGUR,SL	101,26 €	334/22617	12025000039363	GASTOS DIVERSOS

12024010332	SASE_CAN ARIAS24- 350215	SERVICIO DE SEGURIDAD EXTRAORDINARIO PRESTADO EN SUS INSTALACIONES DE EL MUSEO INSULAR, SITO EN PLAZA DE SAN FRANCISCO EN SANTA CRUZ DE LA PALMA, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL I CONGRESO DE LAS INDUMENTARIAS TRADICIONALES. CONFORME AL PRESUPUESTO 379-24 EL DÍA 04 DE OCTUBRE DE 2024	SASEGUR,SL	734,17 €	334/22617	12025000039363	GASTOS DIVERSOS
12024010325	SASE_CAN ARIAS24- 350214	SERVICIO DE SEGURIDAD EXTRAORDINARIO PRESTADO EN SUS INSTALACIONES DE EL MUSEO INSULAR, SITO EN PLAZA SAN FRANCISCO S/N EN SANTA CRUZ DE L LA PALMA, CON MOTIVO DEL EVENTO "CONCIERTO JAZZ , ISLAZZ". CONFORME AL PRESUPUESTO 422-24 EL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2024	SASEGUR,SL	107,60 €	334/22617	12025000039363	GASTOS DIVERSOS
12024010324	SASE_CAN ARIAS24- 350213	SERVICIO DE SEGURIDAD EXTRAORDINARIO PRESTADO EN SUS INSTALACIONES DE EL MUSEO ARQUEOLÓGICO BENAHOARITA EN LOS LLANOS DE ARIDANE, CON MOTIVO DE "EVENTUD 2024" CONFORME AL PRESUPUESTO 410- 24 EL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2024	SASEGUR,SL	101,26 €	334/22617	12025000039363	OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES

12024009555	SASE_CAN ARIAS24- 350208	SERVICIO DE SEGURIDAD EXTRAORDINARIO PRESTADO EN SUS INSTALACIONES DE EL MUSEO INSULAR SITO EN PLAZA SAN FRANCISCO EN SANTA CRUZ DE LA PALMA, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL DE LITERATURA INFANTIL. CONFORME AL PRESUPUESTO 376- 24 EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024	SASEGUR,SL	101,26 €	334/22617	12025000039363	OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES
12024009551	SASE_CAN ARIAS24- 350205	SERVICIO DE SEGURIDAD EXTRAORDINARIO PRESTADO EN SUS INSTALACIONES DE EL PALACIO DE SALAZAR, SITO EN C/ O'DALY, 22 EN SANTA CRUZ DE LA PALMA, CON MOTIVO DE LA INAUGURACIÓN DE LA EXPOSICIÓN DE ARTE FERNANDO MIÑANO, CONFORME AL PRESUPUESTO 303- 24. EL DÍA 05 DE JULIO DE 2024	SASEGUR,SL	101,26 €	334/22617	12025000039363	OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES
12024009550	SASE_CAN ARIAS24- 350203	SERVICIO DE SEGURIDAD EXTRAORDINARIO PRESTADO EN EL PALACIO DE SALAZAR, SITO EN C/ O'DALY,22 EN SANTA CRUZ DE LA PALMA, CON MOTIVO DE LA PRESENTACIÓN DE UN LIBRO, CONFORME AL PRESUPUESTO 254- 24. EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2024	SASEGUR,SL	101,26 €	334/22617	12025000039363	OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES
12024008282	EMIT-11828	TALEGA MODELO HILL + IMPRESION UNA CARA A TODO COLOR	SALGUERO LA PALMA S.L.	333,84 €	330/22699	12025000022546	GASTOS DIVERSOS CULTURA
12024008253	EMIT-11827	DISEÑO Y PRODUCCION PANEL 86.5X160 EXTERIOR CASA MASSIEU	SALGUERO LA PALMA S.L.	116,53 €	330/22699	12025000022544	GASTOS DIVERSOS CULTURA

12024008037	FACS1- 00227	INSTALACIÓN - INSTALACIÓN DE RED WIFI GIGABIT PROVISIONAL PARA SALA SB5 Y SUPERIOR INCLUYENDO EQUIPO DE EMISION, CABLEADO, CONECTORES Y MANO DE OBRA	PEREZ*PEREZ, ADRIAN	350,00 €	330/22699	12025000052978	GASTOS DIVERSOS CULTURA
12024007970	FACS1- 00224	INSTALACIÓN - INSTALACIÓN DE PROYECTOR EPSON SOBRE TECHO DE MADERA Y PANTALLA MOTORIZADA DE 2 METROS DE ANCHO CON 2 POSIBLES PUESTOS DE CONEXIONADO PARA HDMI QUE INCLUYE: CANALIZACIÓN ENCHUFES DE ALIMENTACIÓN CON BASE ENCHUFES HDMI PARA DATOS CON BASE CABLEADO 15M Y 20M DE HDMI CHAPADO EN ORO 4K CABLEADO DE CORRIENTE LH UNIPOLAR SOPORTE DE PROYECTOR SWITCH HDMI PARA 2 ENTRADAS PEQUEÑOS MATERIAL TODO MONTADO, CONFIGURADO Y PUESTO EN MARCHA. EL CLIENTE INCLUYE PROYECTOR Y PANTALLA	PEREZ*PEREZ, ADRIAN	1.475,00 €	330/22699	12025000052979	GASTOS DIVERSOS CULTURA
12024007251	A008789	FACTURA NUMERO A008789 DE 236,58 EUROS IMPRESIONES MES DE JULIO 2024. FERNANDO MIÑARRO,KIKO PEREZ, PRESENTACION CRONICAS DEL VOLCAN DE SAN JUAN, Y ZARZUELA.	CASTAÑEDA* GONZALEZ,LUI S CARLOS	236,58 €	330/22699	12025000022430	GASTOS DIVERSOS CULTURA
12024006253	CANAR-27	MATERIAL DE CONSERVACIÓN FOTOGRAFICO	CTS ESPAÑA PRODUCTOS Y EQUIPOS PARA LA RESTAURACION, S.L	434,89 €	330/22699	12025000012622	GASTOS DIVERSOS CULTURA

		IGIC (7%) - INVERSIÓN SUJETO PASIVO	GOBIERNO DE CANARIAS	30,44 €			
12023002684	23-97	Materiales y mano de obra de los trabajos realizados en el Museo Arqueológico Benahorita: Alimentación para la pantalla led exterior del cuadro de la parte alta con las protecciones correspondientes.	LUZCAN ARIDANE, S.L.	1.662,56 €	333/62500	12025000053000	MOBILIARIO Y ENSERES
12025000499	EMIT-003	MUESTRA DEPORTES AUTOCTONOS JUEGO DEL PALO. 24/05/24 ROMERIA UNITARIAS (EL PASO) MUESTRA DEPORTES AUTOCTONOS JUEGO DEL PALO. 08/05/24 EXHIBICION ANEXO LOS LLANOS DE ARIDANE MUESTRA DEPORTES AUTOCTONOS JUEGO DEL PALO. 26/04/24 SAGRADA FAMILIA LOS LLANOS DE ARIDANE MUESTRA DEPORTES AUTOCTONOS JUEGO DEL PALO. 19/05/24 EXHIBICION DEPORTES AUTOCTONOS Y SILBO. I.E.S. ALONSO PEREZ DIAZ MUESTRA DEPORTES AUTOCTONOS JUEGO DEL PALO. 27/05/24. EXHIBICION DEPORTES AUTOCTONOS Y SILBO. I.E.S. ALONSO PEREZ	CONDE*DIAZ,B ERNARDO	960,00 €	341/22624	12025000037587	MONITORIZACIÓN ACTIVIDADES Y EVENTOS
12025000488	FE-261	Jornadas de Formación en el Deporte de la Orientación (19 y 20 octubre 2024)	LIMONIUM CANARIAS S.L	2.423,65 €	341/22606	12025000021711	JORNADAS Y CURSOS DE FORMACIÓN DEPORTIVA

12025000067	2500005	SERVICIOS DE AMBULANCIA PARA ACTIVIDAD DEPORTIVA SEGUN DATOS Y SOLICITUD DIA: VIERNES 20 DICIEMBRE 24 LUGAR: PABELLON EL PILAR - SANTA CRUZ DE LA PALMA HORARIOS: 16:30 H A 20:30 H ACTIVIDAD: PARTIDOS DE FUTBOL SALA - PROMOCION DEPORTIVA CABILDO INSULAR SOPORTE VITAL BASICA	GRUPO SANITARIO ISLAS CANARIAS S.L.	240,00 €	341/22613	12025000021718	JUEGOS DEPORTIVOS Y CAMPAÑAS DEPORTIVAS
12025000018	2025-1	TUBO DE 1-1/4" X 2.65 X 6000 GALV. S/R HIERRO REDONDO DE 12 X 6000 GALV.	RECICLAJES PEREZ GARNIER	749,26 €	340/21200	12025000021721	DIVERSOS GASTOS DE MANTENIMIENTO
12024012727	021	CUARTO CONTROL DE MARCAS	FEDERACION INSULAR DE ATLETISMO	680,00 €	341/22613	12025000021722	JUEGOS DEPORTIVOS Y CAMPAÑAS DEPORTIVAS
12024012238	EMIT-1770	MIRAFLORES DIVIERTE DE DICIEMBRE 2024	SOAC LA PALMA S.L.	338,98 €	341/22624	12025000021723	MONITORIZACIÓN ACTIVIDADES Y EVENTOS
12024012149	EMIT-10092	PLAN DE MEDIOS 2024 4º TRIMESTRE: OCTUBRE-NOVIEMBRE Y DICIEMBRE. PLAN INSULAR DE DEPORTES (ACTIVIDADES Y EVENTOS)	DIFUSORA POPULAR DEL ATLANTICO, S.A.	1.605,00 €	341/22602	12025000021725	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA DEPORTES
12024012096	00001	FACTURA 00001 MONITORIZACION PROMOCION DEPORTIVA	ASOC. PARA LA DIABETES ISLA BONITA	300,00 €	341/22624	12025000021726	MONITORIZACIÓN ACTIVIDADES Y EVENTOS
12024009413	EMIT-10021	PLAN DE MEDIOS 2024. 2º TRIMESTRE. JULIO-AGOSTO Y SEPTIEMBRE. PLAN INSULAR DE DEPORTES (ACTIVIDADES Y EVENTOS)	DIFUSORA POPULAR DEL ATLANTICO, S.A.	1.605,00 €	341/22602	12025000021727	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA DEPORTES
12024006124	EMIT-9936	PLAN DE MEDIOS 2024 2º TRIMESTRE: ABRIL-MAYO Y JUNIO PLAN INSULAR DE DEPORTES (ACTIVIDADES Y EVENTOS)	DIFUSORA POPULAR DEL ATLANTICO, S.A.	1.605,00 €	341/22602	12025000021739	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA DEPORTES

12024010215	FV1-9977	FACTURA FV1-9977. EDUCACIÓN . SUMINISTRO SILLA BOSTON NEGRA PARA ESCUELA ENFERMERÍA. RESPALDO DE MALLA CON SOPORTE LUMBAR AJUSTABLE TAPIZADA EN NEGRO	MARTIN*BRITO ,CARMELO	486,85 €	328/62502	12025000042131	ADQUISICIÓN MOBILIARIO ESCUELA DE ENFERMERÍA
12024012016	FV1-10068	FACTURA FV1-10068. EDUCACIÓN N. SUMINISTRO ALFOMBRA POLVO GRIS 175x90	MARTIN*BRITO ,CARMELO	391,75 €	328/62502	12025000042131	ADQUISICIÓN MOBILIARIO ESCUELA DE ENFERMERÍA
12024012559	FV24-1202	MANO DE OBRA, EXTRACCION SECADORAS LIM.DE CONDUCTOS	SERHOSPAL, S.L.U.	53,50 €	312/21300	12025000009881	CONSERVACION MAQUINARIA HOSPITAL
12024012634	FV24-12020	MANO DE OBRA, LAVAVAJILLAS COMENDA NO CALIENTA	SERHOSPAL, S.L.U.	38,52 €	312/21300	12025000009881	CONSERVACION MAQUINARIA HOSPITAL
12024012194	24-2407640	SERVICIO LAMPARA 12V 5W W5W W2.1X9.5D PURE LIGHT BOSCH MANO OBRA SERVICIO SE REPARA PUE...	COMERCIAL BLASPA, S.L.	258,19 €	312/21400	12025000009934	MATERIAL DE TRANSPORTE HOSPITAL
12024009128	FVT-5511	SERVICIOS PRESTADOS: por arreglo de 6 arnes	Mª DEL CARMEN MARTIN RODRIGUEZ	133,75 €	312/21500	12025000009935	REPARACION MOBILIARIO Y ENSERES HOSPITAL
12024009132	FVT-5513	Mantenimiento y revisión de camas geriátricas (mandos, motores, etc) mesas de n...	Mª DEL CARMEN MARTIN RODRIGUEZ	3.780,26 €	312/21500	12025000009935	REPARACION MOBILIARIO Y ENSERES HOSPITAL
12024011464	0000/25	REPARACION DE COCINA MODULOS BAJOS Y ADAPTACION DE LAVAVAJILLAS ...	LUIS ORTEGA MATOS	747,01 €	312/21500	12025000009935	REPARACION MOBILIARIO Y ENSERES HOSPITAL
12024012369	3-1427	Reparación de fuga en el acumulador ACS en lavandería	FONTANERIA FELIPE LZO., S.L.U.	700,40 €	312/21900	12025000009974	REPARACIONES HOSPITAL
12024012636	EMIT-9589	CAJA TICINO MATIX IP 40 25402 2M ENCHUFE SCHUK	INSTALACIONES ELECTRICAS AYUMAR, S.A.	69,43 €	312/21900	12025000009974	REPARACIONES HOSPITAL
12025000407	004-442500007	RUEDA GAYNER BTG3 100 NPL3- FD 33-70/5-FD	BOLSA DE AGUAS DE LA PALMA, S.A.	152,39 €	312/21900	12025000035294	REPARACIONES HOSPITAL
12024012206	43464	PANTALON PIJAMA S/CREMALL.#334	CENTRAL UNIFORMES, S.L.	124,22 €	312/22104	12025000010000	SUMINISTRO VESTUARIO HOSPITAL

12024011425	1-5693	Huevos Clase L Bandeja 30 Uds. CAT. A Jaulas. Series: 24422	AVICONOR,S.L.	212,40 €	312/22105	12025000010224	PRODUCTOS ALIMENTICIOS HOSPITAL
12025000095	1-5766	Huevos Clase L Bandeja 30 Uds. CAT. A Jaulas. Series: 24462	AVICONOR,S.L.	212,40 €	312/22105	12025000010224	PRODUCTOS ALIMENTICIOS HOSPITAL
12024011733	112408995	YOGURT LIMON	DISTRIB. BATISTA MEDINA,S.L.	2.760,90 €	312/22105	12025000010224	PRODUCTOS ALIMENTICIOS HOSPITAL
12024011735	112408996	Y.S.LACTOSA FRESA	DISTRIB. BATISTA MEDINA,S.L.	301,09 €	312/22105	12025000010224	PRODUCTOS ALIMENTICIOS HOSPITAL
12025000064	112409898	YOGURT LIMON	DISTRIB. BATISTA MEDINA,S.L.	3.736,48 €	312/22105	12025000010224	PRODUCTOS ALIMENTICIOS HOSPITAL
12025000066	112409900	Y.S.LACTOSA FRESA	DISTRIB. BATISTA MEDINA,S.L.	430,13 €	312/22105	12025000010224	PRODUCTOS ALIMENTICIOS HOSPITAL
12024011817	FV24-5955	Castañas Congeladas	HORTOFRUTICOL A LAMA, S.L.	159,65 €	312/22105	12025000010224	PRODUCTOS ALIMENTICIOS HOSPITAL
12024009974	FV24-5422	Aceituna Verde S/H Ybarra 780gr. Series: 4163C	HORTOFRUTICOLA LAMA, S.L.	155,28 €	312/22105	12025000010224	PRODUCTOS ALIMENTICIOS HOSPITAL
12024012526	FV24-6342	Aceituna Verde S/H Ybarra 780gr. Series: 4163C	HORTOFRUTICOLA LAMA, S.L.	155,28 €	312/22105	12025000010224	PRODUCTOS ALIMENTICIOS HOSPITAL
12024010725	5400872067	JAMON COCIDO C/PIEL EN SU JUGO	CAMPOFRIO FOOD GROUP. S.A.	778,05 €	312/22105	12025000010224	PRODUCTOS ALIMENTICIOS HOSPITAL
12024012272	5400877840	JAMON COCIDO C/PIEL EN SU JUGO	CAMPOFRIO FOOD GROUP. S.A.	765,87 €	312/22105	12025000010224	PRODUCTOS ALIMENTICIOS HOSPITAL
12024011530	121019415	HARINA TRIGO SPAR 1KG	TOMAS BARRETO, S.A.	1.351,88 €	312/22105	12025000010224	PRODUCTOS ALIMENTICIOS HOSPITAL
12025000120	1210192422	KG.QUESO BARRA EDAM 4W ORO DE HOLAN	TOMAS BARRETO, S.A.	1.841,74 €	312/22105	12025000010224	PRODUCTOS ALIMENTICIOS HOSPITAL
12025000121	1210192423	TOMILLO HOJA JAUJA 370GR	TOMAS BARRETO, S.A.	1.422,24 €	312/22105	12025000010224	PRODUCTOS ALIMENTICIOS HOSPITAL
12024011723	0- FV2422398	LIMON PENINSULA PRIMERA · Origen: ESPAÑA	PALMAFRUT , S.L.	5.110,92 €	312/22105	12025000010224	PRODUCTOS ALIMENTICIOS HOSPITAL
12025000262	0- FV2424456	LIMON PENINSULA PRIMERA · Origen: ESPAÑA	PALMAFRUT , S.L.	7.119,89 €	312/22105	12025000010224	PRODUCTOS ALIMENTICIOS HOSPITAL
12024012153	FV-1591558	LECHE DESNETADA EMICELA, BRIK ROSCA 1 L	EMICELA,S.A.	3.493,57 €	312/22105	12025000010224	PRODUCTOS ALIMENTICIOS HOSPITAL
12025001331	FV-269	LECHE DESNETADA EMICELA, BRIK ROSCA 1 L	EMICELA,S.A.	3.419,76 €	312/22105	12025000032603	PRODUCTOS ALIMENTICIOS HOSPITAL
12024011416	2024-1-2895	Bares Integral	PANADERIA PASTELERIA JOSEPAN, SL	1.605,57 €	312/22105	12025000010224	PRODUCTOS ALIMENTICIOS HOSPITAL
12024012728	2024-1-3200	Bares Integral	PANADERIA PASTELERIA JOSEPAN, SL	1.819,22 €	312/22105	12025000010224	PRODUCTOS ALIMENTICIOS HOSPITAL

12025000187	21446-1	ISL103 ISLACAO 400 GR.	MEDARDO PEREZ CACERES, S.L.U.	269,97 €	312/22105	12025000010224	PRODUCTOS ALIMENTICIOS HOSPITAL
12024010938	9000418519	ACETILCISTEINA 600 MG 20 COMPR. KP.	KERN PHARMA, S.L.	969,46 €	312/22106	12025000012524	PRODUCTOS FARMACEUTICOS HOSPITAL
12024011603	90860012	IRUXOL MONO 30 GR. PDA.	COFARTE	2.083,37 €	312/22106	12025000012524	PRODUCTOS FARMACEUTICOS HOSPITAL
12025000412	90863843	AKINETON 50 TABLETAS	COFARTE	1.840,00 €	312/22106	12025000012524	PRODUCTOS FARMACEUTICOS HOSPITAL
12024011621	24021696	LAINCO CLORHEX. 2% ACUOSA 250 ml PULV M.	LAINCO S.A	50,40 €	312/22106	12025000012524	PRODUCTOS FARMACEUTICOS HOSPITAL
12024011042	24021123	EMULIQUEN SIMPLE SOBRES ST 15 ml CL	LAINCO S.A.	1.459,71 €	312/22106	12025000012524	PRODUCTOS FARMACEUTICOS HOSPITAL
12024011720	2024- 0027728	BATA N/E VISITANTE C/MANGA 20GR VERDE C/200	COSUMAR, S.L.	846,04 €	312/22106	12025000012524	PRODUCTOS FARMACEUTICOS HOSPITAL
12024011832	24019818	Biatain Silicone 10x10	COLOPLAST PRODUCTOS MEDICOS, S.A.	670,53 €	312/22106	12025000012524	PRODUCTOS FARMACEUTICOS HOSPITAL
12025000249	24024081.	Comfeel Transparente 15x15 Comfeel Purilón Gel	COLOPLAST PRODUCTOS MEDICOS, S.A.	127,21 €	312/22106	12025000012524	PRODUCTOS FARMACEUTICOS HOSPITAL
12024011849	0024166221- 0024166221	MOVICOL Solución oral 30 sobres	NORGINE DE ESPAÑA, S.L.U.	587,58 €	312/22106	12025000012524	PRODUCTOS FARMACEUTICOS HOSPITAL
12024012130	1335822689	RESO DIABET PLUS Vain Btl 6(4x200ml)ES	NESTLE ESPAÑA, S.A.	281,81 €	312/22106	12025000012524	PRODUCTOS FARMACEUTICOS HOSPITAL
12024012470	1335823403	ISOSOURCE 2.0 PRTNFBR Ntr 12x500mlX	NESTLE ESPAÑA, S.A.	266,98 €	312/22106	12025000012524	PRODUCTOS FARMACEUTICOS HOSPITAL
12024012345	9400121214	ENTRESTO 24/26MG 28 COMP	NOVARTIS FARMACEUTIC A, S.A.	144,42 €	312/22106	12025000012524	PRODUCTOS FARMACEUTICOS HOSPITAL
12024012391	9400121783	DUOTRAV BAC- FREE	NOVARTIS FARMACEUTIC A, S.A.	9,12 €	312/22106	12025000012524	PRODUCTOS FARMACEUTICOS HOSPITAL
12024012378	EMIT- 14419834	CUÑA BUCAL ABREBOCA	PALMATRAU M A, S.L.	12,00 €	312/22106	12025000012524	PRODUCTOS FARMACEUTICOS HOSPITAL
12024012440	1027873830	Brilique Tablets 90mg 4 x 14	ASTRAZENECA FARMACEUTIC A SPAIN, S.A.	320,48 €	312/22106	12025000012524	PRODUCTOS FARMACEUTICOS HOSPITAL
12024012472	7079127513	COAGUCHEK XS PT 2 x 24 (Profesional) - COMBUR 10	ROCHE DIAGNOSTICS, S.L.	446,45 €	312/22106	12025000012560	PRODUCTOS FARMACEUTICOS HOSPITAL
12024012515	7002041215	CLEXANE 20 MG.50 JERINGAS.	SANOFI AVENTIS, S.A.	415,65 €	312/22106	12025000012560	PRODUCTOS FARMACEUTICOS HOSPITAL
12024011120	7002032536	CLEXANE 40 MG.50 JERINGAS. SD	SANOFI AVENTIS, S.A.	500,56 €	312/22106	12025000012560	PRODUCTOS FARMACEUTICOS HOSPITAL
12024011199	7002033057	CLEXANE 60 MG. 30 JERINGAS	SANOFI AVENTIS, S.A.	858,64 €	312/22106	12025000012560	PRODUCTOS FARMACEUTICOS HOSPITAL

12025000518	7002049765	CLEXANE 40 MG.50 JERINGAS. SD	SANOFI AVENTIS, S.A.	951,92 €	312/22106	12025000012560	PRODUCTOS FARMACEUTICOS HOSPITAL
12025000519	7002049766	CLEXANE 80 MG. 30 JERINGAS	SANOFI AVENTIS, S.A.	506,96 €	312/22106	12025000012560	PRODUCTOS FARMACEUTICOS HOSPITAL
12024012547	2400098893	NORAFLAT FORTE 120MG 40 COMPR	LABORATORIO S NORMON, S.A.	104,78 €	312/22106	12025000012560	PRODUCTOS FARMACEUTICOS HOSPITAL
12024012550	82302486	CLONAZEPAM (NX-ES) 0,5mg / 60 comp OMEPRAZOL	NEURAXPHAR M SPAIN, S.L.U.	66,34 €	312/22106	12025000012560	PRODUCTOS FARMACEUTICOS HOSPITAL
12024012574	384474219	Askina® Heel 3 Pack LINOVERA EMULS	B. BRAUN MEDICAL, S.A.	609,35 €	312/22106	12025000012560	PRODUCTOS FARMACEUTICOS HOSPITAL
12025000084	384481576	LINOVERA BODYCREAM 500 ML	B.BRAUN MEDICAL S.A.	72,10 €	312/22106	12025000012560	PRODUCTOS FARMACEUTICOS HOSPITAL
12024012679	603756386	ARIXTRA MY 2,5 MG/0,5 ML SOL 10 JER BOREA 160 MG	VIATRIS PHARMACEUTICALS, S.L.	278,24 €	312/22106	12025000012560	PRODUCTOS FARMACEUTICOS HOSPITAL
12024012709	603756785	SILODOSINA VIATRIS 8 MG 30 CAPS	VIATRIS PHARMACEUTICALS, S.L.	30,18 €	312/22106	12025000012560	PRODUCTOS FARMACEUTICOS HOSPITAL
12024012680	157419681	Mepilex Border Flex 10x10cm 595000-01Mepilex	MOLNLYCKE HEALTH CARE, S.L.	1.360,00 €	312/22106	12025000012560	PRODUCTOS FARMACEUTICOS HOSPITAL
12024012702	FV1-10098	GUANTES DE NITRILO TALLA M 100 UDS	CARMELO MARTIN BRITO	1.035,00 €	312/22106	12025000012560	PRODUCTOS FARMACEUTICOS HOSPITAL
12024011510	5812402725	INCOPACK NATURE GRANDE SUPERNOCHE (**)	LABORATORIO S INDAS, S.A.U.	2.905,60 €	312/22106	12025000012560	PRODUCTOS FARMACEUTICOS HOSPITAL
12024012707	5812402929	SABANINDAS CLASSIC 60X90cm B2	LABORATORIO S INDAS, S.A.U.	2.247,20 €	312/22106	12025000012560	PRODUCTOS FARMACEUTICOS HOSPITAL
12024012708	5812402928	INCOPACK ELASTICO XL S-NOCHE C80 (**)	LABORATORIO S INDAS, S.A.U.	1.008,00 €	312/22106	12025000012560	PRODUCTOS FARMACEUTICOS HOSPITAL
12024011195	9124012414	ACETILCISTEINA 600 20SOB	LABORATORIO S CINFA,	1.483,51 €	312/22106	12025000012560	PRODUCTOS FARMACEUTICOS HOSPITAL
12025000491	0915037851_1	AMOROLFINA ISDIN 50MG/ML LACA UÑAS 5ML	ISDIN S.A.	142,90 €	312/22106	12025000012560	PRODUCTOS FARMACEUTICOS HOSPITAL
12025000774	3483789386	BISOPROLOL COR SANDOZ 1.25 MG COMPRIMIDOS RECUBIERTOS CON PELÍCULA EFG	SAN DOZ FARMACEUTICA, S.A.	136,27 €	312/22106	12025000034515	PRODUCTOS FARMACEUTICOS HOSPITAL
12025001084	9053127061.	CELESTODERM-V CREAM W/GARAMYCIN 30G	ORGANON SALUD, S.L.	329,48 €	312/22106	12025000034515	PRODUCTOS FARMACEUTICOS HOSPITAL
12025001679	FV02-2315310	SONDA FOLEY 20FR SILICONA 3 VIAS	OIARSO SDAD COOP	62,80 €	312/22106	12025000036886	PRODUCTOS FARMACEUTICOS HOSPITAL
12025000859	2023803307 B	THROMBOCID POMADA 60gr 100u.E.C.(F.N.)	LACER S.A.	210,37 €	312/22106	12025000036886	PRODUCTOS FARMACEUTICOS HOSPITAL

12025001470	9040075143	BETMIGA TAB 50 3X10 ES	ASTELLAS PHARMA, S.A.	684,51 €	312/22106	12025000034515	PRODUCTOS FARMACEUTICOS HOSPITAL
12024010063	3-44	BOLSA BASURA NEGRA 60x80 G- 80 R/20uds C/25R REF.10580 MC	AGROTEC VALLE 15, SL	1.126,18 €	312/22110	12025000014367	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO HOSPITAL
12024011080	2-67	PAPEL HIGIENICO DOMESTICO 35mts P/8uds S/9PAQ (72uds)	VP2 CLEANING PRODUCTS, SLU	686,09 €	312/22110	12025000014367	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO HOSPITAL
12024011371	feb-69	BOLSA BASURA NEGRA G-150 140LT R/10uds C/22R MC REF.: 11470	VP2 CLEANING PRODUCTS, SLU	463,85 €	312/22110	12025000014367	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO HOSPITAL
12024011539	24-0147000	BIO-ODOR PLUS (1L)	KLINER PROFESIONAL SA	708,85 €	312/22110	12025000014367	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO HOSPITAL
12024011534	1210191418	FAIRY ORIGINAL 21+20 GRATIS	TOMAS BARRETO, S.A.	27,73 €	312/22110	12025000014367	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO HOSPITAL
12024010583	1-013432	SUACIL PLUS 20 L.	QUIDELIM, S.L.	558,05 €	312/22110	12025000014367	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO HOSPITAL
12024012244	1-014513	SUACIL PLUS 20 L.	QUIDELIM, S.L.	1.000,01 €	312/22110	12025000014367	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO HOSPITAL
12024012350	2024-534	LEJÍA CONEJO 4 L. CAJA 4 UDS	GUACARAN,ES MERALDA	323,63 €	312/22110	12025000014367	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO HOSPITAL
12024012057	FV24-1162	ENVASE 5KG LCS COMBICLEAN	SERHOSPAL, S.L.U	269,64 €	312/22110	12025000014367	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO HOSPITAL
12024011430	1-1841	BOLSA NEUTRA 50X70 (S-50) (R- 20)	MIRANDA*PER EZ,ROBERTO	740,99 €	312/22110	12025000014367	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO HOSPITAL
12025000168	1-2	BOBINA INDUSTRIAL CELULOSA LISA 2 CAPAS S/2uds	FANKO SERVI. SOCIEDAD LIMITADA UNICA	1.801,72 €	312/22110	12025000014367	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO HOSPITAL
12024010234	EMIT-116	TOALLA ECO ALGODON REGENERADO 70*140 GRECA 450 GSM	SUMMIT PERFORMANC E SL	602,89 €	312/22199	12025000015636	OTROS SUMINISTROS
12024010408	FV1-9986	VASOS PLASTICOS (350 CL.)	MARTIN*BRITO ,CARMELO	176,55 €	312/22199	12025000015636	OTROS SUMINISTROS
12024012205	43463	SABANA PERCALE 180 hilos BLCA 160X280	CENTRAL UNIFORMES, S.L.	126,07 €	312/22199	12025000015636	OTROS SUMINISTROS
12024012054	1/221	Spray Nieve	JIMENEZ*ALCO VER,PEDRO JOSE	22,50 €	312/22199	12025000015636	OTROS SUMINISTROS
12024012649	23/A-3109	ADAPTADOR BLANCO UNIVERSAL P	DIQUISAN CANARIAS, S.L.	26,78 €	312/22199	12025000015636	OTROS SUMINISTROS

12024012527	FV24-6343	Film Transparente 45X300M Maco Aluminio Industr	HORTOFRUTIC OLALAMA, S.L.	343,62 €	312/22199	12025000015636	OTROS SUMINISTROS
12024012575	384474220	STOPPER, GREEN, LL UROBAG 7	B. BRAUN MEDICAL, S.A.	67,55 €	312/22199	12025000015636	OTROS SUMINISTROS
12025001572	A-05670	000937 URGENTE 10 LIMITROFE	GESTUR EXPLOTACION ES S.L.	13,19 €	312/22300	12025000037166	TRANSPORTES Y MENSAJERIA
12024007037	TEFA2403368	TRBiosanitarioBiotr exR60A	ECOLOGIA Y TECNICAS SANITARIAS S.L.	59,63 €	312/22699	12025000020010	OTROS GASTOS DIVERSOS HOSPITAL
12024007911	TEFA2403854	TRBiosanitarioBisagraCTH60A	ECOLOGIA Y TECNICAS SANITARIAS S.L.	72,48 €	312/22699	12025000020010	OTROS GASTOS DIVERSOS HOSPITAL
12024010188	TEFA2404806	TRBiosanitarioBisagraCTH60A	ECOLOGIA Y TECNICAS SANITARIAS S.L.	77,98 €	312/22699	12025000020010	OTROS GASTOS DIVERSOS HOSPITAL
12025000156	TEFA2405730	TRBiosanitarioBiotr exR60A	ECOLOGIA Y TECNICAS SANITARIAS S.L.	133,94 €	312/22699	12025000020010	OTROS GASTOS DIVERSOS HOSPITAL
12024011437	EMIT-24916	APLICACION DE MUESTREO DERIVADO DEL NUEVO CONTRATO EN APLICACION DEL RD487-22 Y DESARROLLO DEL PROGRAMA. PARTE COMPLEMENTARIA DE LA FACTURA 24807 DEL CUARTO TRIMESTRE	G. Y D. GESTION Y DESARROLLO ASESORES SALUD PUBLICA,S.	588,17 €	312/22699	12025000020010	OTROS GASTOS DIVERSOS HOSPITAL
12024010439	EMIT-24807	AUDITORÍA DE LEGIONELLA, EN EL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES. MESES, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2024	G. Y D. GESTION Y DESARROLLO ASESORES SALUD PUBLICA,S.	242,12 €	312/22699	12025000020010	OTROS GASTOS DIVERSOS HOSPITAL
12024012093	2024/ E26	SERVICIO DE PELUQUERIA PARA EL CORTE DE CABELLO DE LOS PACIENTES DEL HOSPITAL NTRA. SRA. DE LOS DOLORES CORRESPONDIE NTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2024.	RODRIGUEZ* MARTIN, ESTEFANIA	376,00 €	312/22699	12025000020010	OTROS GASTOS DIVERSOS HOSPITAL

12025000416	E/27 2025	SERVICIO DE PELUQUERIA PARA EL CORTE DE CABELLO DE LOS PACIENTES DEL HOSPITAL NTRA. SRA. DE LOS DOLORES CORRESPONDIE NTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2024	RODRIGUEZ* MARTIN, ESTEFANIA	224,00 €	312/22699	12025000020010	OTROS GASTOS DIVERSOS HOSPITAL
12024011962	FACTURA-2268	ARBOL NAVIDAD 2.10	CASA FIDIO S.L.	159,40 €	312/22699	12025000020010	OTROS GASTOS DIVERSOS HOSPITAL
12024011409	EMIT-528	SERVICIO DE SEGUIMIENTO DE ANALISIS DE PELIGRO Y CONTROL CRITICO EN EL HOSPITA	CONTR. BIOLOGICOS LA PALMA S.L.	128,40 €	312/22699	12025000020010	OTROS GASTOS DIVERSOS HOSPITAL
12024011410	EMIT-529	SERVICIO. AUDITORÍA HIGIÉNICO SANITARIA(3 ANALÍTICAS ALIMENTO,2 ANALÍTICAS SUPERFICIE(MAN OS MANIPULADOR Y UTENSILIOS) MES NOVIEMBRE 2024	CONTR. BIOLOGICOS LA PALMA S.L.	365,79 €	312/22699	12025000020010	OTROS GASTOS DIVERSOS HOSPITAL
12024009851	EMIT-511	SERVICIO DE SEGUIMIENTO DE ANALISIS DE PELIGRO Y CONTROL CRITICO EN EL HOSPITAL NUESTRA SRA DE LOS DOLORES OCTUBRE 2024	CONTR. BIOLOGICOS LA PALMA S.L.	128,40 €	312/22699	12025000020010	OTROS GASTOS DIVERSOS HOSPITAL
12024012652	EMIT-547	SERVICIO DE SEGUIMIENTO DE ANALISIS DE PELIGRO Y CONTROL CRITICO EN EL HOSPITAL DICIEMBRE 2024	CONTR. BIOLOGICOS LA PALMA S.L.	128,40 €	312/22699	12025000020010	OTROS GASTOS DIVERSOS HOSPITAL
12024012653	EMIT-546	AUDITORIA HIGIENICO SANITARIA(3 ANALITICAS ALIEMENTO,2 ANALITICAS SUPERFICI	CONTR. BIOLOGICOS LA PALMA S.L.	365,79 €	312/22699	12025000020010	OTROS GASTOS DIVERSOS HOSPITAL
12024011129	FACTURA-6156	MANDO SAMSUNG ST 38	IRCA BAZAR, S.L.U.	25,00 €	312/62500	12025000020052	ADQUISICION DE MOBILIARIO Y ENSERES

12025000045	FV1-10112	SERVICIOS PRESTADOS: Por suministro y colocación 50 m de luces exteriores de Navidad, dos relojes para la iluminación de las mismas	MARTIN*BRITO ,CARMELO	4.146,25 €	312/22799	12025000020018	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES
12024009247	4087992323	CITO-ALLEN-C-BOLA-ANILLO- (1,5-10MM)-9UDS	WURTH CANARIAS S.L.	913,34 €	312/22699	12025000020010	OTROS GASTOS DIVERSOS HOSPITAL
12024009592	FV1-9934	TAQUILLA METALICA 1 MODULO 1 PUERTA 380X450X1800:	MARTIN*BRITO ,CARMELO	3.833,81 €	312/62500	12025000020052	ADQUISICION DE MOBILIARIO Y ENSERES
12024011902	FVT-5556	FUENTE DE ALIMENTACION STD. PB32.01.3301	MARTIN*RODRIGUEZ,MARIA DEL CARMEN	1.556,00 €	312/62500	12025000020052	ADQUISICION DE MOBILIARIO Y ENSERES
12024011069	FV24-1120	CACEROLA BAJA AZZERO 22*10,5	SERHOSPAL, S.L.U	482,57 €	312/62500	12025000020052	ADQUISICION DE MOBILIARIO Y ENSERES
12024012503	FVT-5567	MOTOR DE CABECERO STD	MARIA DEL CARMEN MARTIN RGUEZ.	1.510,98 €	312/62500	12025000020052	ADQUISICION DE MOBILIARIO Y ENSERES
12024011231	EMIT-4419694	TENSIOMETRO DE BRAZO DIGITAL	PALMATRAUMA, S.L.	440,00 €	312/62500	12025000020052	ADQUISICION DE MOBILIARIO Y ENSERES
12024005362	A-0241054	SR YURGUEN HERNANDEZ GONZALEZ. BINTER. LA PALMA GRAN CANARIA LA PALMA 15 MARZO 2024 SFEE +G BINTER SR MIGUEL ANGEL HERNANDEZ HERNÁNDEZ . BINTER. LA PALMA GRAN CANARIA LA PALMA 15 MARZO 2024 SFEE +G BINTER SR FRANCISCO JAVIER MARTIN CASTAÑEDA . BINTER LA PALMA GRAN CANARIA LA PALMA 15 MARZO 2024 SFEE+G BINTER CICAR 1 DIA-15MARZO 22024 COCHE ALQUILER GESTION COCHE	PALMANOA S.L.U	267,70 €	912/23100 920/23120	12025000022413/2 12025000022411	GASTOS LOCOMOCIÓN MIEMBROS GOBIERNO / GASTOS LOCOMOCIÓN PERSONAL CORPORATIVO

12025000847	20868	Desarrollo de componentes asociados a la infraestructura de la página web del Cabildo de La Palma. Periodo: enero - diciembre 2024.	METROPOLIS COMUNICACION S.L.U.	1.211,12 €	491/64100	12025000055243	DESARROLLO APLICACIONES WEB
12025000272	900VUT7E0002	Detalle de conceptos(1 Dic. 24 a 31 Dic. 24) - LOTE I (RPV,INTERCONE X. E INTERNET)	UTE TDE TME DCLVIII	3.566,73 €	921/22200	12025000054852	COMUNICACIONES TELEFONICAS EDIFICIOS
12025000271	900VUT7E0001	Detalle de conceptos(1 Dic. 24 a 31 Dic. 24) - LOTE II TF, TMI, IM, MDM	UTE TDE TME DCLVIII	8.539,76 €	921/22200	12025000054852	COMUNICACIONES TELEFONICAS EDIFICIOS
12024012691	P24-164	Organización de taller STEAM.	ROBOOTICS EDUCATION SOLUTIONS SL	2.140,00 €	491/22606	12025000054908	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS
12024012633	F2024-9370476683	. 1001990010 "Mantenimiento de las aplicaciones informáticas de T-Systems. Periodo del 14/10/2023 al 31/12/2023" 2023-11-01 2024-01-31	T-SYSTEMS IBERIA S.A. ITC	13.918,92 €	926/21600	12025000012512	MANTENIMIENTO DE HARDWARE Y SOFTWARE
		IGIC (7%) INVERSIÓN DEL SUJETO PASIVO	GOBIERNO DE CANARIAS	974,32 €			
12024011873	900VUT7D0024	Detalle de conceptos(1 Nov. 24 a 30 Nov. 24) - LOTE I (RPV,INTERCONE X. E INTERNET)	UTE TDE TME DCLVIII	3.566,73 €	921/22200	12025000054852	COMUNICACIONES TELEFONICAS EDIFICIOS
12024010716	900VUR-900VUR7D0009	Detalle de conceptos(1 Nov. 23 a 30 Nov. 23) - LOTE I (RPV,INTERCONE X. E INTERNET)	UTE TDE TME DCLVIII	3.566,68 €	921/22200	12025000054852	COMUNICACIONES TELEFONICAS EDIFICIOS
12024010714	900VUR-900VUR7D0006	Detalle de conceptos(1 Ago. 23 a 31 Ago. 23) - LOTE II TF, TMI, IM, MDM	UTE TDE TME DCLVIII	8.539,76 €	921/22200	12025000054852	COMUNICACIONES TELEFONICAS EDIFICIOS
12025002051	2024.2	DESPLAZAMINETO Y ESTANCIA DEL DISEÑADOR DE LA ACTUALIZACIÓN DEL LOGOTIPO TURÍSTICO PARA SU PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO DE PRESENTACIÓN DE LA NUEVA MARCA "ISLA DE LA PALMA"	FIERRO* SANCHEZ, FACUNDO	870,00 €	432/22698	12025000039477	PROMOCIÓN TURÍSTICA
		ACTUALIZACIÓN DEL DISEÑO DEL LOGOTIPO TURÍSTICO PARA LA PROMOCIÓN DE LA NUEVA MARCA "ISLA DE LA PALMA"		2.942,50 €			432/22706

12025001482	3/2025	SERVICIO DE GUÍA PARA LOS INTEGRANTES DEL PRESS TRIP OET DE VIENA EN SEPTIEMBRE DE 2024	PEREZ*PEREZ, FRANCISCO JONAS	837,70 €	432/22707	12025000029473	ASISTENCIAS TÉCNICAS TURÍSTICAS
12025001442	5/2025	SERVICIO DE GUIA PARA LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO DE LA AGENCIA DE COMUNICACIÓN AVIAREPS EN SU VISITA DE FAMILIARIZACIÓN EN OCTUBRE DE 2024	PEREZ*PEREZ, FRANCISCO JONAS	675,00 €	432/22707	12025000039472	ASISTENCIAS TÉCNICAS TURÍSTICAS
12025001441	4	SERVICIO DE GUÍA PARA LOS INTEGRANTES DEL PRESS TRIP OET DE BRUSELAS EN SEPTIEMBRE-OCTUBRE DE 2024	PEREZ*PEREZ, FRANCISCO JONAS	749,43 €	432/22707	12025000039471	ASISTENCIAS TÉCNICAS TURÍSTICAS
12025001440	2/2025	SERVICIO DE GUÍA PARA LOS INTEGRANTES DEL PRESS TRIP OET DE FRANKFURT EN JULIO DE 2024	PEREZ*PEREZ, FRANCISCO JONAS	850,28 €	432/22707	12025000039470	ASISTENCIAS TÉCNICAS TURÍSTICAS
12025001439	1/2025	SERVICIO DE GUÍA PARA LOS INTEGRANTES DEL PRESS TRIP TV NATIONAL CHECA EN FEBRERO DE 2024	PEREZ*PEREZ, FRANCISCO JONAS	575,00 €	432/22707	12025000039469	ASISTENCIAS TÉCNICAS TURÍSTICAS
12024012637	NFC24-2175-1	REPRESENTACION DEL DESTINO "ISLA DE LA PALMA" EN EL EVENTO DE SABOREA LA PALMA EN DICIEMBRE DE 2024	NEWLINK CONSULTING AND COMMUNICATIONS SPAIN SA	295,00 €	432/22696	12025000039468	EVENTOS PROMOCIÓN TURÍSTICA
		IGIC (7%) - INVERSIÓN SUJETO PASIVO	GOBIERNO DE CANARIAS	20,65 €	432/22696	12025000039468	EVENTOS PROMOCIÓN TURÍSTICA
12024012404	EMIT-15	PARTICIPACIÓN DEL DESTINO "ISLA DE LA PALMA" EN EL WORKSHOP ORGANIZADO POR NEKERA EN VARSOVIA Y KATOWICE (FEBRERO 2024)	NEKERA SP. ZO. O	4.199,00 €	432/22696	12025000039460	EVENTOS PROMOCIÓN TURÍSTICA
		IGIC (7%) - INVERSIÓN SUJETO PASIVO	GOBIERNO DE CANARIAS	293,93 €	432/22696	12025000039460	EVENTOS PROMOCIÓN TURÍSTICA
12024012402	EMIT-2	PARTICIPACIÓN DEL DESTINO "ISLA DE LA PALMA" EN EL ROADSHOW SCHAUINSLAND REISEN (JUNIO 2024)	VIAJES CANARIAS EUROPA SOCIEDAD LIMITADA	3.900,00 €	432/22696	12025000039463	EVENTOS PROMOCIÓN TURÍSTICA

12024011256	24F1345B00 000331	DIRECTORA INSULAR, BEATRIZ PAEZ, BILLETES PARA SU ASISTENCIA A LA PRESENTACION DE LA AUTORIDAD PORTUARIA EN NOVIEMBRE DE 2024 EN TENERIFE.	AVORIS RETAIL DIVISION S.L.U.	55,40 €	912/23110	12025000044421/2	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO
12024011021	24F1345B00 000328	DIRECTORA INSULAR, BEATRIZ PAEZ, BILLETES PARA SU ASISTENCIA A LA PRESENTACION DE INFRAESTRUCTURAS TURISTICAS EN LA SEDE DEL GOBIERNO DE CANARIAS EN NOVIEMBRE DE 2024 EN TENERIFE.	AVORIS RETAIL DIVISION S.L.U.	67,90 €	912/23110	12025000044421/2	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO
12024010793	24F1345B00 000319	DIRECTORA INSULAR, BEATRIZ PAEZ, BILLETES PARA SU ASISTENCIA A UN PROGRAMA DE TURISMO EN TV Y RADIO EN NOVIEMBRE DE 2024 EN MADRID.	AVORIS RETAIL DIVISION S.L.U.	153,25 €	912/23110	12025000044421/2	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO
12024010789	24F1345500 001884	DIRECTORA INSULAR, BEATRIZ PAEZ, ALOJAMIENTO DURANTE SU ASISTENCIA A UN PROGRAMA DE TURISMO EN TV Y RADIO EN NOVIEMBRE DE 2024 EN MADRID.	AVORIS RETAIL DIVISION S.L.U.	472,80 €	912/23010	12025000044421/1	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO
12024003701	24F1345B00 000117	CONSEJERA, RAQUEL REBOLLO, BILLETES PARA SU ASISTENCIA A LOS WORKSHOP CEAV PROTOUR '24 EN ABRIL DE 2024 CELEBRADOS EN LAS CIUDADES DE VALENCIA Y ALICANTE.	AVORIS RETAIL DIVISION S.L.U.	115,30 €	912/23100	12025000022413/2	LOCOMOCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

12024003644	24F1345S00 000556	DIRECTORA INSULAR, BEATRIZ PAEZ, ALOJAMIENTO DURANTE SU ASISTENCIA A LA FERIA MADRID GOURMET '24 EN ABRIL 2024 EN MADRID.	AVORIS RETAIL DIVISION S.L.U.	1.572,73 €	912/23010	12025000044421/1	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO
12024003643	24F1345S00 000558	CONSEJERA, RAQUEL REBOLLO, ALOJAMIENTO DURANTE SU ASISTENCIA A LOS WORKSHOP CEAV PROTOUR '24 EN ABRIL DE 2024 CELEBRADOS EN LAS CIUDADES DE VALENCIA Y ALICANTE.	AVORIS RETAIL DIVISION S.L.U.	371,98 €	912/23000	12025000022413/1	DIETAS DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO
		CONSEJERA, RAQUEL REBOLLO, BILLETES DE TREN DURANTE SU ASISTENCIA A LOS WORKSHOP CEAV PROTOUR '24 EN ABRIL DE 2024 CELEBRADOS EN LAS CIUDADES DE VALENCIA Y ALICANTE.		106,30 €	912/23100	12025000022413/2	LOCOMOCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO
12024003642	24F1345B00 000116	DIRECTORA INSULAR, BEATRIZ PAEZ, BILLETES PARA SU ASISTENCIA A LA FERIA MADRID GOURMET '24 EN ABRIL DE 2024 EN MADRID.	AVORIS RETAIL DIVISION S.L.U.	262,87 €	912/23110	12025000044421/2	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO
12024002268	24F1345B00 000081	DIRECTORA INSULAR, BEATRIZ PAEZ, BILLETES PARA SU ASISTENCIA AL PRIMER SIMPOSIUM AGENDA 2030 EN MARZO DE 2024 EN GRAN CANARIA.	AVORIS RETAIL DIVISION S.L.U.	69,65 €	912/23110	12025000044421/2	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO

12024001866	24F1345S00 000293	DIRECTORA INSULAR, BEATRIZ PAEZ, ALOJAMIENTO DURANTE SU ASISTENCIA AL CONGRESO DE EMPLEO Y TURISMO '24 (DIVERSIDAD, TECNOLOGIA Y SOSTENIBILIDAD POR EL EMPLEO) EN MARZO DE 2024 EN TENERIFE.	AVORIS RETAIL DIVISION S.L.U.	462,72 €	912/23010	12025000044421/1	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO
12024001863	24F1345B00 000066	DIRECTORA INSULAR, BEATRIZ PAEZ, BILLETES PARA SU ASISTENCIA AL CONGRESO DE EMPLEO Y TURISMO '24 (DIVERSIDAD, TECNOLOGIA Y SOSTENIBILIDAD POR EL EMPLEO) EN MARZO DE 2024 EN TENERIFE.	AVORIS RETAIL DIVISION S.L.U.	57,15 €	912/23110	12025000044421/2	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO
12024001612	24F1345Y00 000027	DIRECTORA INSULAR, BEATRIZ PAEZ, ALOJAMIENTO DURANTE SU ASISTENCIA A LA FERIA NAVARTUR '24 EN FEBRERO DE 2024 EN PAMPLONA (NAVARRA).	AVORIS RETAIL DIVISION S.L.U.	552,22 €	912/23010	12025000044421/1	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO
12024001611	24F1345B00 000059	DIRECTORA INSULAR, BEATRIZ PAEZ, BILLETES PARA SU ASISTENCIA A LA FERIA NAVARTUR '24 EN FEBRERO DE 2024 EN PAMPLONA (NAVARRA).	AVORIS RETAIL DIVISION S.L.U.	425,06 €	912/23110	12025000044421/2	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO
12024000055	24F1345Y00 000003	DIRECTORA INSULAR, BEATRIZ PAEZ, ALOJAMIENTO DURANTE SU ASISTENCIA A LA FERIA MADRID FUSION '24 EN ENERO-FEBRERO 2024 EN MADRID.	AVORIS RETAIL DIVISION S.L.U.	652,27 €	912/23010	12025000044421/1	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO
12024000054	24F1345B00 000003	DIRECTORA INSULAR, BEATRIZ PAEZ, BILLETES PARA SU ASISTENCIA A LA FERIA MADRID FUSION '24 EN ENERO-FEBRERO 2024 EN MADRID.	AVORIS RETAIL DIVISION S.L.U.	137,02 €	912/23110	12025000044421/2	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO

12024009706	EMIT-134900	ALOJAMIENTO DE UNA FAMILIA EN HACIENDA SAN JORGE DEBIDO A DESPRENDIMIENTO S PRODUCIDOS EN LOS TILOS DURANTE SU VISITA A LA ISLA.	ACORON, S.L.	465,00 €	432/22699	12025000022441	OTROS GASTOS DIVERSOS
12025002430	25EI-81	8º Encuentro de AgroEnoturismo de Canarias celebrado los días 8, 9, 10 y 11 de noviembre de 2023, en la isla de La Palma	FUNDACION CANARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	4.995,00 €	432/22611	12025000053629	ACCIONES DE PROMOCION GASTRONÓMICO Y CULTURAL
539/2025/RESOL		GASTOS DE DIETAS Y LOCOMOCIÓN D. ALBERTO JESÚS PAZ HERNÁNDEZ POR LA ASISTENCIA A LOS PREMIOS AGROCANARIAS 2024, EN TENERIFE.		35,00 €	912/23000	12025000022413/1	DIETAS DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO
				41,60 €	912/23100	12025000022413/2	LOCOMOCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO
540/2025/RESOL		GASTOS DE DIETAS Y LOCOMOCIÓN D. ALBERTO JESÚS PAZ HERNÁNDEZ POR LA ASISTENCIA AL CONSEJO RECTOR DEL INSTITUTO DE CALIDAD AGROALIMENTARIA (ICCA), EN TENERIFE.		35,00 €	912/23000	12025000022413/1	DIETAS DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO
				52,00 €	912/23100	12025000022413/2	LOCOMOCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

TOTAL EXP. 3.472.502,89 €

Sometido a votación, el Pleno de la Corporación, adopta con el voto a favor de los Sres. y las Sras. Consejeras del Grupo de Coalición Canaria (10), y la abstención de los Sres. y Sras. Consejeros del Grupo Socialista, del Grupo Popular y la Sra. Consejera del Grupo de Coalición Canaria Dª Raquel Rebollo Morera (11), el siguiente acuerdo:

Primero.- Resolver el reparo formulado por la Intervención de Fondos respecto al reconocimiento de los créditos detallados anteriormente, y proseguir con la tramitación del Expediente, al amparo de lo preceptuado en el artículo 217.2.b), del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Segundo.- Aprobar el Expediente Nº1 de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito en el Presupuesto General de 2025 de este Cabildo Insular, por importe de **tres millones cuatrocientos setenta y dos mil quinientos dos euros con ochenta y nueve céntimos (3.472.502,89 €)** a los efectos previstos en el artículo 60.2 del R.D. 500/1990, de 20 de abril y, cuyo relación se ha transcrito anteriormente.

El presente expediente será financiado con créditos no comprometidos de aplicaciones presupuestarias del vigente Presupuesto del Cabildo Insular, cuya dotación se estima reducible sin perturbación de los respectivos servicios, de los que se han realizado las correspondientes retenciones.

No habiendo más intervenciones, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las diez horas y nueve minutos del día de la fecha, de todo lo cual, y de lo que transcrito queda, yo, la Secretaria General del Pleno, certifico.

Las aportaciones realizadas en esta Sesión Extraordinaria del Pleno del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, están disponibles actualmente, en formato audiovisual en el banner de la Web de este Cabildo Insular y en el enlace:

<https://cabildolapalma.seneca.tv:443/watch?id=YzRiZjgyNGUtMzc1Zi00ZjZkLWlyNWYtOTMwNzM1YjMyM2M1>

ANEXO VIDEO-ACTA

ACTA DE REUNION

Generada el Lunes, 16 de Junio de 2025 11:26:20

=====

Asunto : Sesión Plenaria Extraordinaria de fecha 16 de junio de 2025

Legislatura: Mandato 2023 - 2027

Órgano : Pleno

Fecha Inici: Lunes, 16 de Junio de 2025 11:01:22

Fecha Fin : Lunes, 16 de Junio de 2025 11:11:16

Duración : 00:09:54

- HTML -----

<https://cabildolapalma.seneca.tv:443/watch?id=YzRiZjgyNGUtMzc1Zi00ZjZkLWlyNWYtOTMwNzM1YjMyM2M1>

- Media (MASTER) -----

[1] Video Windows Media, 480p, Stereo, 69 MiB

Url

<https://cabildolapalma.seneca.tv:443/s/ehCDx5bYCgSDCAk34vIz93BFfgbTrorCGwJo38evZXTLo3Kw.wmv>

- Minutaje -----

00:03:05 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier

00:03:20 : **ASUNTO Nº 1.- APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL “PLAN INSULAR DE COOPERACIÓN EN OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES 2021-2024, MOTIVADO POR LA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE OBRAS PROPUESTA POR EL AYUNTAMIENTO DE PUNTALLANA. ANUALIDAD 2024.**

00:04:01 - Vot:[6] Pres:21 Si:21 No:0 Abs: 0 noVot: 0

00:04:10 : **ASUNTO Nº 2.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Nº 27/2025/GE-MC DE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO ENTRE DISTINTAS ÁREAS DE GASTO CUYAS ALTAS Y BAJAS NO AFECTAN A CRÉDITOS DE PERSONAL -QUE HACE EL Nº 11/2025 DE ESTA MODALIDAD- EN EL PRESUPUESTO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA PARA EL EJERCICIO 2025.**

00:05:05 - Vot:[7] Pres:21 Si:11 No:0 Abs: 10 noVot: 0

00:05:15 : **ASUNTO Nº 3.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Nº 28/2025/GE-MC DE SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS-QUE HACE EL Nº 5/2025 DE ESTA MODALIDAD-EN EL PRESUPUESTO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA PARA EL EJERCICIO 2025.**

00:06:01 - Vot:[8] Pres:21 Si:11 No:0 Abs: 10 noVot: 0

00:06:10 : ASUNTO Nº 4.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Nº 31/2025/GE-MC DE SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS -QUE HACE EL Nº 6/2025 DE ESTA MODALIDAD-EN EL PRESUPUESTO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA PARA EL EJERCICIO 2025.

00:06:48 - Vot:[9] Pres:21 Si:21 No:0 Abs: 0 noVot: 0

00:06:56 : ASUNTO Nº 5.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Nº 33/2025/GE-MC DE CONCESIÓN DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS -QUE HACE EL Nº 8/2025 DE ESTA MODALIDAD-EN EL PRESUPUESTO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA PARA EL EJERCICIO 2025.

00:07:35 - Vot:[10] Pres:21 Si:21 No:0 Abs: 0 noVot: 0

00:07:42 : ASUNTO Nº 6.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Nº 34/2025/GE-MC DE CONCESIÓN DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS -QUE HACE EL Nº 7/2025 DE ESTA MODALIDAD-EN EL PRESUPUESTO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA PARA EL EJERCICIO 2025.

00:08:22 - Vot:[11] Pres:21 Si:11 No:0 Abs: 10 noVot: 0

00:08:29 : ASUNTO Nº 7.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Nº 1/2025/REC DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO -Nº 1/2025 DE ESTA MODALIDAD- EN EL PRESUPUESTO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA PARA EL EJERCICIO 2025.

00:09:17 - Vot:[12] Pres:21 Si:10 No:0 Abs: 11 noVot: 0

00:09:54 : [FIN]

-- 0 --

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE